

sec EF/ac.-

## SESION N. 5

### **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2009.**

#### **SEÑORES ASISTENTES**

##### **PRESIDENTE**

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO (PSOE)

##### **SEÑORES CONCEJALES**

##### **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

DA. PATRICIA FERNANDEZ ARROYO

D. SIXTO ORTIZ GALVEZ

DA. MA. ALITA CAMACHO VELAYOS

DA. LAURA DEL MORAL CATALAN

D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA

DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO

D. JOSE LUIS MAYORGA EXPOSITO

DA. DIANA MARTÍN MARTINEZ

##### **JUNTOS POR PINTO**

D. REYES MAESTRE FRAGUAS

DA. MARIA JUANA VALENCIANO PARRA

##### **IZQUIERDA UNIDA**

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

##### **PARTIDO POPULAR**

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

D. JULIO LOPEZ MADERA

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

DA .ROSA MARIA GANSO PATON

D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

D. FERNANDO GONZALEZ JAEN

D. ALBERTO VERA PEREJON

DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

##### **INTERVENTORA**

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA

##### **SECRETARIO**

D. ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS

En la Villa de Pinto, siendo **las diecinueve horas del día 26 de febrero de 2009**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de D. JUAN JOSE MARTIN NIETO**, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente toma la palabra y dice: Silencio por favor.. Silencio. Antes de dar inicio a la sesión vamos a guardar un minuto de silencio en memoria de todas las víctimas de violencia de género que ha habido durante este mes .

Se hace un minuto de silencio, y finalizado este se oyen aplausos

El Señor Presidente indica: Bien, silencio. Damos comienzo a la sesión del Pleno ordinario del mes de febrero.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar adoptándose los siguientes acuerdos:

## **I.- PARTE DISPOSITIVA**

### **1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES .**

El Señor Secretario indica. Un borrador del acta se corresponde con la sesión celebrada el día 29 de enero

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen todos el expediente?. ¿Alguna intervención?.

Da. Miriam Rabaneda solicita la palabra, y concedida dice: Sí Señor Presidente en relación en concreto con este acta, son errores materiales supongo que ha sido a la hora de la transcripción de los mismos, o del mismo, en la página 59 donde pone "competen" debería de ser "completan", para que quede lo que es una interpretación real de la palabra. En la mitad más o menos. Si quieren bueno los hago así ahora y bueno luego ya se comprueban exactamente. Y en la página 76 donde pone "les pagaban, que obraban, querría decir quebraban, no que obraban, quebraban. Se ve que ahí se han equivocado. Simplemente eso. Ese es al final del párrafo.

El Señor Presidente contesta: Muy bien, por parte del Señor Secretario se harán las correcciones oportunas. Dicho esto sometemos a aprobación el acta, y pregunta. ¿votos a favor del acta?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

**Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2009, con las rectificaciones indicadas .**

El Señor Secretario manifiesta: El segundo borrador del acta se corresponde con la sesión celebrada el 6 de Febrero .

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen ustedes el acta?. Alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente dice: Sometemos a votación el acta, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

**Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 6 de febrero de 2009**

## **2.- APROBACION DEL ACUERDO ALCANZADO CON LA JUNTA DE PERSONAL PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DURANTE LOS AÑOS 2008-2011**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, el dictamen de la Comisión Informativa de Economía celebrada el día 23 de febrero de 2009 que dice:

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Recursos Humanos que dice:

*“PRIMERO.-Por el que fuera Concejal de Recursos Humanos D. Juan Antonio Padilla Heredero con fecha 3 de diciembre de 2008, se realizo propuesta para el Pleno Municipal que decía lo siguiente:*

*“Por el Ayuntamiento de Pinto y las Organizaciones sindicales constituidos en Mesa Única de Negociación, se ha negociado durante el presente año 2008, el acuerdo con el personal funcionario para los años 2008-2011, habiendo firmado un preacuerdo con fecha 17 de Noviembre de 2008, cuya copia consta en el expediente que se presenta al Pleno, que fue aprobado por mayoría.*

*El texto el acuerdo queda unido también a este expediente, y se adjunta el acta de la aprobación del mismo por la mesa única de negociación, con fecha 21 de Noviembre de 2008. donde consta que el mismo ha sido aprobado por mayoría, y que quedo sujeto a la probación por el Pleno.*

*Visto el informe jurídico emitido por el Secretario la Interventora y la técnico Jefe de Recurso Humanos, vengo a proponer a la Comisión Informativa y al Pleno que adopte acuerdo en el sentido siguiente:*

*PRIMERO.- Aprobar el acuerdo con el personal funcionario para los años 2008-2011.*

*SEGUNDO.- Que su aplicación sea con efectos del 1 de Enero de 2008, excepto en los aspectos que así se determina en el texto del acuerdo.*

*TERCERO.- Que se realicen los tramites que correspondan, remitiendo el texto del acuerdo a la Administración del Estado y la Administración Autonómica.”*

*Esta Propuesta no fue presentada a la Comisión informativa ni al Pleno para su aprobación en su día.*

*SEGUNDO.- Por el nuevo equipo de gobierno, se considera que la aplicación del acuerdo de los funcionarios no es posible de una manera completa desde su aprobación y por este motivo se ha reunido con los representantes de los trabajadores a fin de llegar a un acuerdo en cuanto a consensuar un propuesta de aplicación diferida en el tiempo, que por las dificultades económicas en las que esta el Ayuntamiento se hace obligado.*

*En la reunión mantenida el día 20 de febrero de 2008, se han llegado acuerdos adoptados por mayoría relativos a la aplicación de los aspectos económicos en cuanto a las fechas de pago de los atrasos que se puedan generar, y así mismo a que los temas de relativos a horas extraordinarias, jornadas especiales , nocturnidades, pluses por fiestas, prestaciones sociales sean abonadas con efectos del mes siguiente a la aprobación del acuerdo y en cuanto a las prestaciones*

sociales los nuevos importe se abonaran desde enero de 2009. Se adjunta acta de la reunión donde constan los aspectos concretos.

*TERCERO.- Se han detectados errores materiales en la redacción del acuerdo de funcionarios que se concretan en los siguientes aspectos:*

*Modificar el acuerdo alcanzado creando el artículo 36.bis, la redacción de los complementos será de la siguiente manera:*

*Artículo 36.- Complemento de Destino.-Valorará el puesto de trabajo, independientemente de la persona física que lo ocupe. Los intervalos de los niveles de puesto de trabajo de los funcionarios de Administración Local y serán los que en cada momento los que se establezcan para los funcionarios de la Administración del Estado.*

*Dentro de los límites máximo y mínimo señalados, el Pleno de la Corporación asignará nivel a cada puesto de trabajo de trabajo atendiendo a criterios de especialización, responsabilidad, competencia y mando, así como a la complejidad territorial y funcional de los servicios en que este situado el puesto.*

*En ningún caso los funcionarios de Administración Local podrán obtener puestos de trabajo no incluidos en los niveles del intervalo correspondiente al grupo de titulación en que figure clasificada su Escala, Subescala, clase y categoría.*

*Los complementos de destino asignados por la Corporación deberán figurar en el presupuesto anual de la misma, con la cuantía que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada nivel.*

*Los funcionarios sólo podrán consolidar grados incluidos en el intervalo correspondiente al grupo en que figure clasificada su escala, subescala , clase o categoría, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Medidas para la reforma de la Función Pública y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 861/1986 de 25 de Abril.*

*Artículo 36 BIS.- Complemento específico con la redacción que consta en el acuerdo aprobado.*

*Modificar el artículo 67 del acuerdo de funcionarios .Movilidad por razones de salud o rehabilitación, se ha detectado un error en el párrafo cinco, donde indica: "Las retribuciones serán las que tenga asignada el nuevo puesto de trabajo."*

*La nueva redacción es la siguiente:*

*"Se respetarán las retribuciones que en cada momento tenga reconocidas el empleado público según el puesto de trabajo que ocupara anteriormente. En el caso de ser un puesto de trabajo el que se ocupa con mayores retribuciones se abonarán las del nuevo puesto de trabajo.*

*Esta aplicación tendrá efectos desde el 1 de enero de 2008."*

*En atención a lo anterior se hace necesario el modificar el contenido del acuerdo de funcionario en estos apartados que constaran en anexo al acuerdo alcanzado en su día.*

*Por todo lo anterior, y vistos los informes jurídicos y económicos que se emitieron se propone a la Comisión Informativa y al Pleno que adopte acuerdo en el sentido siguiente:*

*PRIMERO.- Aprobar el acuerdo con el personal funcionario para los años 2008-2011, que fue firmado en su día entre los trabajadores y el Ayuntamiento de Pinto, con las modificaciones indicadas en cuanto al artículo 36 ,36 BIS y 67.*

*SEGUNDO.- Que la aplicación sea con efectos del 1 de Enero de 2008, excepto en los aspectos económicos que se aplicaran según el acuerdo alcanzado con fecha 20 de febrero de 2009.*

*TERCERO.- Que se realicen los tramites que correspondan, remitiendo el texto del acuerdo a la Administración del Estado y la Administración Autonómica.”*

La Señora Presidenta indica que dentro del expediente consta el acta de la reunión mantenida con la comisión de seguimiento y vigilancia del convenio de fecha 20 de febrero, y que el punto décimo séptimo que consta en el referido acta ha sido suprimido estando conforme la comisión de seguimiento y vigilancia del convenio de que ese punto se elimine.

Seguidamente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

Da. Tamara Rabaneda hace constar que los expedientes no estaban a disposición de su grupo para examinarlos el pasado sábado, y que así se hizo constar ante las dependencias de la Policía.

La Señora Presidenta contesta que ella misma encargó que se avisara al Grupo Municipal del partido Popular el viernes por la tarde para indicarle que los puntos 1 y 2 del convenio ya estaban preparados. Dice que el punto 3 no estaba preparado porque estaba pendiente de mantener una reunión con los representantes de la Policía Local para ver si se ultimaba el asunto, y en cuanto al punto cuatro ya tienen en su poder el documento y había hablado con la Portavoz del Grupo del PP explicándola por que no estaba preparado el expediente.

Da,. Tamara Rabaneda contesta que para poder dictaminar los asuntos le hubiera gustado tener los expedientes y conocerlos antes de emitir el dictamen.

El Concejal D. Alberto Vera indica que no puede admitir que se convoque la Comisión y no estén los expedientes preparados. Dice que en la Junta de Portavoces se anunciaron mociones y no se han convocado las comisiones correspondientes para tratar el contenido de esas mociones.

La Señora Presidenta contesta que la dinámica de este Ayuntamiento es que las mociones son anunciadas en la Junta de Portavoces, y algunas veces se presentan antes y van incluidas en las convocatorias de las Comisiones Informativas y otras veces no, y habrá que crear un sistema de funcionamiento para estos temas y que se cumplan por todos los grupos municipales.

El Señor Vera insiste en que el punto tres de esta Comisión todavía esta mañana no estaba a disposición de su grupo.

La Señora Presidenta le contesta que ni estaba ni está, ya que este tema no va a ser objeto de debate porque se va a quedar sobre la mesa.

Seguidamente se somete a dictamen el asunto votando los señores asistentes a mano alzada, y obteniéndose el siguiente resultado:

Partido Popular, 4 reservas de voto para el Pleno  
Juntos por Pinto, 1 voto a favor  
IU, 1 voto a favor  
PSOE , 5 votos a favor

Por mayoría, con siete votos a favor, y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente relativo a aprobación del acuerdo alcanzado con la Junta de Personal para el personal funcionario durante los años 2008-2011.

El Señor Secretario indica: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 23 de Febrero de 2009 emitió el siguiente dictamen :Por mayoría, con siete votos a favor, y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente relativo a aprobación del acuerdo alcanzado con la Junta de Personal para el personal funcionario que ha de regir durante los años 2008 a 2011. *proponiendo al Ayuntamiento Pleno adoptar el siguiente acuerdo:*

*PRIMERO.- Conocidos los informes emitidos al respecto, aprobar el acuerdo con el personal funcionario para los años 2008 a 2011, que fue firmado en su día entre los trabajadores y el Ayuntamiento de Pinto, con las modificaciones indicadas en cuanto al artículo 36 ,36 BIS y 67.*

*SEGUNDO.- Que la aplicación sea con efectos de 1 de Enero de 2008, excepto en los aspectos económicos que se aplicaran según el acuerdo alcanzado con fecha 20 de febrero de 2009.*

*TERCERO.- Que se realicen los tramites que correspondan, remitiendo el texto del acuerdo a la Administración del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma*

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen ustedes el expediente? ¿Alguna intervención?. Sí Señor Concejal

El Señor Padilla Heredero concedida la palabra dice: Sí Señor Presidente. :Muchas gracias. Buenas tardes a todos. En relación a este punto segundo del orden del día, como del tercero queremos decirles que desde este Grupo queremos reseñar la importancia del acuerdo de Funcionarios y del convenio del personal laboral que hoy se trae a su aprobación. Dichos acuerdos, tanto el convenio como este acuerdo que traemos dan respuesta a muchas de las reivindicaciones de los trabajadores que componen el Ayuntamiento de Pinto. Han sido unas negociaciones largas e intensas porque la situación económica obligaba a todas las partes negociadoras a ser prudentes y responsables dentro del papel que nos ha correspondido jugar a cada uno.

Este Grupo quiere agradecer a todas las Centrales Sindicales presentes en la negociación, Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, CESIF y CCPM su grado de responsabilidad y que hayan sabido entender la situación económica de este Ayuntamiento a la hora de exponer sus reivindicaciones. Acuerdos a los que llegamos en noviembre de 2008 en el que el Gobierno del Partido Popular y Juntos por Pinto contemplaba la aplicación del convenio un mes más tarde de su aprobación en el Pleno, siempre teniendo en cuenta que en el mismo iba a ir acompañado con la aprobación del presupuesto del 2009.

Recordarles que a fecha de hoy se aprueban los convenios sin que hayan presentado presupuesto municipal alguno que contemple las partidas presupuestarias para la cumplimentación de estos acuerdos.

Queremos agradecer a todos los trabajadores municipales el apoyo mayoritario a estos documentos, el cual le dieron a través de los referendos que se convocaron para la aceptación de los acuerdos por parte de los trabajadores.

Igualmente queremos agradecer al nuevo Equipo de Gobierno que hayan asumido estos acuerdos y los hayan traído a su aprobación con los únicos cambios que afectan únicamente a los plazos de aplicación de los acuerdos económicos que en todo caso depende de las modificaciones presupuestarias pendientes de realizar. Acuerdos que han aceptado las centrales sindicales presentes en las negociaciones y que este Grupo respeta y acepta. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Bien, muchas gracias Señor Padilla. Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano, concedida la palabra dice: Sí, muchas gracias. A ver, a mí me preocupa la conclusión del informe técnico del Secretario, Interventora y Técnico de Recursos Humanos que dice "Por los firmantes de este informe se entiende que los aspectos indicados tanto en el acuerdo del Personal Funcionario

como el convenio colectivo con el Personal laboral que habrán de tener una vigencia entre los años 2008 y 2011 no se ajustan a la normativa de aplicación, lo que se informa," etc. etc, entonces sí me preocupa que se apruebe una cosa que no se atiene a la Ley. Gracias .

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Alguna intervención más?. Sí Señora Portavoz.

Da. Patricia Fernández concedida la palabra manifiesta: Sí, decir desde este Gobierno que como no podía ser de otra manera, Señor Padilla, nosotros siempre hemos apoyado, siempre hemos consensuado, hemos trabajado con los Sindicatos para traer documentos de consenso y esta vez ha sido una vez más, siempre que un convenio colectivo contase con el Visto Bueno de los Sindicatos contaría con el Visto Bueno de este colectivo y de este Grupo.

Agradecer a las secciones sindicales la negociación de estos días, el esfuerzo que están haciendo, siendo conscientes de cual es la situación económica que tiene el Ayuntamiento de Pinto, siendo conscientes que entre todos tenemos que hacer un esfuerzo para sacar las arcas municipales, en definitiva, aquello que afecta a todos los ciudadanos adelante . Agradecerles el esfuerzo, decirles que ha sido un placer negociar esta situación y nos hemos visto obligados, como todos saben a modificar algunos de los contenidos del expediente inicial para poder hacer frente y para poderlos hacer efectivos . Simplemente decir que siempre que este Grupo no tiene nada que agradecer, nosotros cumplimos con nuestra obligación y además estamos convencidos de que aquello que sea con el consenso con los trabajadores nosotros siempre estaremos al lado y siempre estaremos juntos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Fernández. ¿Más intervenciones?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, D. Reyes Maestre Fraguas del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, y los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular levantan la mano

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

No levanta la mano ningún concejal

El Señor Alcalde pregunta de nuevo ¿Abstenciones?.

Da. Juana Valenciano , concejala del Grupo municipal de Juntos por Pinto levanta la mano.

Por mayoría de los asistentes. con veinte votos a favor, y una abstención el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar el acuerdo con el personal funcionario para los años 2008-2011, que fue firmado en su día entre los trabajadores y el Ayuntamiento de Pinto, con las modificaciones indicadas en cuanto al artículo 36 ,36 BIS y 67.

**SEGUNDO.-** Que la aplicación sea con efectos del 1 de Enero de 2008, excepto en los aspectos económicos que se aplicaran según el acuerdo alcanzado con fecha 20 de febrero de 2009.

**TERCERO.-** Que se realicen los tramites que correspondan, remitiendo el texto del acuerdo a la Administración del Estado y la Administración Autonómica.”

### **3.- APROBACION DEL CONVENIO COLECTIVO ALCANZADO CON EL COMITE DE EMPRESA PARA EL PERSONAL LABORAL DURANTE LOS AÑOS 2008-2011**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, el dictamen de la Comisión Informativa de Economía celebrada el día 23 de febrero de 2009 que dice:

*Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Recursos Humanos que dice:*

*“PRIMERO.-Por el que fuera Concejal de Recursos Humanos D. Juan Antonio Padilla Heredero con fecha 3 de diciembre de 2008, se realizo propuesta para el Pleno Municipal que decía lo siguiente:*

*“Por el Ayuntamiento de Pinto y las Organizaciones sindicales constituidos en Mesa Única de Negociación, se ha negociado durante el presente año 2008, el Convenio Colectivo con el personal laboral para los años 2008-2011, habiendo firmado un preacuerdo con fecha 21 de Noviembre de 2008, cuya copia consta en el expediente que se presenta al Pleno, que fue aprobado por unanimidad.*

*El texto del Convenio colectivo queda unido también a este expediente, y se adjunta el acta de la aprobación del mismo por la mesa única de negociación, con fecha 28 de Noviembre de 2008. donde consta que el mismo ha sido aprobado por unanimidad y que quedo sujeto para su aprobación definitiva por el Pleno.*

Visto el informe jurídico emitido por el Secretario la Interventora y la técnico Jefe de Recurso Humanos, vengo a proponer a la Comisión Informativa y al Pleno que adopte acuerdo en el sentido siguiente:

*PRIMERO.- Aprobar el Convenio Colectivo con el personal laboral para los años 2008-2011.*

*SEGUNDO.- Que su aplicación sea con efectos del 1 de Enero de 2008, excepto en los aspectos que así se determina en el texto del convenio colectivo.*

*TERCERO.- Que se realicen los tramites que correspondan, remitiendo el texto del Convenio Colectivo a la oficina pública de Convenios para su publicación."*

*Esta Propuesta no fue presentada a la Comisión informativa ni al Pleno para su aprobación en su día.*

*SEGUNDO.- Por el nuevo equipo de gobierno, se considera que la aplicación del Convenio Colectivo no es posible de una manera completa desde su aprobación y por este motivo se ha reunido con los representantes de los trabajadores a fin de llegar a un acuerdo en cuanto a consensuar un propuesta de aplicación diferida en el tiempo, que por las dificultades económicas en las que esta el Ayuntamiento se hace obligado.*

*En la reunión mantenida el día 20 de febrero de 2008, se han llegado acuerdos adoptados por mayoría relativos a la aplicación de los aspectos económicos en cuanto a las fechas de pago de los atrasos que se puedan generar, y así mismo a que los temas de relativos a horas extraordinarias, jornadas especiales , nocturnidades, pluses por fiestas, prestaciones sociales sean abonadas con efectos del mes siguiente a la aprobación del acuerdo y en cuanto a las prestaciones sociales los nuevos importe se abonaran desde enero de 2009. Se adjunta acta de la reunión donde constan los aspectos concretos.*

*TERCERO.- Se han detectados errores materiales en la redacción del Convenio Colectivo, que se concretan en los siguientes aspectos:*

*Modificar el artículo 78 del convenio colectivo. Movilidad por razones de salud o rehabilitación, se ha detectado un error en el párrafo cinco, donde indica: "Las retribuciones serán las que tenga asignada el nuevo puesto de trabajo"*

*La nueva redacción es la siguiente :*

*"Se respetarán las retribuciones que en cada momento tenga reconocidas el empleado público según el puesto de trabajo que ocupara anteriormente. En el caso de ser un puesto de trabajo el que se ocupa con mayores retribuciones se abonarán las del nuevo puesto de trabajo.*

*Esta aplicación tendrá efectos desde el 1 de enero de 2008."*

*En atención a lo anterior se hace necesario el modificar el contenido del acuerdo de funcionario en este apartado que constara en anexo al acuerdo alcanzado en su día.*

*Por todo lo anterior, y vistos los informes jurídicos y económicos que se emitieron en su día, se propone a la Comisión Informativa y al Pleno que adopte acuerdo en el sentido siguiente:*

*PRIMERO.- Aprobar el Convenio Colectivo con el personal laboral para los años 2008-2011, que fue firmado en su día entre los trabajadores y el Ayuntamiento de Pinto, con las modificaciones indicadas en cuanto al artículo 78.*

*SEGUNDO.- Que la aplicación sea con efectos del 1 de Enero de 2008, excepto en los aspectos económicos que se aplicaran según el acuerdo alcanzado con fecha 20 de febrero de 2009.*

*TERCERO.- Que se realicen los tramites que correspondan, remitiendo el texto del Convenio Colectivo a la oficina pública de Convenios para su publicación. “*

*La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.*

*No se produce ninguna.*

*Seguidamente se somete a dictamen el asunto votando los señores asistentes a mano alzada, y obteniéndose el siguiente resultado:*

*Partido Popular, 4 reservas de voto para el Pleno*

*Juntos por Pinto, 1 voto a favor*

*IU, 1 voto a favor*

*PSOE , 5 votos a favor*

*Por mayoría, con siete votos a favor, y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente relativo a aprobación del convenio colectivo alcanzado con el Comité de Empresa para el personal laboral durante los años 2008-2011.”*

*El Señor Secretario indica: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 23 de Febrero de 2009 emitió el siguiente dictamen, Por mayoría, con siete votos a favor, y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente relativo a la aprobación del convenio colectivo alcanzado con el Comité de Empresa para el personal laboral que ha de regir durante los años 2008-2011.proponiendo al Ayuntamiento Pleno adoptar el siguiente acuerdo:*

*PRIMERO.- Conocidos los informes emitidos al respecto, aprobar el Convenio Colectivo con el personal laboral para los años 2008-2011, que fue firmado en su día entre los trabajadores y el Ayuntamiento de Pinto, con las modificaciones indicadas en cuanto al artículo 78.*

*SEGUNDO.- Que la aplicación sea con efectos de 1 de Enero de 2008, excepto en los aspectos económicos que se aplicaran según el acuerdo alcanzado con fecha 20 de febrero de 2009.*

*TERCERO.- Que se realicen los tramites que correspondan, remitiendo el texto del Convenio Colectivo a la oficina pública de Convenios para su publicación. "*

El Señor Presidente dice: Muy bien, ¿conocen ustedes el expediente? ¿alguna intervención?. Sí Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Sí la misma puntualización. Viene también con un informe técnico que dice que no se ajusta a la normativa, cosa que no pasa en el anexo de policía. No sé si se puede saber por qué viene un expediente en el que los técnicos recomiendan o hacen constar que no se ajusta a la Ley, y si no, pues que conste que el voto se debe a este informe . Gracias

El Señor Presidente dice: Muy bien ¿Alguna intervención más?. Sometemos el punto a votación y pregunta: ¿votos a favor?.

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, D. Reyes Maestre Fraguas del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, y los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular levantan la mano

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

No levanta la mano ningún concejal

El Señor Alcalde pregunta de nuevo ¿Abstenciones?.

Da. Juana Valenciano , concejala del Grupo municipal de Juntos por Pinto levanta la mano.

Por mayoría de los asistentes. con veinte votos a favor, y una abstención el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Convenio Colectivo con el personal laboral para los años 2008-2011, que fue firmado en su día entre los trabajadores y el Ayuntamiento de Pinto, con las modificaciones indicadas en cuanto al artículo 78.

**SEGUNDO.-** Que la aplicación sea con efectos del 1 de Enero de 2008, excepto en los aspectos económicos que se aplicaran según el acuerdo alcanzado con fecha 20 de febrero de 2009.

**TERCERO.-** Que se realicen los tramites que correspondan, remitiendo el texto del Convenio Colectivo a la oficina pública de Convenios para su publicación. “

#### **4.- MEDIDAS DE GESTION ORGANIZATIVA Y PRESUPUESTARIA TENDENTES A UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD MUNICIPAL DURANTE LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS EN EL PERIODO 2009 – 2011.**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, el dictamen de la Comisión Informativa de Economía celebrada el día 23 de febrero de 2009 que dice:

*“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Recursos Humanos que dice:*

*“En cumplimiento de lo preceptuado por el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, y en concreto lo dispuesto en el artículo 22 del mismo se ha elaborado el Plan de Mejora y Saneamiento Económico Financiero para el Ayuntamiento de Pinto 2009 -2011 a fin de conseguir la adecuación entre ingresos y gastos presupuestarios y que el Ayuntamiento de Pinto tenga una situación económica saneada que le permita hacer frente a sus compromisos.*

*Para la elaboración del Plan se han tenido en cuenta los datos económicos del Ayuntamiento y de la empresa pública municipal Aserpinto, S.A. así como del entorno económico donde nos ubicamos, no olvidando, como no podía ser de otro modo la situación económica tanto nacional como internacional y las consecuencias que en un mundo global van a tener en Pinto.*

*Se ha procedido a la revisión del Plan económico financiero propuesto en su día para los ejercicios de 2008 – 2011 y por los Técnicos Municipales se ha estudiado el impacto de las medidas propuestas, elaborándose el Plan de Saneamiento Económico Financiero para los próximos tres ejercicios, incluyendo el actual.*

*Se contemplan en el Plan medidas concretas y unos objetivos perfectamente delimitados al objeto de que unas y otros sean compartidos por toda la Corporación Municipal y a su vez cuenten con el refrendo del Ministerio de Economía y*

*Hacienda, que es el órgano que debe aprobarlo o rectificar en su caso los extremos que estime convenientes.*

*Dado que hasta la fecha no hay respuesta oficial en cuanto a su aprobación por parte del Ministerio del Plan diseñado, para lograr conseguir los objetivos marcados para el ejercicio 2009, se hace necesario aplicar las Medidas y Acciones contempladas en el mismo.*

*A la vista de lo expuesto y del Informe de la Interventora Municipal que obra en el expediente, vengo a proponer al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:*

*PRIMERO: Aprobar las Medidas de Gestión Organizativas y Presupuestarias tendentes a un mejor funcionamiento de la actividad municipal durante los ejercicios comprendidos en el periodo 2009-2011, que figura en el expediente, en todo su contenido."*

*La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.*

*Da. Tamara Rabaneda solicita explicaciones del informe que emite la Señora Interventora Acctal ya que el mismo menciona el Plan de Saneamiento, no siendo este el punto que se trae para su debate, sino una serie de medidas organizativas y de gestión presupuestaria. Pide explicaciones al respecto*

*La Señora Interventora contesta que aunque el informe no se ha emitido por ella, es un informe que en efecto detalla el plan de saneamiento, pero el informe se refiere en verdad a estas medidas. Ratifica verbalmente el informe favorable de medidas de gestión organizativas presentado*

*Da. Tamara Rabaneda dice que tal informe, debido a que se ha hecho más de un Plan de Saneamiento, el elaborado por el anterior Equipo de Gobierno y otro elaborado por el actual, recoge este dato, Plan de Saneamiento, que no es el objeto del punto, por lo que debe emitirse un nuevo informe que no induzca a error.*

*El Señor Penit pregunta a la Señora Interventora que si a la vista del informe que ha emitido la Interventora Acctal y que consta en el expediente, si hace suyo tal informe como Interventora Municipal.*

*A tal cuestión responde la Señora Interventora que si,. puesto que el contenido del informe se refiere con la salvedad que se ha mencionado al punto que se trae para su debate*

*La Señora Presidenta indica que va a solicitar a la Señora Interventora titular que lo que ha manifestado verbalmente, lo haga por escrito y que este documento se adjunte al expediente para el Pleno.*

*Da. Tamara Rabaneda dice que entiende algo del contexto del documento y que se ha producido algún tipo de error, no está en contra de funcionario alguno pide aclaración y que se le conteste.*

*La Señora Presidenta reitera que el punto irá al próximo Pleno con el informe definitivo y sin ningún error alguno que se emita por la Señora interventora .*

*Seguidamente se somete a dictamen el asunto votando los señores asistentes a mano alzada, y obteniéndose el siguiente resultado:*

*Partido Popular, 4 reservas de voto para el Pleno  
Juntos por Pinto, 1 voto a favor  
IU, 1 voto a favor  
PSOE , 5 votos a favor*

*Por mayoría, con siete votos a favor, y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente relativo a medidas de gestión organizativa y presupuestaria tendentes a un mejor funcionamiento de la actividad municipal durante los ejercicios comprendidos en el periodo 2009-2011*

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 23 de Febrero de 2009 emitió el siguiente dictamen Por mayoría, con siete votos a favor, y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente , este expediente, proponiendo al Ayuntamiento Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar las Medidas de Gestión Organizativas y Presupuestarias tendentes a un mejor funcionamiento de la actividad municipal durante los ejercicios comprendidos en el periodo 2009-2011 y que figuran en el expediente, en todo su contenido."

El Señor Presidente indica: Bien ¿Conocen ustedes el expediente? ¿alguna intervención? Si Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Sí , a su pregunta ¿conocen ustedes el expediente?, la respuesta es no. Tras leer los documentos que se me han entregado hacía referencia a algunos anexos , a algunos archivos adjuntos que a mí no se me ha entregado. Esta tarde me he dirigido a la Concejala de Hacienda y me ha dicho que efectivamente en la Comisión Informativa Económica entregaron un CD, un CD que a mí no me ha llegado. Entonces, bueno, decir que aunque, ya, pero que aunque yo entiendo que ahora políticamente no tenga muchos valores formo parte de esta Corporación, tengo voz y voto, y tengo derecho a recibir toda la información para luego votar en consecuencia, por lo tanto no voy a votar y no

puedo votar este punto puesto que no conozco en su totalidad este expediente. Gracias .

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano ¿alguna intervención más?. Sí señora Rabaneda.

Da. Patricia Fernández dice: sí una aclaración

El Señor Presidente contesta: Sí señora Fernández

Da. Patricia Fernández dice: Sí, efectivamente , la Señora Valenciano se ha dirigido a mí cuando yo llegaba al Ayuntamiento, cuando venía y me ha hecho referencia. Vamos a ver, lo que vamos a aprobar es el documento que vamos a aprobar y ninguna otra cosa. Ahora, es cierto que usted no forma parte de las Comisiones Informativas, yo no soy responsable de que usted no forme parte de las comisiones Informativas y lo que le he informado no es que en esta Comisión Informativa se haya entregado un documento, sino que en la del mes anterior, a los miembros de la Comisión Informativa y los miembros del partido Popular tienen ese CD, se entregó el documento que se iba a someter a aprobación en el Pleno del mes de enero que luego se quedó sobre la mesa. Pero el documento que venimos a aprobar usted le tiene completo. Y este es el documento que vamos a aprobar. Muchas gracias Señor Presidente .

El Señor Presidente dice: Si Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Este documento hace referencia a: "Se adjunta a este archivo etc., etc." Yo ese archivo adjunto no lo he visto con lo cual evidentemente hay lagunas que me hubiera gustado analizar o que me hubiera gustado ver , entonces aunque, yo considero que no está completo. Si a todos se les entregó en la comisión Informativa de la que no formo parte, todo el mundo es consciente de la situación del Partido al que pertenezco y necesito la información puesto que tengo que venir al Pleno y votar. Nada más, entonces.

Claro que no pertenezco a la comisión, pero formo parte de este Pleno,. formo parte de esta Corporación y desde aquella comisión hasta ahora yo creo que ha habido tiempo más que suficiente para darme esa documentación, con lo cual lamentablemente no puedo votar este punto ni a favor ni en contra, y ni siquiera creo que tenga que abstenerme puesto que a la pregunta que usted hace al principio de ¿conocen el expediente?, la respuesta es que clara, no lo conozco en su totalidad. Gracias.

El Señor Presidente dice : Muy bien, muchas gracias Señora Valenciano. Señora Rabaneda

Da. Tamara Rabaneda concedida la palabra dice: Sí Señor Presidente, bueno, lo primero como voy a intervenir voy a sacar mi botella de agua ya que veo que aquí no me la ponen.. .

Se oyen risas y aplausos en el salón

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: ... este es mi granito de arena , lo tenía preparado porque no es la primera vez que me pasa, pero bueno, no se preocupen yo sé que yo la tomo con gas y cuesta un céntimo más, puede ser.

Pero a lo que vamos . . .

El Señor Presidente dice: Perdone un momento Señora Rabaneda, si me permite, pero vamos yo quiero creer que las trabajadoras del Ayuntamiento en ningún caso quieren. Seguramente que habrá sido un olvido . Pero vamos no pasa absolutamente nada, pida la botella de agua y que se la pongan .

De nuevo se oyen risas .

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: Bueno, voy a seguir agradeciendo y les voy a agradecer que hayan seguido nuestras indicaciones y hayan hecho un informe de intervención complementario y aclaratorio para el expediente en concreto. El de un conjunto de medidas y no el de un informe para su inexistente Plan de Saneamiento , inexistente por lo menos para este Pleno, porque esto, estas medidas no es lo que Pinto necesita, lo que necesita Pinto es el Plan que creo que es que ustedes no se enteran. Lo que necesita Pinto es este documento. Este o el que ustedes hagan que sea similar a este, un Plan de Saneamiento. Esto es lo que necesitamos en Pinto los Pinteños.

Dejan algo muy claro hoy con este punto, que son incapaces por sí mismos de hacer un Plan de Mejora y Saneamiento. Son evidentemente incapaces de elaborarlo y quieren justificarse con este punto, aquí o en los bancos, si es que se lo permiten. Al traer aquí partes o extractos que mire, curiosamente y directamente empiezan incumpléndolas. Y hay una palabra que define a las claras esto, y se lo digo sin ninguna acritud, como usted dice pero para que todo el mundo que está aquí y todo el mundo que escuche esto y que vea esto les digo lo que es. Esto es una chapuza. Una chapuza, ni talento ni talante. Lo que traen hoy aquí demuestra que ustedes empiezan la casa por el tejado, y así les pasa, que es que todo se les cae. Solo con mirarlo quieren seguir su política de escaparate, su política de cortina de humo.

Han extraído estas medidas, las que presentan en este punto de un Plan plagio aunque ustedes lo llamen el nuevo Plan como se indica en el informe de la Interventora Acctal, el nuevo Plan.

Ustedes en el plan plagio que nos entregaron en una Junta de Portavoces indicaban con buen talante, "señalar como premisa de partida que el presente plan requiere tras la aprobación por el Pleno municipal su remisión al Ministerio de Economía y Hacienda". Eso decía su plan, su plan plagio. Y sin embargo en este expediente lo que vienen a decir es que se tiene que dar cuenta al Ministerio de Economía para su ulterior aprobación. Es decir, ojo con su talante. Se saltan el traerlo a este Pleno para que el pueblo no sepa nada, para que el pueblo no conozca o no valore lo que ustedes quieren hacer en el pueblo de Pinto, lo que ustedes quieren hacer en tres años, este incluido. ¿en qué y por qué van a reducir el presupuesto? Esto no es transparente ni honesto con el pueblo ni con este Pleno.

De igual forma alteran los datos de las medidas presupuestarias indicaban inicialmente en el Plan que nos entregaron, que nunca dictaminaron, que reducirían un 20% del presupuesto respecto al 2008 y ahora lo dejan en un 13 que es lo que viene a indicar en esta medida. Por otra parte después de sentir ustedes en sus propias carnes que al entrar el tripartito en este Gobierno, en este Ayuntamiento, los empresarios que aportaban los ingresos de Punctum Millenium retiraban los ingresos. ¿Pero ustedes tienen la osadía de introducir de nuevo esto?, ¿este ingreso? ¿para qué?, o por lo menos en el 2009 ¿para qué? . . .

Se oye una voz del público en este momento que dice: Porque no la necesitan

El Señor Presidente dice: A ver perdone Señora Concejala, perdone, perdone un momento. Silencio por favor, silencio .

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: ... para que quieren introducir ya este ingreso. ¿para gastarlo sin tener certeza de que lo van a ingresar como han hecho en años anteriores ocasionando el quebranto económico de esta Institución?, gastando con talento lo que no tienen y endeudando y enterrando aún más a este Ayuntamiento . Buen saneamiento, si, una medida eficiente , seguro.

Pero aún más grave me parece y considero que todos lo tienen que ver aquí que indiquen en estas medidas una previsión del presupuesto del 2009 de gastos en capítulo II que ascienden a 10.223.654 euros, en el que, para quien no lo sepa, en ese capítulo está Aserpinto y Servicios, o sea gastos corrientes y servicios, entre ellos Aserpinto. Pero después en su página 19 de estas medidas indican que la previsión para la empresa Pública de Aserpinto importa la cantidad total de 14.404.909. No me cuadran las cifras, pero es que no me lo tiene que explicar a mí, se lo tiene que explicar al pueblo. Lo tiene que explicar en ese expediente, porque no creo que a nadie le cuadren estas cifras en unas medidas que intentan sanear el Ayuntamiento de Pinto, por lo tanto traen ya aquí unas medidas que comienzan incumpléndolas o que ni si tan siquiera se dignan a aclararlas porque esa rectificación del presupuesto de Aserpinto sería otra medida que tendrían que hacer. Llénenla si pueden el viernes al Consejo de Administración de forma urgente. Con eso demostrarían que querrían hacer algo con estas medidas,. si no ya están

incumpléndolas, porque con estas medidas y esa aplicación ya se incumplen. ¿Así pretenden que alguien se crea que ustedes quieren sanear las arcas de este Ayuntamiento?

Mire, realmente me parece triste, tristísimo y parece que para ustedes este asunto, el saneamiento de este Ayuntamiento es un juego, y la Ley es muy clara, y muy directa al respecto, pero ustedes no demuestran ni la más mínima preocupación por este asunto, juegan al cambio de cifras como si esto de un bingo se tratara. Si quieren justificar unas medidas, tienen que traer aquí un documento, un documento que marca los siguientes años y la viabilidad económica de este Ayuntamiento y de la empresa municipal. Las reducciones, los cambios, las acciones y medidas se estiman cuando hay un estudio profundo que lo sostiene y lo avala. Y ante todo por lealtad al pueblo se debe presentar ese documento a este Pleno, el documento donde presuntamente se han basado ustedes para tomar esas decisiones. Por eso ya le digo, están incumpliendo ya esas medidas, porque para quienes van dirigidas esas medidas es para el pueblo de Pinto y ustedes no tienen la valentía de traerlo a este Pleno en primera instancia. No se preocupe, es mejor, ya se lo dije, es mejor traer un plagio que nada. Aunque no se digne ni a cambiar o actualizar los datos, rectifiquen por favor la página 9, la medida financiera número dos, que estamos a 26 de febrero ¿y acaso no saben todavía lo que ha quedado en los bancos de diciembre del 2008,? que es un dato inmediato, por favor. O presten más atención al plagiar. Ya les digo en la página 9 revísenla.

Es que esto de verdad, es que parece el libro de Ana Rosa Quintana.. .

De nuevo se oyen risas en el salón .

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: ... que en el contenido de las medidas, miren en el contenido de las medidas organizativas ¿saben lo que han cambiado?, una palabra. En el nuestro ponía implementación y en el suyo actualización ¿diferente?, vamos, totalmente. Pero ya le digo que para cambiar estas cosas no cambian nada que es peor, si ahora es un caos hacer el seguimiento de esas acciones, nosotros las codificamos por medida, número de acción y usted cambia eso por puntos negros. Aprenda a gestionar para hacer un cómodo y rápido seguimiento, verificación y cumplimiento de los objetivos de esas medidas haga una codificación de las acciones, pero su afán de hacer cambios en el plan para intentar hacerlo suyo lo que hace así es una chapuza que ya no coordina con nada. Era un motor complejo, ajustado y ustedes lo han gripado.

Hoy aquí demuestran que efectivamente querían boicotear al Partido Popular y no les importaba nada el saneamiento de este Ayuntamiento, porque demuestran que estaban conformes con las medidas con las acciones a llevar a cabo y las votaron en contra. Podían haber aprobado un Plan, unos presupuestos adecuados a este, hubiesen ahorrado tiempo, trabajo, dinero y se hubiesen quitado muchos y muchos

quebraderos de cabeza, se lo digo yo pero el orgullo y el revanchismo no les ha dejado, y ahora tienen un verdadero problema.

Sin el Plan y sin el presupuesto esas medidas que ustedes traen son una mentira, un fraude, un fracaso como les he demostrado. Y lo más grave de todo es que están jugando con los ciudadanos y con el futuro de Pinto, con los trabajadores de este Ayuntamiento, directos e indirectos, y con los trabajadores de Aserpinto, y eso es muy lamentable. Muchas gracias Señor Presidente

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: muy bien, muchas gracias Señora Rabaneda . Muchas gracias Señora Rabaneda, luego consta en acta que hay aplausos, que lo sepan ustedes ¿vale?

De nuevo se oyen risas

El Señor Presidente indica: Tiene la palabra la Señora Fernández

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver silencio por favor, silencio por favor. silencio por favor. No es la primera vez que digo que eviten ustedes de hacer todo tipo de apreciación a favor o en contra de las intervenciones de los Señores Concejales, pero bueno ya les he comentado esto, es decir, que cuando ustedes aplauden consta en acta de que aplauden. Señora Fernández tiene la palabra

Otra vez se oyen murmullos

Da. Patricia Fernández indica: Muchas gracias Señor Presidente. Pues, por empezar por el principio pues mire es que yo no sabía que usted tomaba agua con gas pero no se preocupe usted que si usted tiene que ser diferente a los veinte concejales . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver, silencio por favor, silencio por favor, silencio, silencio por favor. Hombre permitan que los chascarrillos vengan de un lado y de otro también . Está bien que vengan de los dos lados, ¿correcto?

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: Claro hombre, los chascarrillos para todos .

El Señor Presidente dice: Señora Fernández tiene la palabra

Da. Patricia Fernández sigue en el uso de la palabra y dice: Decía, le decía a la Señora Tamara Rabaneda que no se preocupe usted que si tiene que ser usted diferente a los veinte restantes, a los veintitrés restantes que nos sentamos en esta corporación , para el Pleno del mes de viene tendrá usted su agüita con gas. No se preocupe

Pero dicho eso, dicho eso me sorprende que usted diga que le hemos plagiado un documento. Y digo que me sorprende que diga que le hemos plagiado un documento porque se contradice con lo que usted dijo en el Pleno del mes de noviembre del 2008. Usted que se ha hartado de decir en la Comisión Informativa, en el Pleno y en todos los ámbitos que esto era un documento meramente técnico , hoy dice que se le hemos plagiado a usted. Pues digo yo, o miente hoy cuando dice que se lo plagiamos o mentía entonces cuando decía que era un documento técnico. Si es un documento técnico pertenece a los técnicos de este Ayuntamiento que trabajan para un gobierno del Partido Popular, para un gobierno del Partido Socialista, Izquierda Unida y Juntos por Pinto o para el gobierno que gane las elecciones y que tenga la mayoría de este Pleno.

Por lo tanto, dicho eso usted se contradice y mintió entonces que es la verdad, es cuando mintió, perdón es cuando no mintió o miente ahora. Usted decía que era un documento técnico cuando ustedes habían metido toda la cuchara del mundo al documento técnico.

Decirle que ha dicho usted que esto no es lo que tiene que venir al Pleno. Mire decirle, nosotros traemos estas medidas y lo hemos dicho por activa y por pasiva, el Plan de Saneamiento está en el Ministerio de Hacienda, lo traeremos a este Pleno a aprobar cuando el Ministerio de Hacienda nos de el visto bueno. Por cierto, ya le digo yo que el suyo no lo hubieran aprobado nunca. No le hubieran aprobado nunca, y cuando tengamos que venir con el de verdad explicaré por qué, pero el suyo, su financiación lo le hubieran aprobado. Pero es que, que conste que a mi me parecía la mejor opción para este Ayuntamiento pero es muy posible que el ministerio de Hacienda no apruebe esa financiación. Por eso hoy venimos a aprobar este documento y a ver posibilidades de financiación para este Ayuntamiento, eso es en lo que está trabajando este Gobierno, en ver posibilidades de financiación para este Ayuntamiento, trabajando junto con el organismo que nos lo tiene que aprobar, trabajando, yo no sé si alguien me escucha o para quien hablo, pero bueno, no pasa nada.. . .

El Señor Presidente dice: Señora Portavoz la están escuchando, la están escuchando. . . .

Da. Patricia Fernández indica: Me están escuchando, hacen dos y tres cosas a la vez . .

El Señor Presidente dice: .. la están escuchando, puede continuar.

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: .. son chicas, son chicas . Le decía que

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Perdone un momento, silencio por favor, silencio por favor. Si puede continuar

Da. Patricia Fernández indica: Gracias. Le decía que estamos trabajando con el organismo que nos tiene que aprobar el Plan de Saneamiento y que nos tiene que dar la autorización a este Ayuntamiento para pedir cualquier línea de crédito, porque además nos parece que eso es lo que debemos de hacer. No tiene ningún sentido venir al Pleno a aprobar un documento que no sabemos si el organismo que nos tiene que dar el visto bueno está de acuerdo o no.

No se preocupen, no se preocupen Señores del Partido Popular, el Plan de Saneamiento vendrá al Pleno y vendrá al pleno cuando tengamos el visto bueno acordado con el Ministerio de Economía, no tengan prisa, vendrá, no obstante, le vuelvo a repetir lo mismo que ya le he dicho en varias ocasiones desde el mes de marzo que trajeron ustedes las cuentas hasta el mes de noviembre tuvieron muchos meses para hacerlo, y no lo hicieron, no les corra tanta prisa ahora que este gobierno sólo lleva dos meses gobernando.

Traemos un documento necesario para los ciudadanos, necesario para poder pagar a los proveedores y colaboradores, ajustándonos a la Ley. Necesario para que mañana podamos empezar a pagar a las empresas a las que se le debe dinero, ajustándonos a la Ley sin informes negativos, guardando la prelación de pagos, respetando las facturas. Para eso, para organizar mejor los recursos humanos de este Ayuntamiento, para organizar las medidas económicas de las que tiene competencia este Pleno, para eso, venimos a aprobar este documento.

No se preocupe usted, los bancos no nos van a aceptar este documento, les tendremos que pedir línea de crédito cuando se apruebe el Plan de Saneamiento. Este documento sabe usted, que no permite pedir líneas de crédito. Este documento permite lo que permite, lo que dice el propio documento.

Y por último decirle dos cosas, primero efectivamente, claro que hemos aumentado el capítulo de ingresos del trece al veinte, o sea, hemos cambiado del veinte por ciento de reducción al trece, efectivamente, porque mire, este gobierno tiene la intención de trabajar para recuperar los cinco millones de euros que el Gobierno del Partido Popular devolvió, causando un perjuicio a las arcas públicas, por eso hemos puesto esa reducción del trece por ciento, porque vamos a trabajar para devolver a los ciudadanos de Pinto, lo que ustedes le quitaron, lo que les corresponde.

Se oyen aplausos y murmullos

El Señor Presidente dice: A ver silencio, silencio por favor, silencio por favor, silencio, silencio por favor, estoy diciendo silencio por favor, silencio por favor.

Se oye una vez del público: que dice: que conste en acta también estos aplausos

El Señor Presidente dice: Constará en acta, silencio por favor, Señora, Señora Fernández, puede continuar.

Da. Patricia Fernández dice: Y por último, contestarle a lo que usted ha dicho de Asepinto. Mire yo le aconsejo que aprenda a leer los números. Capítulo II del presupuesto para el año dos mil nueve, se reduce en un treinta y cuatro por ciento, efectivamente, diez millones de euros.

Capítulo IV Sube en diez millones de euros, ¿Dónde cree usted que está Asepinto?, dividido entre el Capítulo II y el Capítulo IV, Señora Rabaneda. No obstante decirle que también este gobierno tiene la intención, cosa que no hacían ustedes, y tendrán que explicar a los ciudadanos por qué, por qué reducían los gastos en el Ayuntamiento, por qué reducían los gastos a los trabajadores del Ayuntamiento, por qué reducían sólo los gastos en el Ayuntamiento y no en la empresa pública. También tendrán que explicarlo ustedes a los ciudadanos por qué. Nosotros creemos, y así se lo dijimos, que hay que reducir los gastos en todos los ámbitos que afecta al Ayuntamiento de Pinto, tanto al ayuntamiento como la empresa pública que es cien por cien capital público. Se lo dijimos, lo hablamos con ustedes, se lo dijimos en la Comisión Informativa y eso es parte de lo que venimos a aprobar aquí.

También les dijimos que no estábamos de acuerdo con como se iba a hacer las medidas de evaluación, y eso también se cambia en el documento del Plan de Saneamiento. En definitiva, no se preocupen ustedes, yo no necesito hacer ningún documento mío, los documentos de este Pleno pertenecen a todos y cada uno de los ciudadanos de Pinto. Yo le diría que se cuide usted el egocentrismo si piensa que los documentos son suyos, quizá por eso no aparecen en el Ayuntamiento de Pinto. Pero decirle, que no se preocupe usted, que, no se preocupe usted, que no necesitamos hacer ningún documento nuestro, los documentos pertenecen a este Ayuntamiento, y son de todos y cada uno de los ciudadanos, y nosotros con nuestra labor de gobierno, planteamos aquellas cosas que creemos importantes y que ya les dijimos en su momento, que creíamos que había que cambiar de su documento, y eso es, ni más ni menos lo que vamos a hacer, muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Muy bien, muchas gracias, Señora Fernández. ¿Alguna Intervención?. Sí Señora Rabaneda

Da. Tamara Rabaneda concedida de nuevo la palabra dice: Si, Señor Presidente. Me gustaría ir contestando a la Señora Fernández, lo primero, una de las alusiones que ha dicho sobre la acusación de que no aparecen los documentos. Mire me

gustaría que dejara ya de hacer esas acusaciones, primero porque en el anterior Pleno, y consta en acta en una de las que acabamos de aprobar, usted me dijo lo mismo con el Pliego de la Ludoteca, y resulta que dos días después lo aprobaron en Junta de Gobierno Local. Le dije, búsquenlo si lo único que hay que hacer es trabajar, buscar los documentos, dos días después lo aprobaron y eso es demostrable en las actas de este Pleno y en la Actas de las Juntas de Gobierno que ustedes aprobaron.

Ahora vamos a ir, a lo que decía de Aserpinto. Usted dice que nos dijeron que había que reducir Aserpinto, mire si me sé el Plan de Saneamiento como la palma de mi mano, pero es que ustedes se aprovechan de eso. Es que nosotros redujimos un diez por ciento en Aserpinto, ¿ No?. ¿Quiere que se lo lea?. Si es que lo pone usted misma, usted si que no se lo ha leído. Es su expediente no el mío. Los estados de la empresa, de previsión de la empresa pública previstos para el dos mil nueve importan la cantidad total de catorce millones cuatrocientos cuatro mil novecientos nueve euros, lo que supone una disminución con respecto al ejercicio de dos mil ocho de un diez por ciento. A ver quien lee aquí y a ver quien sabe leer los números.

También decía que en el Capítulo II o en el Capítulo IV, pues modifique esto, porque aquí lo que pone es, Capítulo II de Gastos, supone una bajada del 34,35 %, que repercutirá tanto en las partidas de gastos generales del Ayuntamiento como en la necesaria reducción de los gastos de Aserpinto. En el Capítulo IV aquí, no dice nada de eso, pero bueno, ya nos lo explicarán en los presupuestos.

Mire usted dice que nosotros mentimos, que nosotros decimos que ese documento que si lo hago, que si no lo hago. Nosotros cumplimos nuestra responsabilidad de hacer un documento que necesitaba este Ayuntamiento, y lo hicimos junto con los técnicos, junto con los asesores y lo trajimos a este Pleno, cosa que ustedes no han hecho, y ojala hagan, ojala de verdad, pero háganlo ya, dice en dos meses, si lo tiene hecho tráiganlo, es que no se atreve. Y es más, le voy a decir otra cosa, tanto que dicen que si nuestro Plan no lo habrían aprobado en el Ministerio de Economía y Hacienda. ¿Por qué lo manda? ¿Por qué lo manda? Si es el mismo por favor, Señora Fernández, ya me dirá si se lo aprueban o no, porque es exactamente igual, con todas esas medidas que aquí ha dicho, para pagar a los empresarios, para pagar a las empresas, para Recursos Humanos, son las mismas que le dejamos aquí este Equipo de Gobierno, exactamente las mismas, en lo pagos y en todo, con lo cual no diga lo que no es, porque este Equipo de Gobierno entregó a todos y cada uno de los Grupos que formaban la Corporación un CD, incluida la Señora Valenciano también. Un CD con el Plan de Saneamiento, que ustedes tendrán, entonces ese documento está en Pleno, porque se trajo a Pleno y ustedes también lo tienen, y pueden comprobar ustedes y todos los medios, porque nosotros lo publicamos, en Pleno, y en los medios de comunicación también. Presentamos a Pinto ese Plan de Saneamiento, y puede comprobar cualquier persona de este

municipio y de fuera, que es exactamente igual a lo que ustedes han enviado al Ministerio de Economía y Hacienda, muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Muy bien, muchas gracias Señora Rabaneda. Sí Señora Fernández tiene la palabra

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: A ver silencio por favor, silencio. Señora Fernández.

Da. Patricia Fernández dice: Muchas gracias, Señor Presidente. Vamos a ver, vamos a ver, si se lo explico, vamos a ver si se lo explico.

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver silencio por favor, sean respetuosos con la intervención de la Señora Concejala, de la Señora Portavoz. Si Señora Fernández, puede continuar.

Da. Patricia Fernández sigue en el uso de la palabra y dice: Usted traía el primer discurso muy bien preparado para decir que quitábamos presupuesto de Aserpinto, y le ha salido mal, reducimos, si, porque es necesario la reducción, es absolutamente necesaria la reducción en todos los ámbitos del Ayuntamiento, incluida la empresa pública, y así se lo dijimos en una Comisión Informativa. Por cierto, ese día tampoco sé, si usted mentía o no se enteraba, porque me dijo, que si, que el Plan de Saneamiento afectaba a todo Aserpinto y luego lo tuvo que corregir los técnicos del Ayuntamiento y decir que no. Entonces, es que yo creo que usted no ha terminado de entender si afecta o no afecta a la empresa pública. Yo le digo, el nuestro sí, afecta a todos los ámbitos, y además tienen que reducirse los gastos en todos los ámbitos para poder adecuar los ingresos a los gastos en este Ayuntamiento, incluida la empresa pública. Pero eso no implica para que un presupuesto vaya en el Capítulo II o en el Capítulo IV, es independiente.

Le vuelvo a repetir lo mismo, no se preocupe usted, estamos negociando con el Ministerio de Economía y Hacienda, traeremos a este Pleno el Plan de Saneamiento que cuente con el visto bueno del Organismo que nos lo tiene que aprobar, y del organismo que nos tiene que autorizar, que nos tiene que autorizar las líneas de crédito. Pero era necesario traer estas medidas organizativas para el año dos mil nueve, para poder hacer frente a la deuda que tiene este Ayuntamiento con colaboradores y proveedores. Era necesario poderlo hacer, y pagar, pagar de una manera legal, sin informes negativos, que era lo que hacia usted, pagar de una manera legal, guardando el orden de las facturas, pagando a quien le corresponde, y no a quien se antoja. Pagando a quien le corresponde, y eso es, lo que hará este gobierno a partir de mañana, Señora Rabaneda,

Otra vez se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio, silencio por favor.

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: ...Le vuelvo a repetir, le vuelvo a repetir, jamás, cuando se debatió el Plan de Saneamiento nos oyó usted decir que estábamos en contra de la refinanciación del corto al largo, nunca. Estábamos a favor de cómo decía en concreto en esa parte de ese Plan de Saneamiento estábamos a favor de cómo había que refinanciar la deuda que tenía este Ayuntamiento, las operaciones de tesorería que ustedes consumieron en veinte días, estábamos de acuerdo, que había que refinanciarlas del corto al largo. Pero eso no implica que al organismo que nos lo tiene que aprobar le parezca bien, y si no le parece bien, este gobierno, con trabajo, con esfuerzo, buscará las soluciones para poder hacer frente a la deuda.

Por cierto, decirle que ha dicho otra vez lo de que no tenemos la Tesorería en el mes de diciembre. Pues hombre, no se preocupe usted, que va llegando el arqueo de caja. Arqueo de caja que usted va a tener que firmar, si es que no lo ha firmado hoy por la tarde, que no lo sé, si no, yo estoy segura, que se lo van a entregar los técnicos en los próximos días. Arqueo de caja, que dice, lo que usted dejó, como Concejala de Hacienda en las arcas municipales cuando se fue. Ahora ya, hay dos documentos oficiales para comparar, Señora Rabaneda. Ahora ya, hay dos documentos oficiales, que dicen perfectamente lo que se dejaron unos y lo que dejaron otros.

En este momento se escuchan murmullos y abucheos

El Señor Presidente dice: A ver, silencio, silencio por favor, silencio por favor . .

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: Hay dos documentos, hay dos documentos oficiales,

El Señor Presidente dice : Silencio por favor, silencio por favor, perdone, perdone Señora, Señora Fernández, silencio por favor. Silencio por favor, puede continuar Señora Fernández

Da. Patricia Fernández dice: Muchas gracias. Va a haber dos documentos oficiales con la firma de todos para poder compararlo. Y ahí ya, no van a tener ustedes escapatoria, muchas gracias, Señor Presidente.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracia, Señora Fernández.. ¿Alguna Intervención?. ¿Alguna intervención?. Si, Señor López Madera.

El Señor López Madera concedida la palabra por la Presidencia dice: Si Señor, Señor Presidente muchas gracias. Señor Presidente, Señora Concejala de Hacienda, mire, hay una diferencia sustancial entre como se hacen las cosas, como las hacen ustedes, y como las hacemos nosotros. Yo me acuerdo y usted se acuerda, porque no hace tanto, que les llamamos para que viéramos el Plan de Saneamiento para que ustedes lo vieran el Plan de Saneamiento, y pudieran aportar, y pudieran decirnos cual era su opinión y los cambios que había. Eso lo hicimos nosotros, aunque usted pone esa cara de extraña. De extraña, eso lo hicimos, estaba yo en el despacho el día que hablamos. Ustedes lo que hacen ahora es, y dicen que negocian con el Ministerio. Mire, ustedes podrán negociar con el Ministerio, pero por respeto a la Corporación, la Corporación, estos concejales, se merecen que ese Plan, se hable antes con ustedes, o que ustedes lo hablen con nosotros. Eso es el respeto a la Corporación, y ustedes dicen, y no, en fin, alardean de que van a ir al Ministerio a negociar con el Ministerio. Mire, pues nosotros queremos saber que es lo que van a presentar al Ministerio, ya que es tan distinto al Plan de Saneamiento nuestro, como ustedes dicen, como ustedes dicen.

Mire, hay una cosas que ha dicho que desde luego, quiero dejar, en fin, aclararlas. Cuando usted dice, cuando habla de Aserpinto, ustedes nos decían que presentáramos el Plan a la empresa pública, que lo presentáramos, que antes de nada ellos debían de conocer el Consejo o la Asamblea General, debían conocer las medidas. Eso les decimos nosotros a usted ahora, presenten las medidas al Consejo, preséntelas, preséntelas, como nos decían a nosotros. Ya no el Plan, que ya, en fin, estamos convencidos de que no tiene ninguna intención de presentarlo a esta Corporación. Presenten la medidas por lo menos. Pero mire, la empresa pública, usted sabe perfectamente de que el cien por cien, prácticamente, todos son sueldos, al personal, porque es una empresa que su mayor gasto es el, las nóminas.

Nosotros si que bajamos, porque había que bajar en lo que no afectaban, indudablemente a los ingresos de los trabajadores. Si ustedes ahora están diciendo de que en fin, de que hay unas medidas que afecta mucho a la empresa, que la bajada tiene que ser igual que en el Ayuntamiento, preséntelo al Consejo, preséntelo a la Asamblea, preséntelo a los trabajadores como ustedes nos decían que lo presentáramos a los sindicatos.

Y mire, hay otra cosa que usted dice, y lo han dicho ya varias veces y aunque lo hemos aclarado, queremos que se quede muy claro, muy claro también, ustedes cuando hablan de "Punctum Millenium" y nos dicen de que, nosotros devolvimos el dinero. Eso no es cierto, no es cierto esa afirmación que hacen ustedes. No es cierta. Mire usted, los empresarios, los empresarios hicieron un ingreso, y el convenio que tenían firmado podían perfectamente, podían perfectamente, si no se cumplían todas las cláusulas como no se habían cumplido, reclamarlo. ¿Sabe usted lo que pasó?. Que de un gobierno, del Gobierno del Partido Popular se fiaban, de que todo iba a ir según los planes establecidos. El problema, es que cuando ustedes hacen la moción de censura, y así se lo dijimos, desestabilizaban esta

Corporación, desestabilizaron este Ayuntamiento. Los empresarios no se fían de ustedes, y los empresarios estaban en su perfecto derecho de reclamarlo, y nosotros tuvimos la obligación y así consta con los informes pertinentes de devolverles ese dinero, porque no había mas remedio, no se lo devolvimos nosotros, se lo devolvió la Corporación porque tenía que hacerlo, porque no había mas remedio. Si se hubieran fiado de ustedes, si se hubieran fiado del gobierno que entraba, si no hubieran desestabilizado esta Corporación, lo mas seguro es que no se hubieran hecho esas reclamaciones.

Mire hay que hacer los planteamientos mucho mas serios y no acusar como ustedes están acusando, y lo llevan haciendo en varios Plenos de varias cosas. No acusen de esa forma, no acusen, sean ustedes serios a la hora de decir esas cosas, porque indudablemente están ustedes acusando de cosas que son falsedades y mentiras. Nosotros no hacemos esas cosas que ustedes parece ser que creen que pueden hacer, hay una frase, el otro día lo decía un socialista, el ladrón cree que todos son de su condición. Nosotros no hacemos eso, nosotros no hacemos eso, muchas gracias.

De nuevo se oyen aplausos en el salón.

El Señor Presidente dice: El Socialista, seguro que no lo decía por otro socialista, lo decía por alguno que no era socialista.. . .

Se oyen en la sala risas, aplausos y abucheos

El Señor Presidente sigue diciendo: ... Seguro, seguro que iba por ahí, seguro que iba por ahí la intervención de esos socialistas que usted ha hecho referencia.

Mire usted, yo, yo no quiero, ¿si me permiten?, ¿si me permiten?. Yo no quiero entrar en un debate ahora mismo de la empresa municipal Aserpinto, si quieren en cualquier momento, de hecho, dentro de nada lo vamos a tener que tener un debate monográfico de Aserpinto, porque entre otras cosas seguramente que ustedes son concedores también, de que hoy se ha producido, recientemente se ha producido una sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo, promovida por ustedes, porque ustedes promovieron la suspensión de la moción en la que se aprobaba precisamente que se otorgara a esta Corporación Municipal, a los Grupos que en aquel entonces estaban en la oposición, una serie de documentación, que periódicamente estaba bloqueada, pues seguramente que tendremos un debate monográfico de Aserpinto, porque el Tribunal de lo Contencioso, ha dicho que no ha lugar a la suspensión de ese acuerdo Plenario. Con lo cual, dentro de nada, tendremos un debate monográfico de Aserpinto, y hablaremos de que no sólo Aserpinto soporta la carga de los sueldos de los trabajadores, sino que también soporta una tremendísima carga financiera que es responsabilidad suya, en la etapa que tuvieron de responsabilidad en la empresa pública Aserpinto y también se lo demostraremos. Y también soporta una tremenda deuda con proveedores

incrementada considerablemente desde octubre del año dos mil siete al mes de diciembre del año dos mil ocho. Pero bueno, tendremos tiempo para hablar de Aserpinto, Señora Fernández tiene la palabra.

Da. Patricia Fernández, concedida de nuevo la palabra por el Señor Presidente dice: Si. No, vamos a ver, yo solamente decirle una cosa al Señor Madera, que a mí, me ha resultado muy graciosa. ¿Dice usted, que el dinero de "Punctum Millenium" lo devolvió no ustedes, si no toda la Corporación?, pues hombre, mire, Señora Miriam Rabaneda, que en ese momento usted firmó el decreto como Alcaldesa, la próxima vez que lo haga en nombre de toda la Corporación, venga a este Pleno y consulte. Porque si no, lo está haciendo en nombre de parte, y no en nombre de toda la Corporación, hombre, seamos serios.. .

Se oyen aplausos .

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: ... Ustedes lo devolvieron porque quisieron, seamos serio, no venga encima a decirnos, que lo devolvió.

Se oyen otra vez aplausos

El Señor Presidente dice: perdone Señora Fernández, silencio por favor.

Da. Patricia Fernández indica: ... No venga encima a decirnos que lo devolvió en nombre de toda la Corporación. A nosotros once, yo le prometo que ninguno de ustedes nos preguntó. Por lo tanto no diga usted que lo devolvió en nombre de toda la Corporación.

Pero dicen ustedes que nosotros les decíamos que se lo presentaran a los Sindicatos el Plan de Saneamiento, al Comité de Empresa de Trabajadores del Ayuntamiento, y se lo sigo diciendo.

se oyen murmullos

El Señor Presidente indica: Señora Fernández, perdone un momento, silencio por favor., si puede continuar.

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: Muchas gracias, Y decía usted que se lo presentemos al Comité único de trabajadores. Yo se lo dije en aquella Comisión Informativa, que ustedes no habían presentado al Comité Único de trabajadores el Plan de Saneamiento. Lo primero que hizo esta Concejala, como Concejala de Hacienda y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pinto, en la segunda reunión, porque la primera fue una reunión de vernos por primera vez, fue presentar a los sindicatos el Plan de Saneamiento y la actuación de las cuentas de este Ayuntamiento. Eso fue lo primero que hice como Concejal responsable de esas dos áreas, presentar a los sindicatos para su conocimiento, porque les afecta a los

trabajadores de este Ayuntamiento ese Plan de Saneamiento. Eso no lo hicieron ustedes, y miren si habían tenido tiempo desde marzo hasta octubre, y en tantos meses no fueron capaces de hacerlo.

Pero dice usted, ¿que ustedes nos llamaron para pactar?, hombre Señor Madera, de verdad, Señor Madera. Mire, la Señora Tamara Rabaneda lo ha dicho en su intervención, nosotros, el día que el Plan de Saneamiento iba a ir a la Comisión Informativa de Economía, se lo entregamos a la Señora Portavoz del Partido Popular según terminó la Junta de Portavoces. Le entregamos el documento para el estudio del Partido Popular, ¿Sabe usted, cuando nos lo entregaron a nosotros, cuando quisieron llevar el Plan de Saneamiento a la Comisión Informativa de Economía?, la Comisión era el lunes por la mañana, no lo entregaron el viernes a las tres de la tarde. El viernes a las tres de la tarde. Y ustedes no se sentaron a pactar con el Partido Socialista y con el resto de los Partidos el Plan de Saneamiento, porque creyesen en el dialogo y porque creyesen que tenían que trabajar de una manera conjunta con esta Corporación. No lo hicieron, ustedes se sentaron a pactar, con el resto de partidos de esta Corporación, porque no tenían mayoría suficiente en este Pleno para aprobarlo. Por eso se sentaron a pactar. No por ningún otro motivo, y después de más de dos horas de debate en una Comisión Informativa de Economía, después de más de dos horas de debate. Y se presentaron a pactar y a la vez que estaban teniendo una conversación con el resto de partidos políticos, la Señora Alcaldesa de aquel entonces estaba dando una rueda de prensa diciendo que ese documento iba a venir a Pleno.

Por lo tanto ustedes no querían tener un dialogo con el resto de partidos políticos, ustedes se sentían obligados y ustedes se sentaron a pactar porque en ese mismo pleno, venían una operación de tesorería, y tenían miedo de que si no se sentaban a hablar del Plan de Saneamiento no saliese aprobada esa operación de tesorería. Por cierto, no sabe usted lo que me arrepiento de aquel voto responsable que emití, porque si hubiera votado en contra, ustedes no se hubieran gastado seis millones de euros en una semana.

Se oyen murmullos

Da. Patricia Fernández dice: Por lo tanto me arrepiento.

Otra vez se oyen murmullos y abucheos

El Señor Presidente dice: A ver silencio, silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor, guarden, guarden silencio por favor, guarden silencio por favor, guarden silencio por favor. Señora Fernández puede continuar.

Da. Patricia Fernández indica: Por lo tanto, usted, que aquel día apeló a la responsabilidad del Partido Socialista, me acuerdo perfectamente, después hizo un uso irresponsable de esos fondos, y el Partido Socialista hizo un voto responsable en

ese Pleno, y ustedes hicieron un uso irresponsable de esos fondos. Por lo tanto, decirles, que vamos a presentar al Ministerio que tenemos que acordar con el Ministerio ese Plan de Saneamiento, y que además digan, pónganse ustedes de acuerdo. Una de dos, o es un Plagio como dice la Señora Tamara Rabaneda, por lo tanto que quiere que pactemos, o entonces no es tan plagio y usted nos pide que hablemos con el Partido Popular. No obstante, esta Concejala absolutamente disponible para sus propuestas, para sus sugerencias y para mantener tantas reuniones como considere. A si se lo dije a su portavoz el día de la Junta de Portavoces. Le dije absolutamente dispuesta a reunirme con el Partido Popular en aquello que consideren, muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Bien, muchas gracias, Señora Fernández.

El Señor López Madera dice: Si Señor Presidente .

El Señor Presidente contesta: Ya la última intervención ¿eh? Vamos a agotar, el tema, ha sido suficientemente debatido, es la última intervención

El Señor López Madera dice: Si, si, pues.

El Señor Presidente contesta: Si, Señor López Madera tiene la palabra.

El Señor López Madera indica: Mire, usted dice, gracias Señor Presidente, Señora Concejala, usted dice que se arrepiente de haber tomado una decisión responsable. En fin, es una contradicción, yo creo que aquí estamos para tomar decisiones responsables todos los días. Nosotros todos los días, todos los días, los que no toman responsables las decisiones son ustedes, porque usted lo ha dicho ahora mismo, porque se arrepiente de haberlo tomado, si es la responsable, es una contradicción, digo yo.

Mire, pero ustedes tuvieron más de un mes ese documento para verlo, porque, porque lo sacamos del Pleno, y las opiniones que usted tenga son subjetivas, y opiniones a su criterio, ese documento. . .

El Señor Presidente dice: Perdona un momento, silencio por favor, es muy desagradable estar interviniendo, no se hacen ni idea, cuanto de desagradable es estar interviniendo y que haya un murmullo de fondo, por favor, silencio, Señor López Madera, puede continuar.

El Señor López Madera sigue diciendo: Ustedes tuvieron ese documento durante un mes para verlo, bueno, más de un mes, y lo demás son opiniones subjetivas, opiniones subjetivas. Usted puede mezclar todo lo que quiera, ese documento ustedes lo tuvieron porque una de las cosas que se pactaron o se negociaron es que querían ese documento tenerlo más tiempo para estudiarlo, cosa que luego no era cierta, es que iban a presentar una moción de censura y ya lo tenían preparado.

Pero ustedes nos dijeron, déjennos ese documento para estudiarlo, y así lo hicimos, y así lo hicimos, y lo demás, opiniones subjetivas, opiniones subjetivas.

Mire le vuelvo a repetir, lo de "Punctum Millenium" y ya no vamos a hablar de este tema, porque yo creo que está bien claro. Lo devolvió el Ayuntamiento, el Ayuntamiento, indudablemente el Ayuntamiento, porque estas cosas se devuelven con informes técnicos, informes donde dicen si una cosa se puede hacer o no, porque si no, serían ilegalidades, y nosotros no cometimos ninguna ilegalidad. Hicimos como siempre hacemos, tomar decisiones responsables, y hubo que hacerlo, porque había que hacerlo, y así estaba avalado por los informes de los técnicos. Y era nuestra obligación porque gobernábamos este municipio, y había que hacerlo así. Si hubiéramos hecho otra cosa, hubiéramos hecho una ilegalidad, o hubiéramos tomado una decisión irresponsable.

Mire, usted puede opinar y contar las historias como ustedes quieran, me parece muy bien, pero usted sabe que el documento ese, el documento ese, a los primeros que se los dimos es a ustedes para que lo vieran, era lo lógico, como nosotros pedimos que nos lo den a nosotros, ese documento luego los sindicatos lo tuvieron también, porque se lo iban con los sindicatos. Hicimos las cosas como se deberían de hacer y como le decimos a ustedes que las hagan, como deben de hacerlas. Antes de llevar ese documento al Ministerio déjennoslo para verlo. Sería una decisión responsable, que veamos ese documento, porque sería como se deben de hacer las cosas, y no como usted aquí alardea de que está negociando en un sitio distinto a esta Corporación, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, Señor López Madera, Señora Valenciano, muy escueta por favor.

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Si, brevemente, como le decía antes, bueno, ha dicho ahora, que puede que haya un debate monográfico sobre Aserpinto por la solicitud de información que ustedes solicitaban y que según ustedes nunca recibieron. Yo le quiero recordar que, personalmente le pregunte si me podía pasar la documentación de aquella información de la Asamblea, y espero que me lo haga llegar puesto que todavía no la he recibido.

La Señora Fernández decía ahora que nadie le preguntó cuando hablaban en nombre suyo de la Corporación, vengo a rogarle por favor, que haga usted lo mismo conmigo, y que me considere miembro de esta Corporación.

Y para terminar, pedirle, bueno, yo entiendo, y soy muy consciente que en este momento políticamente no valgo nada para nadie, pero existo, y la cuestión es, y se lo explico, cuando yo me fui he sido oposición con un partido y con otro, cuando me fui, deje claro en la carta de renuncia que estaba a disposición del Concejal que necesitara. Usted ha dicho ahora, estoy disponible para reunirme y aceptar propuesta del Partido Popular, que me tenga en cuenta, yo también sé hacer

propuestas, y sé dialogar, y sentarme a hablar y a traer mociones. Por eso. Por cierto, voy a anunciar ya, que las mociones que no vengan consensuadas, pues tampoco las voy a, es que no me, como me .ningunean de esta madera pues me gustaría que ya, de una vez por todas en este Pleno y ante la gravedad que me parece que no me hayan hecho llegar toda la información pues es que ya, como veo excesivamente partidista las mociones, de las que yo no puedo formar parte ni puedo presentar ninguna, no voy a aprobar nada más que las que vengan consensuadas. Nada más gracias.

Se oyen aplausos y una vez del público que dice: muy bien

El Señor Presidente dice: Muy bien , muchas gracias Señora Valenciano. Muy breve por favor Señora Fernández y sometemos a votación el punto. Tiene la palabra

Da. Patricia Fernández concedida de nuevo la palabra por la Presidencia dice: Sí, por partes por contestar a la Señora Valenciano. Yo he dicho al partido Popular porque era a quien me estaba dirigiendo, en cualquier caso le digo, esta Concejala está dispuesta a reunirse y a escuchar a cualquier Concejal de esta Corporación como no podría ser de otra manera. Y decirle, le he dicho antes, no se preocupe usted, le voy a dar ese CD, de todas las maneras no quiero entrar yo en una discusión pero desde que están los expedientes de Pleno a disposición de los señores Concejales que están desde el viernes, vamos a suponer desde el lunes después de la Comisión Informativa hasta hoy, usted ha tenido más días, y sin embargo se ha dirigido usted a mí escasamente una hora antes de entrar a este Pleno. No pasa nada, no se preocupe usted , no se preocupe usted que yo le voy a dar personalmente ese CD para que usted lo tenga, porque usted tiene derecho a la documentación como miembro de esta Corporación . No se preocupe usted no siga usted haciendo el discurso de que no tiene la documentación, que la tiene y tiene la misma que los demás que está en el Pleno.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver perdone, silencio por favor, silencio por favor. Sí Señora Fernández.

Da,. Patricia Fernández sigue diciendo: señor Madera no falte usted a la verdad. Mire, el documento que se ha presentado al Ministerio de Economía y Hacienda lo tienen ustedes desde hace un mes. Es el mismo documento que se le entregó a la Señora Portavoz del Partido Popular después de la Comisión Informativa, después de la Junta de Portavoces. Ese es el documento que tiene el Ministerio de Economía y Hacienda y ningún documento más.

Cuando al Ministerio de Economía y Hacienda diga lo que tenga que decir a ese documento, y se venga a aprobar otro, ustedes, como cualquier Concejal de esta

Corporación tendrán ese documento. Y por último decirle, no es una interpretación mía, lo ha dicho la Señora Tamara Rabaneda, nosotros les entregamos los documentos , el documento del Plan de Saneamiento después de la Junta de Portavoces, y ustedes a nosotros nos lo entregaron para que tuviéramos escasamente cuarenta y ocho horas para vérselo. Esa es una realidad, y no tuvimos un mes, es que después de un debate, cuando ustedes venían a aprobar ese documento , como no tenían mayoría y veían que no lo sacaban adelante decidieron que a lo mejor lo más sensato era pactar con el Partido socialista, pero no nos cuente usted historias, si usted hubiera tenido once concejales, no hubiera pactado absolutamente nada con el Partido Socialista porque la Señora Tamara Rabaneda llevaba Plenos y Plenos y Plenos diciéndonos que nos lo quería entregar con antelación, y sí, la antelación fue mucha, cuarenta y ocho horas. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: muy bien muchas gracias Señora Portavoz. Sometemos a votación . . .

Da. Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente, por alusiones a esta última intervención . . .

El Señor Presidente contesta: .. sometemos a votación este punto, no tiene la palabra . . .

Da. Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente, siempre me corta usted . . .

Se oyen murmullos y abucheos

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: Señor Presidente, Señor Presidente . . .

El Señor Presidente indica: Se somete a votación, silencio, silencio por favor , silencio por favor

Da. Miriam Rabaneda dice: . . . mire, es una cuestión en relación a lo de Junta de Portavoces . .

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, no tiene la palabra Señora Rabaneda, no me gustaría, no me gustaría . . .

Da. Miriam Rabaneda dice: La pido . .

El Señor Presidente contesta: Silencio por favor, silencio por favor, no tiene la palabra Señora Rabaneda . . .

Da. Miriam Rabaneda insiste: Se la estoy pidiendo

El Señor Presidente contesta: .. no tiene la palabra Señora Rabaneda, permítame ,

Se oyen de nuevo en el salón murmullos y gritos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor,.. silencio por favor. Vamos a ver, he dicho, he dicho anteriormente que eran las últimas intervenciones . . .

Otra vez se escuchan voces y murmullos

Da. Miriam Rabaneda dice: Y se ha contrariado cuando ha dejado hablar a Patricia Fernández. Si era la última intervención de Julio López Madera , por lo tanto le pido la palabra. . .

El Señor Presidente contesta: ¿Me permite por favor? Señora Rabaneda, ¿me permite por favor? Respete a esta Presidencia por favor . le pido respeto a esta Presidencia. Le pido respeto a esta Presidencia ¿correcto?

Se escuchan más murmullos y voces.

El Señor Presidente sigue diciendo: .. silencio por favor, silencio por favor, esta Presidencia ha decidido someter el punto a votación ¿votos a favor? . . .

Da. Miriam Rabaneda dice: Veo que no me va a dar la palabra, dictadura, dictadura

Se escuchan voces en el salón que dicen: fuera, fuera

El Señor Presidente dice: ... silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor no me obliguen , no me obliguen a desalojar el Pleno. Silencio por favor, no me obliguen a desalojar el pleno, a ver por favor, a ver por favor, desalojen a esas dos personas por favor, Desalojen a esas dos personas por favor,

De nuevo se oyen gritos y abucheos

El Señor Presidente dice: .. desalojen a esas dos personas por favor. Silencio por favor, silencio por favor. Silencio por favor

Otra vez se oyen voces del público que dicen: es la casa del pueblo, viva la democracia,

El Señor Presidente sigue diciendo: les ruego silencio por favor, por favor , por favor, silencio por favor, silencio por favor , silencio por favor, silencio, silencio por favor, les ruego silencio por favor . . .

Siguen los gritos y las voces que dicen , no se van, no se van, no se van, no se van, es la casa del pueblo, no nos puedes echar de aquí no. Es la casa del pueblo.

El Señor Presidente dice: Les ruego silencio por favor, les ruego silencio . Silencio por favor, hagan el favor de desalojar el Pleno por favor. Hagan el favor de desalojar . Silencio por favor. Guarden silencio por favor. Guarden silencio por favor. Vamos a continuar con la votación del punto, y pregunta: ¿votos a favor?.

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, D. Reyes Maestre Fraguas del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, levantan la mano

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

Levanta la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular .

El Señor Alcalde pregunta de nuevo ¿Abstenciones?.

No levanta la mano ningún Concejal

Da. Juana Valenciano indica que no quiere emitir su voto en ningún sentido

El Señor Secretario comenta: el voto sería de abstención.

El Señor Presidente contesta: Correcto. Muy bien,

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, nueve votos en contra y la abstención de la Concejala Da. Juana Valenciano ( en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales **el Pleno acuerda:**

***Aprobar las Medidas de Gestión Organizativas y Presupuestarias tendentes a un mejor funcionamiento de la actividad municipal durante los ejercicios comprendidos en el periodo 2009-2011, que figura en el expediente, en todo su contenido."***

**5.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS QUE FORMAN LA CORPORACION MUNICIPAL (PSOE, JPP,IU Y PP ) EN CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, el dictamen de la Comisión Informativa de Economía celebrada el día 23 de febrero de 2009 que dice:

“Se pone de manifiesto la moción que dice:

*“Un año más queremos conmemorar el 8 de marzo, celebración del Día Internacional de la Mujer, esta fecha nos sirve para recordar el difícil camino hacia la igualdad de las mujeres a lo largo de la historia. Es importante no olvidar que hasta mediados del siglo XX no se establecieron los mismos derechos electorales para los ciudadanos y las ciudadanas, un hito fundamental en el avance hacia la equiparación de derechos entre mujeres y hombres.*

*Las dificultades para la conciliación de la vida familiar y laboral, que las cifras de paro tiendan a ser siempre más altas en el colectivo de mujeres con relación al masculino, o la propia discriminación salarial de las mujeres, son ejemplos de desigualdad desde la perspectiva de género. Este hecho se acentúa con la actual crisis económica que atraviesa España. Por ejemplo, en el último año, la cifra de mujeres en paro ha aumentado un 24% respecto al año 2008, lo que supone un aumento de 328.238 mujeres más en situación de desempleo. Esto obliga a las administraciones públicas a realizar un mayor esfuerzo para que el pleno empleo sea una realidad y no una quimera inalcanzable.*

*Las administraciones públicas y especialmente la local, por ser la más cercana a las personas, tenemos que potenciar las acciones que ayuden a avanzar lo más rápidamente para que la igualdad de las mujeres pase de ser una aspiración a ser un hecho. Especialmente, entre aquellas mujeres que sufran algún tipo de discapacidad, ya que por esta condición, tienen menos oportunidades para alcanzar esta igualdad efectiva.*

*Son muchas las mujeres a lo largo de la historia que han entregado su vida a la defensa de las libertades de las mujeres, a la defensa de su dignidad, de su integridad y a la defensa de sus derechos en el largo camino hacia la igualdad. Por ello, hoy queremos hacer un pequeño homenaje a todas estas mujeres, muchas de ellas anónimas y otras tan conocidas por todos como Juana Doña, Clara Campoamor, Dolores Soria, Rosario acuña y Teresa de Calcuta autora del poema que da entrada a esta moción:*

*MIENTRAS ESTÉS VIVA, SIENTETE VIVA  
Siempre ten presente que la piel se arruga,  
el pelo se vuelve blanco,  
los días se convierten en años...  
pero lo importante no cambia,*

*tu fuerza y tu convicción no tienen edad.  
Tu espíritu es el plumero de cualquier telaraña.  
Detrás de cada línea de llegada hay una de partida.  
Detrás de cada logro hay otro desafío.  
Mientras estés viva, siéntete viva.  
Si extrañas lo que hacías, vuelve a hacerlo.  
No vivas de fotos amarillas...  
Sigue aunque todos esperen que abandones.  
No dejes que se oxide el hierro que hay en ti.  
Haz que en vez de lastima te tengan respeto.  
Cuando por los años no puedas correr, trota.  
Cuando no puedas trotar, camina.  
Cuando no puedas caminar, usa el bastón...  
¡Pero nunca te detengas!  
Teresa de Calcuta*

*Y así, con fuerza y convicción han luchado por la defensa de sus derechos muchas mujeres a lo largo de la historia. Desde la antigua Grecia, con el objetivo de poner fin a las guerras, pasando por la revolución francesa para conseguir el sufragio femenino hasta llegar al trágico incendio el 25 de marzo de 1911 Nueva York, en el que más de 140 mujeres perdieron la vida en su protesta por los bajos salarios y las infames condiciones de trabajo a las que se veían sometidas.*

*Hoy en día, y a pesar de todo ello y de las conquistas realizadas en el último siglo, con fuerza y convicción recogemos el testigo de la historia para seguir avanzando, para no detenernos y para no conformarnos pues la situación de la mujer en todos los ámbitos (público y privado) sigue necesitando del esfuerzo de todos para llegar a la igualdad de oportunidades real y para que este fenómeno deje de ser una reivindicación y se convierta con fuerza y convicción, en una realidad.*

*Por eso asumimos que después de cada logro hay otro desafío, porque es cierto que, hoy día, están abiertos los caminos para la igualdad efectiva pero nos queda transitarlos: contamos con los logros reflejados en el artículo 14 de la Constitución española donde se iguala a hombres y mujeres ante la ley, todos conocemos la existencia de una serie de realidades que siguen marcando las diferencias entre nosotros*

*Hoy contamos con una ley integral contra la violencia de género que nos permite disponer de más instrumentos y más recursos contra la lacra intolerable del machismo criminal, asimismo colaborar en el marco de nuestras competencias con el Gobierno de la Nación y con el de la Comunidad de Madrid para el desarrollo y aplicación de las medidas contempladas en la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y en la Ley Integral contra la*

*Violencia de Género de la Comunidad de Madrid para erradicar cuanto antes esta terrible lacra.*

*Hoy contamos con una Ley para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, que significa el reconocimiento del derecho de las mujeres a compartir en equilibrio con los hombres, todas y cada una de las facetas de la vida social, política y familiar.*

*Pero tenemos que seguir luchando para que estas herramientas nos ayuden a conseguir la igualdad efectiva, y este trabajo tenemos que hacerlo entre todas y todos porque conseguir la igualdad entre mujeres y hombres es conseguir una sociedad más justa en valores.*

*Mujer, No dejes que se oxide el hierro que hay en ti – tenemos interés, capacidad y energía para asumir y hacer nuestro este reto. Pero nunca te detengas ..*

#### **ACUERDOS:**

- 1. Que se de continuidad al iniciado II Plan de Igualdad mediante la puesta en marcha efectiva de medidas como la realización de talleres y campañas, la elaboración de instrumentos específicos para la prevención de la violencia de género o la formación de los cargos públicos y trabajadores municipales.*
- 2. Seguir trabajando para que las mujeres puedan vivir su maternidad plenamente, con la garantía de estar protegidas, y para que puedan iniciar cualquier carrera profesional, sabiendo que habrá menos obstáculos, que los avances son ya una realidad.*
- 3. Que la Igualdad y la no discriminación de las mujeres se conviertan en compromiso, en prioridad, y en exigencia clave frente a la ciudadanía.*
- 4. Exigimos a todas las Administraciones Públicas medidas reales y efectivas para crear puestos de trabajo femeninos fundamentalmente en aquellos sectores susceptibles a ser ocupados por mujeres.*
- 5. Luchar por erradicar la inestabilidad, el desempleo y la temporalidad que sigue afectando esencialmente al empleo femenino y a las diferencias retributivas que todavía persisten. Tras la aprobación en marzo de 2007 de la Ley Orgánica para la Igualdad, solicitar al Gobierno de la Nación que incluya las medidas y la financiación necesarias para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral y en el social, con especial incidencia en los aspectos relativos a la conciliación de la vida laboral y familiar.*
- 6. Favorecer la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el cuidado de las personas y en los trabajos domésticos fomentando las acciones necesarias de*

*búsqueda de empleo, conciliación familiar y concienciación ciudadana que den lugar al conocimiento de pautas de igualdad entre los pinteños.*

*7. Cooperación de todas las áreas del Ayuntamiento de Pinto, en particular, y del resto de sectores más directamente implicados, otras Administraciones Públicas, Asociaciones, Empresarias y Empresarios, en general, para favorecer la implantación de las medidas del II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de nuestro municipio.*

*8. Instar al Gobierno de la Nación y a las Comunidad Autónoma de Madrid a Planificar y desarrollar cursos de formación, dirigidos a todas y todos los profesionales que trabajan en el proceso de erradicación del machismo criminal.*

*9. Instar al Equipo de Gobierno de Pinto para conservar los servicios puestos en marcha por todos los ejecutivos anteriores, como por ejemplo, el Servicio de Asesoramiento a Mujeres Emprendedoras y pongan en marcha iniciativas similares a esta.*

*Este es nuestro deseo para el presente 8 de marzo y para alcanzarlo tenemos que aunar nuestras fuerzas. Trabajando todas y todos podremos consolidar estos derechos y abrir nuevos caminos que aunque, difíciles, harán que nuestra sociedad sea ejemplar en respeto a los valores constitucionales y en la profundización de la democracia.”*

*La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen la moción?. ¿Alguna intervención?.*

*No se produce ninguna*

*Seguidamente se somete a dictamen la moción o votando los señores asistentes a mano alzada.*

*La Señora Presidenta pregunta : ¿Votos a favor?*

*Todos los concejales levantan la mano.*

*Por unanimidad de los asistentes se dictamina favorablemente la moción de todos los grupos municipales sobre conmemoración del día internacional de la mujer .”*

*El Señor Presidente dice: Si les parece se va a dar lectura a lo que es la parte resolutive de la moción por la Señora Interventora Municipal*

*La Señora Interventora da lectura de la parte dispositiva de la moción y dice: Moción de todos los grupos que forman la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Pinto en conmemoración del día Internacional de la Mujer .*

## ACUERDOS:

1. Que se de continuidad al iniciado II Plan de Igualdad mediante la puesta en marcha efectiva de medidas como la realización de talleres y campañas, la elaboración de instrumentos específicos para la prevención de la violencia de género o la formación de los cargos públicos y trabajadores municipales.
2. Seguir trabajando para que las mujeres puedan vivir su maternidad plenamente, con la garantía de estar protegidas, y para que puedan iniciar cualquier carrera profesional, sabiendo que habrá menos obstáculos, que los avances son ya una realidad.
3. Que la Igualdad y la no discriminación de las mujeres se conviertan en compromiso, en prioridad, y en exigencia clave frente a la ciudadanía.
4. Exigimos a todas las Administraciones Públicas medidas reales y efectivas para crear puestos de trabajo femeninos fundamentalmente en aquellos sectores susceptibles a ser ocupados por mujeres.
5. Luchar por erradicar la inestabilidad, el desempleo y la temporalidad que sigue afectando esencialmente al empleo femenino y a las diferencias retributivas que todavía persisten. Tras la aprobación en marzo de 2007 de la Ley Orgánica para la Igualdad, solicitar al Gobierno de la Nación que incluya las medidas y la financiación necesarias para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral y en el social, con especial incidencia en los aspectos relativos a la conciliación de la vida laboral y familiar.
6. Favorecer la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el cuidado de las personas y en los trabajos domésticos fomentando las acciones necesarias de búsqueda de empleo, conciliación familiar y concienciación ciudadana que den lugar al conocimiento de pautas de igualdad entre los pinteños.
7. Cooperación de todas las áreas del Ayuntamiento de Pinto, en particular, y del resto de sectores más directamente implicados, otras Administraciones Públicas, Asociaciones, Empresarias y Empresarios, en general, para favorecer la implantación de las medidas del II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de nuestro municipio.
8. Instar al Gobierno de la Nación y a las Comunidad Autónoma de Madrid a Planificar y desarrollar cursos de formación, dirigidos a todas y todos los profesionales que trabajan en el proceso de erradicación del machismo criminal.

Este es nuestro deseo para el presente 8 de marzo y para alcanzarlo tenemos que aunar nuestras fuerzas. Trabajando todas y todos podremos consolidar estos

derechos y abrir nuevos caminos que aunque, difíciles, harán que nuestra sociedad sea ejemplar en respeto a los valores constitucionales y en la profundización de la democracia.”

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Interventora. ¿alguna intervención?. Sí Señora Rabaneda. tiene la palabra

Da. Miriam Rababeda, concedida la palabra dice: Sí, ¿ me va a dejar intervenir?.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente contesta: A ver silencio, silencio por favor .

Da. Miriam Rabaneda dice: Creo que esa no es la moción conjunta, creo que falta algún párrafo a incluir por lo menos por lo que he escuchado de la lectura de esa moción Entonces les rogaría comprobaran la moción que se presenta como conjunta para saber que es lo que voy a votar.

El Señor Presidente contesta: Si, vamos a tener un pequeño receso si les parece para ver este tema .

Da.Patricia Fernández dice: Sí, lleva razón, lleva razón .

En este momento, siendo las veinte horas y quince minutos se hace un receso de unos minutos, y transcurridos estos se reinicia de nuevo la sesión plenaria .

El Señor Presidente dice: Tomen asiento, tomen asiento por favor que vamos a continuar con la sesión. Tomen asiento por favor. Vamos a continuar con la sesión, silencio por favor, silencio por favor. Señora Fernández tome asiento por favor.

Continúa diciendo: Sí, vamos a continuar con la sesión. Silencio por favor, Silencio por favor. Silencio por favor. Tomen asiento. El Señor Secretario va a dar lectura al punto que había sido dictaminado por la Comisión Informativa y que evidentemente como ha comentado la Señora Rabaneda no había sido dado lectura por la Señora Interventora. Señor Secretario tiene la palabra

El Señor Secretario, concedida la palabra dice: Además de los ocho puntos de que consta la moción hay un punto número nueve que también forma parte de la misma y del que doy lectura a continuación, y que junto con el resto de los puntos que ya fueron leídos será aquello que se someta a votación. Punto número nueve dice como sigue:

9. Instar al Equipo de Gobierno de Pinto para conservar los servicios puestos en marcha por todos los ejecutivos anteriores, como por ejemplo, el Servicio de

Asesoramiento a Mujeres Emprendedoras y pongan en marcha iniciativas similares a esta.

El Señor Presidente dice: Muy bien, pues completado el punto ¿alguna intervención?. Sometemos el punto a votación.

Seguidamente el Señor Presidente pregunta: ¿votos a favor?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos municipales que forman la Corporación Municipal (PSOE, JpP, IU y PP) en conmemoración del día internacional de la Mujer**

**6.- MOCION DEL EQUIPO DE GOBIERNO SOBRE LA NECESIDAD DE MEJORA DE LA ATENCION PRIMARIA Y OPOSICION AL ESTABLECIMIENTO DE UN AREA UNICA PARA LA ATENCION PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, el dictamen de la Comisión Informativa de Economía celebrada el día 23 de febrero de 2009 que dice:

*“Se pone de manifiesto la moción que dice:*

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*Los madrileños y madrileñas debemos aspirar a lograr que la sanidad pública madrileña mejore y alcance unas cotas de calidad comparables con las regiones más avanzadas de Europa. Frente a esta aspiración ciudadana, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está abocando a la sanidad pública madrileña a los niveles de calidad asistencial más bajos que ha conocido en los últimos años.*

*Esta disminución de la calidad asistencial se está plasmando de manera grave en la Atención Primaria, ocasionada por la insuficiencia de personal sanitario y no sanitario, y las consecuentes listas de espera de varios días que están surgiendo en los Centros de Atención Primaria.*

*La intención de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid de crear un Área Única para la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid conllevará la desaparición de las gerencias de las diferentes áreas sanitarias que existen actualmente. Numerosos agentes de la comunidad sanitaria ya han denunciado que la supresión de estas áreas, así como la supuesta libertad de elección de médico y enfermero, conllevará la imposibilidad de planificar adecuadamente los recursos sanitarios en el primer escalón asistencial sanitario. El Área Única además conllevará que las decisiones se tomarán desde los órganos centrales de la Consejería de Sanidad, alejadas de las necesidades de los usuarios por desconocimiento de la realidad concreta de los centros sanitarios.*

*Es decir, la intención del gobierno de Esperanza Aguirre es suprimir las áreas sanitarias que gestionaban los Centros de Atención Primaria de su área, sin consenso o diálogo alguno con la comunidad sanitaria, y abrir el camino de la cesión de la gestión de estos centros a empresas privadas. Con la creación del Área Única cada centro de Atención Primaria puede convertirse en una unidad independiente y sin relación con el resto de centros, lo que facilitaría su adscripción futura a las concesiones a empresas privadas que se están llevando a cabo con los nuevos hospitales, y cuyas empresas concesionarias buscan de manera prioritaria el beneficio económico.*

*La cesión a empresas privadas de la Atención Primaria sería la culminación del experimento de la Comunidad de Madrid con la Sanidad Pública Madrileña, sirviendo como precedente el perverso sistema de incentivos variables al personal sanitario que pretende poner en marcha en breve el gobierno de Esperanza Aguirre; incentivos que serán mayores en función de rebajar el coste de la asistencia a los pacientes. La cuenta de resultados de una empresa es difícilmente compatible con el concepto de garantía de libre acceso de la ciudadanía al sistema sanitario.*

*Frente a la actitud de la Consejería de Sanidad de experimentar con la sanidad pública madrileña, frente a la oportunidad de negocio que supone para el gobierno de Esperanza Aguirre nuestro sistema sanitario, entendemos que debe ponerse en valor el Plan de Mejora de la Atención Primaria 2006-2009, consensuado en la Asamblea de Madrid, que se encuentra paralizado por la falta de dotación en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2009, y que permitiría recuperar y aumentar el nivel de calidad asistencial de la Atención Primaria con una necesaria inversión en infraestructuras, incremento de personal y formación e investigación.*

*Por ello, el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto presenta la siguiente MOCIÓN para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los siguientes ACUERDOS:*

1. Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a mantener las gerencias de Atención Primaria en cada zona sanitaria de la Comunidad de Madrid.

2. Solicitar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid que cree el necesario marco parlamentario para consensuar con las diferentes fuerzas políticas, sindicales, así como con profesionales y pacientes, cualquier cambio que afecte a la actual estructura del primer escalón asistencial sanitario y, por tanto, a la calidad asistencial de los centros de Atención Primaria.

3. Instar a la Comunidad de Madrid para que se garantice la mejor calidad asistencial de este servicio, así como que se paralice cualquier decisión que tenga como fin la cesión de los centros de Atención Primaria de nuestro municipio a empresas privadas.

4. Instar a la Comunidad de Madrid que implemente el Plan de Mejora de la Atención Primaria 2006-2009 hasta su definitiva puesta en marcha, con la suficiente dotación presupuestaria.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen la moción?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

Seguidamente se somete a dictamen la moción o votando los señores asistentes a mano alzada, y obteniéndose el siguiente resultado:

Partido Popular, 4 reservas de voto para el Pleno

Juntos por Pinto, 1 voto a favor

IU, 1 voto a favor

PSOE, 5 votos a favor

Por mayoría, con siete votos a favor, y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente la moción del Equipo de Gobierno sobre la necesidad de mejora de la atención primaria y oposición al establecimiento de un área única para la atención primaria en la Comunidad de Madrid.

El Señor Presidente pregunta: ¿Se va a dar lectura a la moción?, Sí Señora Concejala

Da. Diana Martín contesta: Sí buenas tardes. y da lectura de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura de la moción el Señor Presidente manifiesta: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Sí Señora Concejala.

Da. Rosario Mendoza concedida la palabra dice: Sí Señor Presidente, buenas tardes. Señor Presidente, quiero hacer una serie de preguntas antes de comenzar a debatir este punto.

Me gustaría que me aclarasen ya que son ustedes quienes presentan aquí esta moción algunas afirmaciones que realizan en la misma.

¿En que se basan para afirmar que los niveles de calidad asistencial son los más bajos conocidos en los últimos años?. ¿que agentes de la Comunidad Sanitaria han denunciado la supuesta "supervisión" de las áreas sanitarias.¿por qué afirman que los órganos centrales de la Consejería de Sanidad sufren desconocimiento sobre las necesidades de los usuarios? ¿Y el experimento con la sanidad pública madrileña ¿acaso se refieren ustedes a la cifra de privatización del 14% del total que propone Tomás Gómez?. Muchas gracias y espero que me respondan.

El Señor Presidente indica: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención?. Sí Señora Concejala

Da. Diana Martín concedida la palabra indica: El establecimiento del área única en la libre elección, es un paso más en la política de privatización de la sanidad pública madrileña que desde el 2004 está llevando a cabo el Partido Popular. Una política que comenzó con la licitación de los nuevos hospitales y el estrangulamiento económico de los centros públicos mientras se incrementaban los fondos destinados a conciertos privados. El proyecto del área única para la atención primaria ha provocado el rechazo mayoritario de sociedades científicas, médicas, sindicatos que entienden que estos cambios conllevará una sobrecarga asistencial y no permitirían planificar los recursos de manera adecuada. Señora Concejala he traído unos documentos de consenso de las organizaciones sanitarias sobre el cambio del modelo de atención primaria en la Comunidad de Madrid.

Este documento lo firma la asociación madrileña de pediatría de atención primaria, asociación profesional de médicos y facultativos de la Comunidad de Madrid, Federación de Médicos y titulados superiores de Madrid, Sociedad de enfermería madrileña de atención primaria, sociedad española de farmacéuticos de atención primaria, sociedad española de medicina general y familia, sociedad madrileña de medicina de familia comunitaria. Sociedad de pediatría extrahospitalaria de atención primaria y sociedad de pediatría de Madrid y Castilla la Mancha°. En él comentan que el modelo asistencial madrileño tiene en la atención primaria uno de los valores principales contrastado por la alta satisfacción de los usuarios en un contexto de sanidad gratuita con un acceso universal y equitativo.

Son conscientes de las necesidades de diseñar y ejecutar mejoras para adaptarlo a nuevos desafíos existenciales y organizativos . Por tanto hace tres años entró en

vigor el Plan de mejora 2006 2009 firmado por la Consejería, Sociedades científicas de medicina y enfermería de los respectivos colegios profesionales. Dicen que es imprescindible que se tomen las medidas para agilizar su desarrollo y recuperar el cronograma trazado . Consideran inaceptable cualquier medida o actuación que ponga en peligro la estabilidad del modelo actual y plantea alternativas carentes de planificación.

Este documento lo firman en septiembre del 2008. En otro documento dicen que en el último año hemos asistido al bloqueo y parálisis del plan ante el desinterés de la Consejería. De la misma manera la Consejería ha llegado a acuerdos pactando con los sindicatos aspectos tan importantes como la carrera profesional, mejoras en las condiciones laborales, medidas para la conciliación de la vida familiar y traslados en todo lo cual se aprecian también graves incumplimientos.

Dicen que no existe ningún motivo grave ni urgente que justifique la ruptura unilateral o el incumplimiento de los acuerdos refrendados por el propio Gobierno tras el consenso con los representantes profesionales. Durante los últimos meses, la consejería ha presentado a las Organizaciones el modelo de gestión de la atención primaria en la Comunidad de Madrid. Uno esbozo de lo que pretende ser la sanidad del futuro, pero que no pasa de ser un conjunto de medidas “desfasadas” , basadas en experiencias de otras comunidades u otros países sin ninguna valoración de la viabilidad o utilidad de su aplicación. Su puesta en marcha supone una disgregación de los recursos organizativos y humanos existentes y pone en riesgo toda la estructura actual, y es muy probable que aumente los costes sanitarios a medio plazo.

Estas declaraciones las firman la Asociación Madrileña de pediatría de atención primaria. La asociación profesional de médicos y facultativos de la Comunidad de Madrid. Federación de Médicos y titulados superiores de Madrid. Sociedad de enfermería madrileña de atención primaria. Sociedad Española de Farmacéuticos de atención primaria. Sociedad Española de Medicina General y Familia. Sociedad Madrileña de medicina de familia y comunitaria. Sociedad de pediatría extra hospitalaria de atención primaria. Sociedad de Pediatría de Madrid y Castilla la Mancha.

La Consejería de Sanidad pretende centralizar los elementos de apoyo a la gestión, lo que los alejará de los profesionales que deben utilizarlos para un mejor servicio a los ciudadanos. La propuesta que hace Esperanza Aguirre para la atención primaria es una renuncia a la planificación sanitaria. La desaparición de las actuales gerencias de zona pone en riesgo el futuro de los centros de salud que se quedan a merced de sus propios problemas y sin capacidad de influir sobre las decisiones que se tomen a nivel central.

Además, bajo el disfraz de una supuesta libre elección se esconde la mayor agresión realizada hasta la fecha en nuestro estado contra usuarios y trabajadores

de la Sanidad Pública. Ninguna Comunidad ha llegado tan lejos. Se trata de desestructurar el sistema y acabar con los derechos de los trabajadores sentando las bases de un mercado interno basado en la introducción de la competencia entre centros sanitarios públicos y privados, que el dinero siga al paciente ¿les suena?, lo que se traducirá en una lucha empresarial con los usuarios rentables y un rechazo de los no rentables.

La incentivación de los centros y servicios más eficientes traerá consigo la desincentivación de los que no lo sean, lo que dará lugar al crecimiento y mejora de unos y el progresivo deterioro de otros, que con toda seguridad serán aquellos a los que no tengan más remedio que acudir los pacientes menos rentables y más desfavorecidos en el área económicamente.

El área única y la libre elección son en realidad los instrumentos para desestructurar definitivamente el sistema sanitario público, ya bastante afectado con la apertura de los nuevos hospitales privados, reducir al mínimo los derechos de los trabajadores, romper la planificación sanitaria y traspasar al sector privado aún más fondos públicos mediante la derivación de los pacientes y técnicas que les sean rentables. gracias

El Señor Presidente dice: muy bien muchas gracias Señora Concejala. ¿Alguna intervención? Sí señora Concejala.

Da. Rosario Mendoza dice: Sí Señor Presidente

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver, por favor, silencio. silencio

Da. Rosario Mendoza, concedida la palabra de nuevo dice: Mire Señora Concejala, no me ha contestado a ninguna de mis preguntas. Usted se ha limitado simplemente a su intervención, y por lo tanto le digo. La primera pregunta que le he hecho, hay que añadir el calificativo de sanidad de calidad que es el único calificativo que le interesa a los ciudadanos, así como lo reflejan las encuestas en la opinión de los datos del CIS. La afluencia de otras comunidades a la nuestra, es de 16.000 pacientes ingresados en nuestra Comunidad de Madrid de otras Comunidades Autónomas.

Se oyen murmullos

Da. Rosario Mendoza continúa diciendo: A la segunda pregunta que tanto se refiere usted

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio, silencio por favor

Da Rosario Mendoza dice: ... le quiero decir que esté tranquila que a día de hoy no existe ninguna comunicación oficial sobre el decreto de la libre elección dado que es preceptivo que esta sea conocida y autorizada su tramitación por el Consejo de Gobierno de la Comunidad. Circunstancia que aún no se ha producido, entre otras cosas, porque ni tan siquiera se ha presentado.

Mire, en el País digital del día 3 de febrero del 2009 el Consejero de Sanidad Juan José Güemes hace pública una encuesta ,la tercera encuesta que desde el 2004 se viene haciendo porque lo que es la Comunidad se auto evalúa, nueve de cada diez usuarios de los centros de salud de la Comunidad de Madrid están satisfechos de su atención recibida. Además el 94% piensa que su médico de familia es eficaz y resuelve bien sus enfermedades o problemas.

De nuevo se escuchan murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, A ver, perdone un momento Señora Concejala, silencio por favor, silencio por favor.

Da. Rosario Mendoza sigue en el uso de la palabra y dice: -.. en la exposición de motivos de esta moción, usted manifiesta la necesidad y cito textualmente, "aumentar el nivel de calidad asistencial a la atención primaria, con una necesidad de inversión en infraestructuras" . ¿Les parecen a ustedes poco los cincuenta y seis centros de Salud que se han abierto?. ¿O los ocho nuevos hospitales?.

Cuando se refieren al experimento de la sanidad pública madrileña, ¿No querrán decir que tenemos que ir a los Centros de salud o a los hospitales con la tarjeta de crédito en la boca?. Porque evidentemente si nos equivocamos de hospital, nos vamos a Monte Príncipe o a la Ruber, ahí, si que tendremos que ir con la tarjeta de crédito, porque la nuestra, la de la Comunidad de Madrid no vale, muchas gracias, Señor Presidente.

Se oyen aplausos .

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, Señora Concejala, muchas gracias, Señora Concejala. Si puede intervenir

Da. Diana Martín indica: Bueno, si quiere datos se los voy a dar, Señora Concejala. La Comunidad de Madrid, dedica un presupuesto a sanidad, que no se corresponde con su nivel de riqueza. En el presupuesto del dos mil ocho, tuvo un incremento de sólo un 5,8 % respecto al 2007, frente a la media de España, que se incrementó en un 12,5 %. Ocupó el penúltimo lugar de las diecisiete Comunidades Autónomas en inversión sanitaria "per cápita", sólo por delante de una Comunidad ¿Sabe cuál?. La Comunidad Valenciana. Pero además de insuficiente, el presupuesto estaba descompensado, pues para atención primaria sólo se incrementó un dos y medio por ciento.

La Comunidad de Madrid, ocupaba el último lugar de España en gasto en atención primaria sobre su producto interior bruto.

Se escuchan murmullos

Da. Diana Martín sigue diciendo: ... mientras la Comunidad de Madrid sólo dedicaba ciento dos euros por habitante, Extremadura dedicaba casi el doble, ciento noventa euros.

Otra vez se interrumpe la intervención por los murmullos del público

Da. Diana Martín dice: Lo que viene a inducir.

El Señor Presidente dice: Perdona un momento, Señora Concejala, Silencio por favor, silencio por favor. Si, puede continuar.

Da. Diana Martín indica: Lo que viene a inducir que se estaba retrayendo presupuesto de atención primaria para aumentar el presupuesto del área hospitalaria, si, dirigido principalmente a la financiación del Sector Privado, que en dos mil ocho aumentó el 51,6 %. Para el presupuesto dos mil nueve, el presupuesto de sanidad sufre un incremento de sólo el 2,4% , un año más, la Comunidad de Madrid, ocupa el penúltimo lugar de las diecisiete Comunidades Autónomas en inversión Sanitaria Per capita, sólo por delante ¿De que Comunidad?. La Comunidad Valenciana. Eso si, mientras el presupuesto para atención primaria se congela para el año dos mil nueve, la partida para el concierto con hospitales privados se aumenta en un 21 %, en cuanto a gasto de personal, también prácticamente se congela. Igualmente el Capitulo de Inversiones cae un 13%, lo que con lleva que en dos mil nueve, no se iniciará ningún nuevo centro de salud.

Tengo que recordar que el Partido Popular, rechazó en la Comisión y el Pleno de la Asamblea de Madrid las enmiendas socialistas en materia sanitaria a los presupuestos del dos mil nueve en la Comunidad de Madrid, que pedían incluir quince nuevos centros de salud, y tres centros de especialidades, entre ellos el de Pinto, Señora Concejala.

Así mismo, el Partido Popular rechazó el número de inspectores sanitarios, aumentar la plantilla del SUMA 112 y la plantilla de la atención primaria especializada, así como incrementar las partidas para mantener la actividad de los hospitales tradicionales. En consecuencia las cuentas regionales tendrán un incremento de sólo el 1,9% con respecto al dos mil ocho frente a la media de otras comunidades, lo que pone en peligro el mantenimiento de un servicio público sanitario de calidad, gracias.

El Señor Presidente dice: Bien, muchas gracias, Señora Concejala. ¿Alguna intervención más?

No se produce ninguna

El Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación, y pregunta: ¿votos a favor?

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, D. Reyes Maestre Fraguas del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, levantan la mano

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?

Levantán la mano los señores concejales del Grupo Municipal del Partido Popular

El Señor Alcalde pregunta de nuevo ¿Abstenciones?

Da. Juana Valenciano, concejala del Grupo municipal de Juntos por Pinto levanta la mano.

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, nueve votos en contra y una abstención el Pleno **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Equipo de Gobierno sobre la necesidad de mejora de la atención primaria y oposición al establecimiento de un área única para la atención primaria en la Comunidad de Madrid**

### **7.- MOCION DEL EQUIPO DE GOBIERNO SOBRE CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL ENTRE LAS ADOLESCENTES EN ESPAÑA.**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, el dictamen de la Comisión Informativa de Economía celebrada el día 23 de febrero de 2009 que dice:

*“Se pone de manifiesto la moción que dice:*

*“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:*

*La maternidad no planificada y las interrupciones voluntarias del embarazo son una realidad en nuestro país. Se trata de situaciones no deseables y especialmente preocupantes cuando las que la sufren son adolescentes.*

*Los jóvenes en España inician sus relaciones sexuales a edades cada vez más tempranas. Según los datos de España del Estudio sobre Conductas de los Escolares Relacionadas con la Salud de 2006 de la Organización Mundial de la Salud en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo, las chicas y chicos españoles tienen su primera relación sexual antes de los 16 años.*

*Además, según los datos del Ministerio de Sanidad y Consumo, en 2007, en España se produjeron más de once mil embarazos en chicas menores de 18 años, de los cuales más de 7.000 acabaron en interrupciones voluntarias de embarazos. Esto significa que el número de interrupciones voluntarias de embarazos entre jóvenes y adolescentes aumentó en el último año un 17%, y que, en los diez últimos años, la tasa de embarazos de menores de 18 años se ha duplicado al pasar de 3,07 por 1.000 en 1997 a 6,3 por 1.000 el pasado año.*

*Por otra parte, numerosos estudios han puesto de manifiesto la relación que existe entre la disminución del número de embarazos y de interrupciones voluntarias de embarazos entre adolescentes y la puesta en marcha de planes de educación sexual y de políticas de acceso al uso de medios anticonceptivos como el preservativo y la píldora postcoital.*

*Por todo ello, se considera urgente poner en marcha de forma inmediata y en el marco de una Estrategia global de Salud Sexual, una serie de actuaciones que frenen las consecuencias negativas de las relaciones sexuales completas sin precauciones de los adolescentes. Siempre desde el conocimiento y comprensión de que las relaciones sexuales en esas edades son asumidas con naturalidad y forman parte de su vida cotidiana, a diferencia de lo que sucedió en épocas anteriores en España.*

*Así lo ha hecho el Ministerio de Sanidad de Consumo poniendo en marcha una amplia campaña de prevención y educación sexual entre los adolescentes cuyo objetivo es prevenir los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, desde una formación e información adecuada y accesible, que permita a chicas y chicos elegir responsablemente la conducta más favorable para el desarrollo de su sexualidad de la manera más segura.*

*Por ello, el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto presenta la siguiente MOCIÓN para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los siguientes ACUERDOS:*

*Instar al Gobierno de España y al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid a trabajar conjuntamente en la campaña relativa a la prevención de embarazos no deseados entre adolescentes y las enfermedades de transmisión sexual, potenciando ésta sus políticas de servicios y prestaciones en materia de anticoncepción como*

*sistema de prevención de embarazos no deseados y, por tanto de interrupciones voluntarias de embarazos, y colaborando en la promoción y difusión de la campaña lanzada por el Ministerio de Sanidad y Consumo para reducir la tasa de embarazos no deseados entre adolescentes.*

*El Ayuntamiento de Pinto colaborará en el desarrollo de esta campaña en su vertiente formativa e informativa con la finalidad de contribuir a sus objetivos.*

*Instar al Área 10 Sanitaria de la Comunidad de Madrid a completar la asistencia y Educación Sexual en los centros de Salud del municipio de Pinto como complemento a la Atención Primaria.”*

*La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen la moción?. ¿Alguna intervención?.*

*No se produce ninguna*

*Seguidamente se somete a dictamen la moción o votando los señores asistentes a mano alzada, y obteniéndose el siguiente resultado:*

*Partido Popular, 4 reservas de voto para el Pleno*

*Juntos por Pinto, 1 voto a favor*

*IU, 1 voto a favor*

*PSOE , 5 votos a favor*

*Por mayoría, con siete votos a favor, y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente la moción del Equipo de Gobierno sobre campaña de prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual entre las adolescentes en España.*

*El Señor Presidente dice: ¿Van a dar lectura a la moción?.*

*Da. Diana Martín indica: Si.*

*El Señor Presidente contesta: Si, Señora Concejala. Le rogaría que leyera solo la parte resolutive*

*Da. Diana Martín dice: Si, voy a leer la parte resolutive.*

*El Señor Presidente contesta: Solamente la parte resolutive. A ver por favor, silencio, silencio por favor, silencio.*

*Da Diana Martín da lectura de la parte resolutive de la moción que dice: “El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto presenta la siguiente MOCIÓN para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los siguientes ACUERDOS:*

Primero.- Instar al Gobierno de España y al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid a trabajar conjuntamente en la campaña relativa a la prevención de embarazos no deseados entre adolescentes y las enfermedades de transmisión sexual, potenciando ésta sus políticas de servicios y prestaciones en materia de anticoncepción como sistema de prevención de embarazos no deseados y, por tanto de interrupciones voluntarias de embarazos, y colaborando en la promoción y difusión de la campaña lanzada por el Ministerio de Sanidad y Consumo para reducir la tasa de embarazos no deseados entre adolescentes.

Segundo.- El Ayuntamiento de Pinto colaborará en el desarrollo de esta campaña en su vertiente formativa e informativa con la finalidad de contribuir a sus objetivos.

Tercero.- Instar al Área 10 Sanitaria de la Comunidad de Madrid a completar la asistencia y Educación Sexual en los centros de Salud del municipio de Pinto como complemento a la Atención Primaria.”

El Señor Presidente pregunta: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención?

Da. Miriam Rabaneda dice: Si, Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Si, Señora Portavoz.

Da. Miriam Rabaneda dice: Vamos a ver, por no hacer nosotros en este tipo de mociones, o en esta moción en concreto no queremos que haya pues crispaciones sino todo lo contrario por eso vendríamos a proponerles una cuestión y es el dejar encima de la mesa esta moción porque, en esta moción se centran o se condensan dos cuestiones que son claramente diferenciadas, por un lado en hacer una campaña informativa de prevención y demás, con la que estamos de acuerdo. Pero luego hay otras cuestiones que o bien, se podrían hablar, o que estamos en desacuerdo, por lo tanto no podríamos votar a favor de esta moción. Le solicitamos que dejen sobre la mesa esta moción, que nos sentemos, lo hablemos, lo hablemos, y en base a eso, este Grupo no tiene ningún inconveniente en iniciar una campaña informativa y demás, de prevención, porque además, siempre se ha venido haciendo, yo creo que no hay ninguna cuestión que impidiera realizar esa campaña. Por nuestra parte en ese punto, no habría ninguna cuestión en contra, ni ningún impedimento. Y esa es la propuesta que les venimos a hacer.

El Señor Presidente pregunta: Señora Portavoz, ¿La propuesta cual sería en definitiva?

Da. Miriam Rabaneda contesta: Que dejaran encima de la mesa esta moción, para que habláramos de la misma, del contenido, porque aquí entendemos que mezclan varias cuestiones, hay cuestiones que hablan de lo que es el aborto, y hay una cuestión. . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor.

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: ... que es en relación a iniciar una campaña informativa de información, y de prevención, algo que yo creo que además se estaba haciendo y por parte de este Grupo no hay ningún inconveniente y demás. Por lo tanto, yo creo que si queremos hacer algo constructivo, algo que realmente sea consensado por los Grupos, y algo en lo que realmente se pueda facilitar una información a los ciudadanos, especialmente a los jóvenes, para evitar futuros problemas, entre comillas, llamémosle de alguna manera, pues yo creo, que lo más lógico, lo más sensato, y sobre todo en estos tiempos que corre, sería dejar esta moción encima de la mesa.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, Señora Portavoz.

Da. Patricia Fernández concedida la palabra dice: No, yo, es que lo que planteaba era, que bueno, si lo que, si el Partido Popular, efectivamente aclara concretamente del texto que es lo que no está de acuerdo, pues a lo mejor hasta se puede llegar a un acuerdo en el propio Pleno, y no tenemos porque dejarla encima de la mesa.

Da. Miriam Rabaneda contesta: Si.

El Señor Presidente pregunta: ¿Nos podía aclarar que es lo que, de la moción concretamente, del texto de la moción, que es lo que...

Da. Miriam Rabaneda contesta: Es que son muchas cuestiones en relación, es decir, en el fondo de esta moción hay dos temas a tratar, pero todo lo que es la redacción de ese contenido habría que modificarlo. Nosotros no tenemos ningún inconveniente, se hace un receso que nos pongamos aquí los portavoces a redactar un nuevo contenido, pero creo que ahora mismo no es el momento, es en definitiva todo el contenido lo que decora, porque esta moción viene a decorar un asunto, sean valientes. Si realmente quieren atraer ese asunto, este Pleno, tráiganlo directamente, una moción, y si no, no lo decoren con otros asuntos en base a campañas informativas.

Por lo tanto, yo les solicito que, o bien, si ustedes dejan esta moción como tal, bueno, pues ahora debatiremos sobre esta moción, y si no, que la retiremos, o que la retiren ustedes, que son los que la presentan, y que hablemos de cómo redactar una verdadera moción en relación a una campaña informativa de prevención, eso es lo que le quiero decir.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. Señora del Moral.

Da. Laura del Moral concedida la palabra dice: Simplemente decirle a la Señora Portavoz del Partido Popular que , como ha dicho mi compañera anteriormente, la moción se presentó en la Comisión Informativa, tuvieron más que suficientemente para haber generado el debate, y para haber hecho las propuestas que ustedes hubiesen considerado, no obstante pueden hacerlas en este Pleno, y no obstante, aclararles también, que esta moción ni va de la Ley de plazos sobre el aborto, que para eso podíamos presentar otra, si es lo que usted quiere e insinuar. Y decirle también, que si sus propuestas pasan porque eliminemos la parte en la que hablamos de la píldora poscoital, decirle, que este Equipo de Gobierno está absolutamente de acuerdo con que se facilite el acceso a los adolescentes de esa píldora. Si pasan por ahí sus propuestas, avisarle, que en ningún caso podremos llegar a acuerdo.

El Señor Presidente dice: Muy bien, la moción parece ser que se mantiene en sus justos términos, no hay modificación. ¿Alguna intervención ya, en debate lógicamente de lo que es la moción, en sí?

Da. Miriam Rabaneda dice: No, Señor Presidente, si no se va a modificar en esos términos, pues lógicamente es que no retiran la moción, ni se va a consensuar nada.

El Señor Presidente dice: Muy bien, ¿Alguna intervención?

El Señor González Jaén dice: Si, si Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Si, Señor Fernando.

El Señor González Jaén concedida la palabra dice: Si, como bien ha dicho mi portavoz, efectivamente esto es un problema, no de fondo, todos estamos de acuerdo en que la prevención de embarazos no deseados sobre todo en el sector de las adolescentes es un problema, sobre todo viendo las cifras que bien se marcan en esta moción, de momento entre las adolescentes, concretamente pasando del tres coma cero siete, al seis coma tres, por mil, el año pasado, pero no obstante entendemos que además del fondo, son muy importante las formas. Y se aluden a una serie de hechos, y se ocultan una serie de políticas que entran absolutamente en contradicción con el fondo de esta moción.

Concretando, parece contradictorio que si en la moción, bien dicho a mi entender, se dice, que numerosos estudios han puesto de manifiesto la relación que existe entre la disminución del número de embarazos y de interrupciones voluntarias de embarazos entre adolescentes y la puesta en marcha de planes de educación sexual y de políticas de acceso al uso de medios anticonceptivos, parece razonable que si estamos dándonos cuenta de que los casos están aumentando, es que quizás, o no se ha incidido lo suficiente, o no se han realizado las suficientes campañas de información.

Pero además hay una cosa más de fondo, y es que se dice algo que es, realmente grave, se trata la píldora poscoital como un método anticonceptivo, cuando ni médica, ni científicamente es sostenible, que la píldora poscoital sea un método anticonceptivo, se trata de un método abortivo, que tiene consecuencias en las condiciones psíquicas y físicas de las mujeres, concretamente de las adolescentes.

Decir que no solamente este es el problema, esto es un problema de forma, decir que además, que es una moción por la cual, ustedes intentan instalarse en el autobombo y la autocomplacencia, haciendo alusión a una campaña promovida por el Ministerio de Sanidad y Consumo, una campaña de prevención y de Educación sexual entre los adolescentes. Por cierto, bastante chabacana, y que ha generado bastante polémica, concretamente en los sectores feministas. Y decir, que en ningún momento están aludiendo a toda la política que se realiza desde numerosas Comunidades Autónomas como puede ser la Comunidad de Madrid.

Decir que, nos estamos instalando en la paradoja y en una contradicción, que nosotros tenemos voluntad de consensuar y de pactar una moción que realmente afronte de manera seria el problema de los embarazos no deseados entre adolescentes y no solamente entre los adolescentes, también entre las mujeres que no lo sean, y concretamente habrá que incidir en que posiblemente el problema no sea solamente el acceso a los anticonceptivos, algo que a día de hoy, por las políticas que están desarrollando los diversos Ministerios y las diversas Comunidades Autónomas, está al alcance, absolutamente de todo el mundo. Quizás, estemos fallando en la Educación, quizás estemos fallando en los valores que se está inculcando a los jóvenes, quizás precisamente haya que incidir más en esas campañas, no solamente de la anticoncepción, sino de incidir en el uso responsable de la sexualidad y de que todas las niñas y niños tengan una información global de lo que supone toda esta problemática.

Decir también, que también es una laguna importante dentro de esta moción que ustedes presentan, no inciden en ningún momento en la formación de los responsables sanitarios, cuando hay diversos colectivos mayoritarios dentro de los médicos, que están manifestando que cada vez se están encontrando mayores problemáticas ante el aumento disparado de los casos de adolescentes que de viernes a domingo están acudiendo a los centros de salud, solicitando la píldora poscoital.

Decir que esto no se trata de un problema de imponer ninguna moral a nadie, nosotros creemos absolutamente en la libertad del individuo para asumir las decisiones que crea, de vivir su sexualidad como crea conveniente. Decir que somos unos, en fin, radicales defensores de la libertad, y que pensamos, y que ustedes aluden en su moción, y yo particularmente me alegro de que lo digan, de que en España ha habido épocas en las que se han puesto un determinado tipo de moral y que se censuraban ciertas actitudes, y decir, que efectivamente nosotros también pensamos que la moral es algo que se propone, pero que en ningún caso se puede

imponer. Pero si creemos que un problema que afecta tanto a la conciencia del individuo como es este tema, debe ser suficientemente debatido y consensuado.

Decir que también echamos en falta que también se haga una mención a la defensa de la familia, una defensa y un incremento de las ayudas a las adolescentes que tienen que afrontar este problema, no solamente económico sino también psicológico y psíquico, y decir, que bueno, no nos cabe ninguna duda del apoyo que pueden ustedes dar a la familia, cuando su primera, una de las primeras reacciones cuando ustedes tomaron posesión como miembros del Equipo de Gobierno de Pinto, fue precisamente esa, suprimir la Concejalía de Familia. Entonces decirles que, ayuden a las familias, potencien la información, incidan en la educación, y no opten por la vía rápida. Realmente resulta paradójico que ante este problema como es el incremento de embarazos no deseados, por una parte se quiera prevenir y por otra en el Consejo, en el Congreso de los Diputados lo que se quiera hacer es provocar y promover el aborto libre y gratuito en las catorce primeras semanas de gestación. Parece razonable, que realmente en lo que haya que incidir es en la prevención y no en aumentar el problema, muchas gracias Señor Presidente.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor González. A ver , silencio por favor, silencio por favor. ¿Alguna intervención?. Si, Señora del Moral.

Da. Laura del Moral concedida la palabra dice: Si, muy breve, mire, en este tema, no vamos a llegar a acuerdo. Simplemente recordarle que en épocas pasadas, los Señores que tenían dinerito que solían ser los de derechas, eran también los que solían ir a Londres a abortar.

Se oyen murmullos y voces en el salón

El Señor Presidente dice: A ver silencio, silencio por favor.

Da. Laura del Moral sigue diciendo: Simplemente decirle eso.

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor, Señora del Moral, un momento, perdone un momento, perdone un momento, perdone un momento, a ver silencio, silencio por favor, pero yo no sé, por que se sienten aludidos ustedes cuando se habla de los Señores de Derechas.

Se oyen en el salón abucheos, murmullos y voces

El Señor Presidente dice: No sé, por que se sienten aludidos ustedes. A ver silencio por favor, silencio por favor.

Se oyen una voz del público que dice: somos pobres, somos de derechas y pobres, vosotros sois los ricos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, guarden silencio por favor, les ruego, les ruego que guarden, les ruego que guarden silencio. Por favor silencio, les ruego que guarden silencio. Por favor silencio, no he provocado, no ha provocado. Señora del Moral puede continuar.

Da. Laura del Moral sigue diciendo: Muy breve, sólo iba a decir lo que he dicho, y simplemente decirle que bueno, que lo que usted plantea es la moción que haría el Partido Popular que nosotros en ningún caso estamos de acuerdo, y que voten esta moción hasta donde su conciencia se lo permita, simplemente eso.

De nuevo se escuchan murmullos y aplausos

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Concejala

El Señor González Jaén dice: Sí Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Si Señor González

D. Fernando González dice: No sé si cuando usted habla de la gente rica que puede salir al extranjero, se refiere a los que se compraban descapotables de diecinueve millones de pesetas . . . .

Se oyen voces y aplausos

El Señor González Jaén sigue diciendo: . . . Realmente. realmente

El Señor Presidente dice: Por favor, por favor, perdone un momento.

El Señor González Jaén contesta : Si.

El Señor Presidente dice: Por favor, por favor, respeten el turno de palabra del Señor Concejala, por favor, respeten el turno de palabra del Señor Concejala, puede continuar Señor González.

El Señor González Jaén sigue con su intervención diciendo: Bueno, realmente ustedes, la pluralidad es una cosa que les provoca cierta aversión, en eso no voy a intentar competir con ustedes. Nosotros hemos propuesto un dialogo, hemos propuesto un intento de consensuar, usted ha sacado a la derecha franquista, algo que a nosotros particularmente nos resulta absolutamente ajeno. Decir que además ha aludido a la capacidad económica, pero mira, decirle, usted lejos de ofrecer

argumentos, usted, se instala pues en la crítica fácil, algo que, a lo que ustedes están muy acostumbrados.

Y miren, ya que nos salimos del tema, pues mira, le voy a decir una serie de cosas que yo creo que preocupan bastante a la gente, ustedes son maestros del doble debate, a lo que los españoles le preocupa, y esto concretamente resulta paradójico después de ver las conclusiones del Congreso del Partido Socialista a nivel nacional, que el problema no es la crisis económica, el problema no es la recuperación de las familias, el problema no es, si hay que dar dinero a las familias más necesitadas , a las Pymes, o dárselos a los bancos, sino que realmente lo que le preocupa a los Españoles, es más aborto, mas eutanasia, es la real preocupación de la que todo el mundo habla en la calle.

Yo les voy a proponer otra serie de temas alternativos, que ya que usted cambia de tema, pues le voy a decir, que a lo mejor la gente está deseando que ustedes les conteste. La gente está deseando saber que por qué un gobierno de la nación que propone el Pleno empleo llega a barajar la cifra de cinco millones de parados. La gente de la calle se pregunta que cuando ustedes presentan una moción que en el futuro vamos a debatir, que es la de luchar para que Getafe se ahorre la línea tres de metro, ¿por que no ponen ustedes una moción poniéndose serios para que el Ministerio de Fomento de una vez, haga el apeadero de la Tenerife, y lo vaya agilizando? . . .

Se oyen voces que dicen: Bien, bien

El Señor Presidente dice: Señor González por favor , le rogaría que se ciñera a lo que es el texto, el punto de objeto de debate ..

Se nuevo se oyen voces

El Señor González Jaén contesta: Si, no se preocupe, la gente de la calle, la gente de la calle se pregunta que hace un Alcalde arrancando carteles a las dos de la madrugada.

Otra vez se oyen voces y aplausos

El Señor Presidente dice: Señor González, por favor silencio.

El Señor González Jaén dice: ...la gente de la calle se preocupa .

El Señor Presidente dice: Silencio por favor. Señor González por favor, perdone un momento, perdone un momento por favor.

El Señor González. Jaén sigue diciendo: La gente de la calle se pregunta.

El Señor Presidente insiste: Perdone un momento, Señor González, silencio por favor, silencio por favor, yo le rogaría que se ciñera de nuevo, le estoy rogando que se ciña estrictamente a lo que es objeto de debate de este punto.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: Le ruego, le ruego encarecidamente, por favor silencio, le ruego encarecidamente como Presidente de esta Corporación que se ciña estrictamente a lo que es objeto de debate.

El Señor González Jaén dice: Muchas gracias, Señor Presidente, voy a intentar ceñirme, ya que hablamos de adolescentes, y de las situaciones que viven, y nos preocupan tanto sus condiciones, mucha gente de la calle se pregunta como es posible que esté sentando aquí delante una persona acusada de agredir a un menor de edad.

Se escuchan aplausos , comentarios y murmullos

El Señor González Jaén sigue diciendo: Mucha gente, mucha gente de la calle se lo pregunta. Mucha gente de la calle se pregunta mucho más que si hay que abortar más o si hay que abortar menor, y tampoco lo quería decir, hay que decir, que yo quiero empezar pidiendo perdón al público de antemano, porque en este Pleno muchas veces se han aludido a citas célebres de Wisthon Churchill, de Jefferson , de Chaplin, de Groucho Marx,. No sé, por que siempre me recuerdan a humoristas, pero la gente de la calle se pregunta y en esto voy a citar algo, que ya digo, que pido perdón de antemano, voy a citar al intelectual español Antonio Fernández González.. . .

Se oyen risas en el salón

El Señor González Jaén sigue diciendo: .. . cuando dijo, y cito textualmente, “que hay que impedir por todos los medios que delincuentes indultados por el Consejo de Ministro formen parte de nuestras instituciones democráticas” . . . .

De nuevo se oyen comentarios del público

El Señor González Jaén dice: ... Decir que mucha gente se pregunta , y posiblemente también pueden hacer una campaña informativa para incidir en este aspecto, podríamos seguir muchísimo más, repito, no he sido yo el que se ha querido salir de este punto, desde este Grupo les ofrecemos un consenso, les ofrecemos toda nuestra voluntad, y poner todo nuestro empeño para ofrecer soluciones eficaces a las jóvenes de hoy, y también a lo jóvenes. De apostar por la familiar, de apostar por la vida, de intentar combatir un fracaso social, como puede ser el aborto. Y decirles, que repito, no es este Grupo la Derecha adinerada que sale al extranjero los que están proponiendo cerrarse como un ferroviario en una

sola vía. Somos nosotros los que estamos ofreciendo diversas vías de dialogo y de debate en algo tan personal, tan trascendental, y tan intrínsecamente debatido como es el asunto del aborto en este país, y de los embarazos no deseados.

Toda nuestra voluntad y todo nuestro empeño para llegar al mejor de los diálogos posibles, muchas gracias, Señor Presidente.

Se oyen aplausos y una voz de señora que dice, muy bien, así se habla

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Concejal y sigue diciendo: Si, vamos a ver, yo se que esto es una cuestión ideológica, y por mucho que lo intentemos difícilmente vamos a llegar a un consenso. Entonces si les parece, vamos a someter el punto a votación y pregunta: ¿votos a favor?.

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, D. Reyes Maestre Fraguas del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, levantan la mano

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

Levantam la mano los señores concejales del Grupo Municipal del Partido Popular

El Señor Alcalde pregunta de nuevo ¿Abstenciones?.

Da. Juana Valenciano , concejala del Grupo municipal de Juntos por Pinto levanta la mano.

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, nueve votos en contra y una abstención el Pleno **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Equipo de Gobierno sobre campaña de prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual entre las adolescentes de España.**

El Señor Secretario dice: Punto número 8 .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Perdona un momento, silencio por favor, silencio por favor, sean respetuosos al menos con el Señor Secretario por favor.

El Señor Secretario dice: Punto número ocho.

Otra vez se escuchan murmullos

El Señor Presidente dice de nuevo : Silencio por favor.

**8.- MOCION DEL EQUIPO DE GOBIERNO PARA INSTAR A LA COMUNIDAD DE MADRID A QUE ASUMA LA FINANCIACION DE LAS OBRAS DE AMPLIACION DE LA LINEA 3 DE METRO.**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, el dictamen de la Comisión Informativa de Economía celebrada el día 23 de febrero de 2009 que dice:

*“Se pone de manifiesto la moción que dice:*

*“Los Alcaldes de los Municipios de Getafe, Leganés, Parla, Pinto, Fuenlabrada y Alcorcón que conforman la zona sur de la Comunidad están viendo cómo la Comunidad de Madrid está financiando las obras de prolongación de Metro a diversos municipios como San Sebastián de los Reyes, Alcobendas, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz o Valdemoro y recurrentemente se niega a financiar las obras de prolongación de la Línea 3 de metro desde Villaverde hasta la estación de Metrosur “El Casar” (actual intercambiador entre Metrosur y la línea 3 de cercanías de RENFE) en el municipio de Getafe.*

*Con ello impide que más de un millón de ciudadanas y ciudadanos de la zona Sur de la Comunidad puedan enlazar directamente con el Metro desde la Línea 3 de Cercanías y Metrosur.*

*Con fecha 17 de marzo de 2005 se aprueba por el Ayuntamiento-pleno de Getafe el convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe para la realización de las obras de prolongación del Metro desde Villaverde Alto hasta el Casar y Perales del Río, procediéndose en fecha 18 de mayo de 2005 a la firma del mismo.*

*Tras la firma de este convenio sucesivamente se han aprobado varios acuerdos de Pleno por el Ayuntamiento de Getafe en los que se insta a la Comunidad de Madrid a modificar dicho convenio en lo que se refiere a la cláusula de la financiación del mismo. La última proposición fue aprobada en el Pleno del Ayuntamiento de Getafe de fecha 17 de abril de 2008, y en ella el Ayuntamiento insta a la Comunidad de Madrid a asumir la financiación total de los costes de las obras de ampliación y conexión del Metro (incluidos los trenes) desde el término municipal de Madrid hasta al estación de El Casar.*

*Tras la firma del convenio en el año 2005 propuesto por la Comunidad de Madrid, hasta la fecha de hoy, en todos los municipios donde se han acometido obras de ampliación de las infraestructuras de metro, los costes han sido asumidos en un*

100% por la Comunidad de Madrid. Tal es el caso de los municipios de Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, y San Fernando de Henares. Además la Comunidad de Madrid ha adquirido recientemente el compromiso de ampliar el Metro, con una financiación exclusivamente Autonómica, a Torrejón de Ardoz y Valdemoro.

Esta conexión de la línea 3 de Metro hasta El Casar, que es una de las estaciones de METROSUR, resulta absolutamente necesaria para dar cobertura a las demandas de los usuarios y usuarias de toda la zona sur de la Comunidad de Madrid, máxime si tenemos en cuenta que esta estación actualmente es un intercambiador entre las líneas de METROSUR y la Línea C-3 de Cercanías.

Por tanto, la Comunidad de Madrid está dejando sin servicio de Metro a más de un millón de ciudadanos y ciudadanas de la Zona Sur que no tienen conexión con ninguna línea de Metro, con un enorme agravio comparativo con otros ciudadanos residentes en otros municipios como San Sebastián de los Reyes, Valdemoro, Torrejón de Ardoz, etc..

Los Ayuntamientos de Getafe, Leganés, Parla, Pinto, Fuenlabrada y Alcorcón están indignados con la Comunidad de Madrid; ya que, pretende repercutir el coste total de las obras de conexión de la línea 3 de metro con la Estación de El Casar al Municipio de Getafe, cuando las obras de ampliación del Metro son titularidad de la Comunidad de Madrid y es una infraestructura que gestiona la propia Comunidad de Madrid. No se entiende muy bien que se exija al Ayuntamiento de Getafe hasta los costes de los trenes que prestarán servicio en esa línea.

La conexión de la línea 3 de metro con la estación de El Casar de Metrosur convertirá definitivamente a esta estación en un intercambiador entre RENFE, METROSUR Y METRO para muchos ciudadanos y ciudadanas de la zona sur.

Los Ayuntamientos de Getafe, Leganés, Parla, Pinto, Fuenlabrada y Alcorcón quieren dejar claro que la Presidenta de la Comunidad de Madrid no puede hacer una política partidista utilizando un agravio comparativo con todos los ciudadanos y ciudadanas de la zona sur de la Comunidad. No es posible que se financien las obras de infraestructura de METRO en todos los demás municipios y las obras que conectarían toda la zona sur con Madrid, pretenda que sean financiadas por el Ayuntamiento de Getafe.

Por todo ello el Equipo de Gobierno formado por los grupos municipales de Partido Socialista, Izquierda Unida y Juntos por Pinto proponen al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid a redactar un nuevo convenio con el Ayuntamiento de Getafe o documento

*jurídico que considere para la realización de las obras de prolongación de la línea 3 de Metro desde Villaverde Alto hasta El Casar en el que la Comunidad de Madrid se comprometa a financiar el 100% de las obras de prolongación.*

*2. Instar a la Comunidad de Madrid a que cese en su política discriminatoria hacia todos los ciudadanos y ciudadanas de los Municipios de Getafe, Leganés, Parla, Pinto, Fuenlabrada y Alcorcón a los que se les está negando la posibilidad de tener una conexión directa de metro con la Ciudad de Madrid, ya que hasta la fecha se ha negado permanentemente a financiar estas obras de prolongación de Metro, obras que son de su entera competencia así como la gestión del servicio.*

*No es posible que la comunidad de Madrid financie al 100% las obras de prolongación de Metro a municipios como Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz y Valdemoro y pretenda que la ampliación del Metro hasta una estación del Metrosur sea financiada por un Ayuntamiento, en este caso, el Ayuntamiento de Getafe, negando con ello la prestación de éste servicio a más de un millón de ciudadanos y ciudadanas de los municipios del Sur de la Comunidad.*

*3. Instar a Comunidad de Madrid a que explique a todos los ciudadanos y ciudadanas de los municipios de Getafe, Leganés, Fuenlabrada, Parla, Pinto, Alcorcón, etc. porque se ven privados de la posibilidad de utilizar un servicio que la Comunidad de Madrid ha financiado en todos los demás municipios.*

*4. Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Al Consejero de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid y a los Grupos Políticos de la Asamblea de Madrid. "*

*La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen la moción?. ¿Alguna intervención?.*

*No se produce ninguna*

*Seguidamente se somete a dictamen la moción o votando los señores asistentes a mano alzada, y obteniéndose el siguiente resultado:*

*Partido Popular, 4 reservas de voto para el Pleno*

*Juntos por Pinto, 1 voto a favor*

*IU, 1 voto a favor*

*PSOE , 5 votos a favor*

*Por mayoría, con siete votos a favor, y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente la moción del Equipo de Gobierno sobre instar a la Comunidad de Madrid a que asuma la financiación de las obras de ampliación de la línea 3 de metro."*

El Señor Presidente pregunta: ¿Van a dar lectura a la parte resolutive de la moción?  
Si Señor Penit.

El Señor Penit Rodríguez dice: Si, la moción viene motivada. . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver , silencio por favor.

El Señor Penit Rodríguez indica: La moción viene motivada, en base al trato diferencial que la Comunidad da en el tema de la financiación de la, del tema del metro.

El Equipo de Gobierno plantea instar a la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid a redactar un nuevo convenio con el Ayuntamiento de Getafe o documento jurídico que considere para la realización de las obras de prolongación de la línea 3 del Metro desde Villaverde Alto hasta la Estación El Casar en el que la Comunidad de Madrid se comprometa a financiar el 100% de las obras de prolongación.

Instar igualmente a la Comunidad a que cese en su política discriminatoria hacia todos los ciudadanos y ciudadanas de los Municipios de Getafe, Leganés, Parla, Pinto, Fuenlabrada y Alcorcón a los que se les está negando la posibilidad de tener una conexión directa de metro con la Ciudad de Madrid, ya que hasta la fecha se ha negado permanentemente a financiar estas obras de prolongación de Metro, obras que son de su entera competencia así como la gestión del servicio.

No es posible que la comunidad de Madrid financie al 100% las obras de prolongación de Metro a municipios como Alcobendas,

Se oyen otra vez murmullos

El Señor Presidente dice: Perdona un momento, perdona un momento Señor Penit, les rogaría silencio por favor. Silencio por favor. Si, puede continuar ya.

El Señor Penit Rodríguez sigue diciendo: .. . no es posible que la Comunidad de Madrid financie al 100% las obras de prolongación de Metro a municipios como Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz o Valdemoro y pretenda que la ampliación del Metro hasta una estación del Metrosur sea financiada por un Ayuntamiento, en este caso, el de Getafe, negando con ello la prestación de éste servicio a más de un millón de ciudadanos y ciudadanas de los municipios del Sur de la Comunidad.

Instar igualmente a la Comunidad a que explique a todos los ciudadanos y ciudadanas de los municipios de Getafe, Leganés, Fuenlabrada, Parla, Pinto y Alcorcón, por que se ven privados de la posibilidad de utilizar un servicio que la Comunidad de Madrid ha financiado en todos los demás municipios.

Y Cuarto, dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Al Consejero de Transportes e Infraestructuras y a los Grupos Políticos de la Asamblea de Madrid.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Penit. ¿Alguna Intervención?

D. Alberto de las Heras indica: Si, Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Si, Señor de las Heras

D. Alberto de las Heras concedida la palabra dice: Muchas gracias, hoy ustedes nos traen a este Pleno una Moción que nos resulta un tanto curiosa por lo menos. Es sorprendente que ustedes pidan a la Comunidad de Madrid, que sufrague el cien por cien del coste de la obra en cuestión, cuando el propio Pedro Castro, si, ese que insultaba a una parte del estrado diciéndoles diciendo tonto de los co... ..Firmando un Convenio con la propia Comunidad de Madrid el dieciocho de mayo de dos mil cinco, comprometiéndose a pagar el Ayuntamiento de Getafe el cincuenta por ciento del coste de la obra.

Pues bien, ahora resulta que el Señor Castro se niega a pagar lo que el mismo firmó en su día. Es decir, pretende que todos los madrileños corramos con el gasto de algo que le corresponde al Ayuntamiento de Getafe, porque está firmado, y eso a ustedes les da igual.

Miren ustedes hay que tener un rostro importante para después de haber firmado un convenio comprometiéndose al pago del cincuenta por ciento de la obra, que ahora se niegue a sufragar esa cuantía. Pero claro, del Señor Castro podemos esperar cualquier cosa como de ustedes, lo mismo.

No entendemos, no entendemos, por que ustedes apoyen a ese Señor, en esta cuestión, salvo que sea una moción totalmente partidista, sectaria y de solidaridad entre imputados por la Administración de Justicia, muchas gracias, Señor Presidente.

Se oyen aplausos y voces que dicen: muy bien

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, Señor Concejal, si, Silencio por favor, silencio, silencio por favor. Señor Penit tiene la palabra.

El Señor Penit Rodríguez contesta: Es algo tan fácil de entender, como el principio básico de que todas las administraciones deben de tener un trato igualitario en el tema de la financiación de este servicio. Hay un acuerdo previo de marzo del dos mil cinco del Ayuntamiento de Getafe en esas condiciones que se ve modificada por la práctica lógicamente de la Comunidad en el trato diferencial del resto de Ayuntamientos. No tiene nada que ver con los colores políticos, tiene que ver, simplemente con un concepto de equidad y de financiación del servicio del metro de forma igualitaria y equitativa. Ese es en esencia, la única finalidad de esta moción, y por ello, yo termino aquí, la moción se defiende en sus propios términos, nada más.

El Señor Presidente dice: Bien, muchas gracias Señor Penit. ¿Alguna intervención más?

El Señor de las Heras solicita de nuevo la palabra, y concedida por la Presidencia dice: La verdad, es que nuevamente me vuelven a sorprender, me dicen que la Comunidad de Madrid ha sufragado las obras al 100% sólo en municipios gobernados por el Partido Popular, ustedes mienten. Miren y les pongo dos ejemplos bien claritos, en Alcobendas y en San Sebastián de los Reyes, las obras del metro fueron sufragadas al 100% por la Comunidad de Madrid. Ciertamente ¿Y saben ustedes quien gobernaban en estos municipios? Ustedes, los Señores del Partido Socialista. A si que, miren, no me vale ese argumento que me dan porque es radicalmente falso.

El Gobierno de Esperanza Aguirre no hace distinciones entre municipios dependiendo del Partido que gobierne eso lo hacen ustedes y con esta moción queda patente ese sectarismo rancio que tanto les caracteriza. ¿O es que ya no se acuerdan de Metrosur? ¿Y quien gobernaba en los municipios que les benefició la aparición de esta gran infraestructura de transportes? Ustedes Señores del partido Socialista. Por lo tanto no me vengan con demagogias baratas y sin ningún sentido, Esta moción es totalmente partidista y sectaria.

¿Por qué tenemos que apoyar los pinteños al Señor Pedro Castro?. ¿Nos preguntó el Señor Castro a los ciudadanos de Pinto cuando firmó ese convenio con la Comunidad de Madrid el por que se comprometía a sufragar el 50% de la obra?

Ustedes gobernaban entonces, y les podría haber preguntado en ese momento y no lo hizo.

Mire este caso me recuerda a cuando el entonces Alcalde de Pinto un tal Antonio Fernández no se si se acuerdan de él . . .

Se oyen risas

El Señor de las Heras Arroba sigue diciendo: ... se manifestaba para pedir el hospital para Parla en lugar de solicitarlo para Pinto, y todos ustedes apoyaron esa reivindicación del Señor Fernández

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver, perdone un momento Señor Concejal.. Perdona un momento, respeten, respeten el turno de palabra del Señor Concejal, Hagan ustedes el favor. Respeten ustedes el turno de palabra. Puede continuar

El Señor de las Heras Arroba sigue diciendo: Gracias Señor Presidente. En definitiva los compromisos estaban para cumplirlos, lo que no es de recibo es que el Señor Castro, como ya he dicho antes, pretenda que los madrileños paguemos lo que tiene que pagar el Ayuntamiento de Getafe, y a lo cual se comprometió estampando su firma .

Miren, se lo he dicho antes, con esta moción lo único que pretenden es instaurar en esta sala de Plenos el partidismo y el sectarismo con el único objetivo de hacer una defensa y unión entre imputados por los organismos de Justicia, muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Concejal. Señor Penit había pedido la palabra

El Señor Penit dice: Solicitar la votación de la moción, nada más

El Señor Presidente dice: Bien, si les parece sometemos a votación la moción, sometemos .

Se escuchan murmullos

El Señor Presidente dice: Bueno pues Señora del Moral tiene la palabra, vamos a conceder un turno de palabra más. Señora del Moral tiene la palabra.

Da. Laura del Moral dice: Si. solo hacer una . ..

Se oyen voces que dicen: Ahora si. ¿no? ahora si y se escuchan . murmullos

El Señor Presidente dice: Si les parece sometemos el punto a votación. Directamente sometemos el punto a votación.

Se oyen voces del público que dicen: falta una, falta Juani.

El Señor Presidente dice: Por favor. Guarden silencio por favor. y pregunta: ¿votos a favor?.

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, D. Reyes Maestre Fraguas del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, levantan la mano

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?

Levanta la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular .

La Concejala Da. Juana Valenciano está ausente en el momento de la votación, por lo que su voto se considera abstención en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que determinan que la ausencia de un Concejál de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, nueve votos en contra y una abstención **el Pleno acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Equipo de Gobierno para instar a la Comunidad de Madrid a que asuma la financiación de las obras de ampliación de la línea 3 de metro**

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor. silencio por favor

### **9.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA LA CREACION DE LA MESA DE EMPLEO DE PINTO.**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, el dictamen de la Comisión Informativa de Economía celebrada el día 23 de febrero de 2009 que dice:

*“Se pone de manifiesto la moción que dice:*

*“A nadie se le escapa que 2008 ha sido un año nefasto para la economía internacional, y más en concreto para la economía española. La aguda crisis en sectores clave como la construcción, así como las restricciones de crédito y el decrecimiento de la economía hasta llegar a la recesión actual, hacen que millones de ciudadanos pierdan su puesto de trabajo y vean truncadas sus esperanzas y su calidad de vida.*

Concretamente, Pinto ha sido testigo de excepción de esta crisis. A la deriva negativa a la que se ve sometida por el grave estado de la economía nacional, hay que sumar los expedientes de regulación de empleo impulsados por algunas empresas que, lejos de pasar apuros económicos o financieros, han aprovechado una negativa coyuntura para reducir plantilla, deslocalizar la producción y aumentar así su margen de beneficio. Casos como el de Mateu Cromo y Roypas, así como el más reciente de Chesapeake, han originado una sobresaliente reacción ciudadana, así como una extraordinaria reacción ante lo que suponía un severo revés a la economía local, y a la estabilidad de cientos de familias en particular. Traducido en cifras, si en diciembre de 2007 se cerraba el ejercicio con la cifra de 1577 desempleados, en enero de 2009 esta cifra llegaba a 2900, que a su vez se incrementará durante este año en paralelo al vertiginoso aumento del desempleo que sufrirá España, hasta llegar presumiblemente a la cifra de 5 millones de parados en 2011.

En las movilizaciones vecinales antes mencionadas tuvo lugar un hecho reseñable: la creación de una Mesa por el Empleo y la Industria de Pinto, compuesta por el Equipo de Gobierno de entonces (PP-JpP), grupos políticos de la oposición (PSOE-IU), Uniones Comarcales de la zona sur de los principales sindicatos (UGT-CCOO), grupos políticos sin representación municipal y la Asociación de Parados de Pinto. La constitución de una mesa de estas características suponía un intenso ejercicio de diálogo y apertura de miras para, entre todos, afrontar la delicada situación y trabajar conjuntamente por ofrecer salidas y soluciones consensuadas y eficientes. Del mismo modo, y ante la creciente gravedad de la situación económica, la Alcaldesa de Pinto, Miriam Rabaneda, dio lectura de una declaración institucional en apoyo de los trabajadores despedidos de Chesapeake, anunciando la Creación de una mesa permanente de estudio y actuación inspirada bajo la experiencia, análisis y resultados de la original.

Por todo lo expuesto, como un punto de partida para iniciar una política unánime y eficaz para así poder ofrecer a los ciudadanos de Pinto una serie de medidas realmente eficientes y estudiadas, donde todas las tendencias y sensibilidades tengan voz y voto para contribuir a la superación de la crisis económica, el Grupo Municipal Partido Popular trae al Pleno Municipal la siguiente

## MOCIÓN

1. Transmitir el más firme compromiso por parte del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto para trabajar a favor de los grupos sociales más necesitados, en especial aquellas familias que con motivo de la crisis económica ven amenazada su calidad de vida, o simplemente la satisfacción de las necesidades más básicas.

2. Creación de la Mesa de Empleo de Pinto, compuesta por partidos políticos, sindicatos y Asociación de Parados de Pinto.

3. La Mesa de Empleo estará formada por un representante de cada organización, se reunirá con carácter trimestral a convocatoria del ejecutivo Municipal y sin percepción económica alguna para sus miembros."

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen la moción? ¿Alguna intervención?

No se produce ninguna

Seguidamente se somete a dictamen la moción o votando los señores asistentes a mano alzada.

La Señora Presidenta pregunta : ¿Votos a favor?

Todos los concejales levantan la mano.

Por unanimidad de los asistentes se dictamina favorablemente la moción del Grupo Municipal del Partido Popular sobre creación de la mesa de empleo de Pinto"

El Señor Presidente pregunta : ¿Van a dar lectura ustedes a la moción? Si Señor Concejales

D. Fernando González dice: Sí Señor Presidente y da lectura de la moción que ha sido transcrita

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Concejales. ¿Alguna intervención?

No se produce ninguna

Seguidamente el Señor Presidente pregunta: ¿votos a favor?

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular para la creación de la mesa de empleo de Pinto.**

## **10.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA LA AMPLIACION DEL HORARIO DE TAQUILLA DEL TEATRO FRANCISCO RABAL**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

*“En enero de 2008 el Equipo de Gobierno formado por el Partido Popular y Juntos por Pinto procedió a la ampliación del horario de apertura de la taquilla del Teatro Francisco Rabal . Concretamente suponía abrir dicha taquilla los miércoles y jueves de 19,30 a 21,00 h. ( 3 horas semanales de venta anticipada) así como la posibilidad de adquirir las entradas para los espectáculos por trimestres, lo que buscaba ofrece un mayor y mejor servicio a los vecinos y vecinas de Pinto. Además como venía produciéndose con anterioridad , se podían adquirir entradas a través del procedimiento de televenta por teléfono e Internet tras el acuerdo alcanzado con Servicam, venta de entradas de la Caja de Ahorros del Mediterráneo.*

*Desde el pasado mes de enero de 2009, el actual Equipo de Gobierno (PSOE-IU-JpP) ha procedido a suprimir la apertura de la taquilla los miércoles, dejando tan solo la posibilidad de adquirir físicamente las entradas anticipadas para el teatro los jueves de 19,30 a 21,00 h. (una hora y media semanal de venta anticipada.)*

*Entendiendo que el nuevo procedimiento de adquisición de entradas para el teatro Francisco Rabal supone limitar la flexibilidad que se ofrece a los ciudadanos para poder adquirir las entradas durante dos días a la semana y para toda la programación trimestral y por tanto un recorte y disminución en los servicios que venía prestando la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Pinto hasta la fecha.*

*El Grupo de Concejales del Partido Popular presenta para su aprobación al Pleno la siguiente,*

### **MOCION**

*1.- Que por parte de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Pinto se mantenga la apertura de la taquilla del Teatro Francisco Rabal los miércoles y jueves de 19,30 a 21,00 h.*

*2.- Que por parte de dicha Concejalía se siga ofreciendo la posibilidad de adquirir las entradas a través de Internet, teléfono y taquilla con una anticipación de tres meses.”*

*La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen la moción?. ¿Alguna intervención?*

*No se produce ninguna*

*Seguidamente se somete a dictamen la moción o votando los señores asistentes a mano alzada, y obteniéndose el siguiente resultado:*

*Partido Popular, 4 votos a favor  
Juntos por Pinto, 1 reserva de voto para el Pleno  
IU, 1 reserva de voto para el Pleno  
PSOE , 5 reservas de voto para el Pleno*

*Por mayoría, con siete reservas de voto para el Pleno y cuatro votos a favor se dictamina favorablemente la moción del Grupo Municipal del partido popular sobre ampliación del horario de taquilla del teatro municipal Francisco Rabal .*

El Señor Presidente dice: Si. ¿ van a dar lectura a la moción

D. Alberto Vera contesta: Sí Señor Presidente, muchas gracias. Seguidamente da lectura de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias ¿alguna intervención? ¿no hay intervenciones?. Sometemos el punto a votación. Seguidamente pregunta: ¿votos a favor?.

Los señores concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto , levantan la mano

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, D. Reyes Mestre del Grupo de Juntos por Pinto y el Concejál de Izquierda Unida.

Por mayoría de los asistentes. con diez votos a favor, y once votos en contra el Pleno **acuerda:**

**Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular para la ampliación del horario de taquilla del teatro municipal Francisco Rabal**

### **ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DIA**

El Señor Presidente dice: Si, hay un punto fuera del orden del día . Silencio por favor, silencio por favor. Hay un punto fuera del orden del día. Señor Secretario tiene la palabra.

El Señor Secretario indica: Sí, se trata de un expediente administrativo confeccionado para la aprobación del complemento específico , una vez que ha sido modificado, al personal de la Policía Local de este Ayuntamiento.

El Señor Presidente dice: Correspondería votar la urgencia, yo creo que todos los grupos que estamos aquí representados conocemos la urgencia del punto. Si les parece a todos ustedes sometemos a votación la urgencia.

Seguidamente el Señor Presidente pregunta: ¿votos a favor?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar la declaración de la urgencia del asunto indicado por el Señor Presidente

Seguidamente se debate el tema.

## **MODIFICACIÓN DEL COMPLEMENTO ESPECIFICO DE LA POLICÍA LOCAL PARA EL AÑO 2009.**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta la propuesta del Concejal Delegado de Recursos Humanos que dice:

*“PRIMERO.-Por el que fuera Concejal de Recursos Humanos D. Juan Antonio Padilla Heredero con fecha 3 de diciembre de 2008, se realizó propuesta para el Pleno Municipal que decía lo siguiente:*

*“Asunto: Modificación complemento específico de la Policía Local, para el año 2009.*

*Dada cuenta de la propuesta de fecha 2 de Diciembre de 2.008, del Concejal de Seguridad Ciudadana, sobre el asunto arriba indicado, conviene destacar los siguientes*

### **ANTECEDENTES**

*Tal y como se indica en propuesta remitida por la Concejalía de Seguridad Ciudadana, los funcionarios que integran la Policía Local de este Ayuntamiento, vienen desempeñando un servicio que, por su especificidad y distinción respecto de otros, se caracteriza por una serie de factores que aconsejan un examen y tratamiento diferenciado, tanto en su valoración y retribución como en su previo análisis y descripción.*

Dichos puestos de trabajo, de conformidad con los antecedentes que obran en el expediente, son actualmente y sin perjuicio de futuras modificaciones, los siguientes:

Denominación	Nº de dotaciones	Concejalía
Suboficial	1	Seguridad
Sargento	3	Seguridad
Cabos	12	Seguridad
Agentes	78	Seguridad

Continúa el citado escrito, que los puestos adscritos a la misma no han sido objeto de un nuevo estudio que tenga en cuenta la posible incidencia de las funciones y tareas asociadas a los mismos en la valoración del complemento específico, y que engloban tanto a Suboficial, como a Sargentos, Cabos y Agentes de la Policía Local.

Tal y como asimismo indica la mencionada propuesta, existen una serie de factores que tendrían influencia en la fijación de una nueva cuantía del citado complemento específico:

En primer lugar, la disponibilidad, que tiene que ver con la especial dedicación requerida a los integrantes del Cuerpo de Policía Local, y que a su vez tiene reflejo en la necesidad de prestación del servicio en jornadas de un número de horas superior al habitual.

En segundo lugar, el rendimiento y el especial interés inherente al desempeño de los puestos mencionados, dadas las especialidades de su ejercicio y las particularidades asociadas al mismo.

En tercer lugar, la formación específica, bien teórica a través de la oportuna formación, bien práctica a través del propio desempeño del puesto, es un requisito necesario para el correcto desempeño de los puestos de la Policía Local.

Finalmente, la responsabilidad adquiere una singular importancia, pues las consecuencias del error u omisión en el desempeño del puesto serían de mayor trascendencia que las propias del desempeño en otro tipo de puestos.

## FUNDAMENTACION JURIDICA

La Constitución de 1978 consagra en su artículo 140 la autonomía de los municipios. De este mandato constitucional se deriva la potestad de autoorganización que al municipio atribuye el artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, como Administración Pública de carácter territorial.

Por otro lado, los puestos de trabajo han de tener su reflejo en la Relación de Puestos de Trabajo, que no es otra cosa que la expresión ordenada del conjunto de puestos de trabajo de cada entidad, según dispone la normativa de aplicación, como el artículo 74 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 90.2 de la mencionada Ley 7/1985 y el artículo 126 del Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986. El puesto es una cuestión organizativa interna de la propia Administración que no genera un derecho inmediato vitalicio ni va unido indefinidamente a la persona.

La modificación que ahora se plantea, debe encuadrarse, en atención a lo anterior, como una modificación retributiva de los puestos afectado según la plantilla que se ha propuesto al Pleno para su aprobación en el año 2009.

La competencia para la modificación de puestos de trabajo correspondería en este caso al Ayuntamiento Pleno, de conformidad con la legislación vigente, ya que la variación propuesta supondría modificación de la cuantía del complemento específico.

En virtud de lo expuesto, se propone al Pleno Municipal, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Modificar los puestos de trabajo seguidamente señalados, mediante incremento de sus complementos específicos, incluido ya el aumento del 2% previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, en siguiente sentido:

Denominación	Nº de dotaciones	C. Especifico vigente (€)	Nuevo C. Especifico (€)	Total diferencia (€)
Suboficial	1	2.546,90	2.797,84	250,94
Sargento Jefe	1	2.115,11	2.357,41	242,30
Sargento	2	1.591,81	1.823,65	231,83
Cabos	12	980,39	1.200,00	219,61
Agentes	78	900,06	1.118,06	218,00

SEGUNDO.- Estas modificaciones deberán, una vez aprobadas, incorporarse a la R.P.T del año 2009 y tendrán efectividad desde el mes de enero de 2009."

Esta Propuesta no fue presentada a la Comisión informativa ni al Pleno para su aprobación en su día.

SEGUNDO.- Por el nuevo equipo de gobierno, se considera que la aplicación de la modificación del complemento específico de la policía local para el ejercicio de 2009, no es posible de la manera que fue acordado en su día y por este motivo se ha reunido con los representantes de los trabajadores a fin de llegar a un acuerdo en cuanto a consensuar una propuesta de aplicación no desde enero de 2009, sino desde abril de 2009 y la efectividad económica diferida en el tiempo, que por las dificultades económicas en las que esta el Ayuntamiento se hace obligado.

En la reunión mantenida el día 24 de febrero de 2008, se han llegado acuerdos relativos a la aplicación de la modificación del complemento específico desde el mes de Abril de 2009, y que el abono de los importe que se haga efectivo cuando el Ayuntamiento tenga disponibilidad económica y con efectos retroactivos desde abril de 2009. Se adjunta acta de la reunión donde constan los aspectos concretos consensuados.

Por todo lo anterior, y vistos los informes jurídicos y económicos que se emitieron en su día se propone al Pleno que adopte acuerdo en el sentido siguiente:

PRIMERO.- Modificar los puestos de trabajo seguidamente señalados, mediante incremento de sus complementos específicos, incluido ya el aumento del 2% de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, en el siguiente sentido:

Denominación	Nº de	C. Especifico	Nuevo C.	Total diferencia
--------------	-------	---------------	----------	------------------

	dotaciones	vigente (€)	Específico (€)	(€)
Suboficial	1	2.546,90	2.797,84	250,94
Sargento Jefe	1	2.115,11	2.357,41	242,30
Sargento	2	1.591,81	1.823,65	231,83
Cabos	12	980,39	1.200,00	219,61
Agentes	78	900,06	1.118,06	218,00

SEGUNDO.- Esta modificación de los complementos específicos del personal de la policía local, serán desde el mes de Abril de 2009. El abono de las cantidades que corresponden en nominas queda diferido a la fecha en que exista disponibilidad económica en el Ayuntamiento de Pinto, y en ese momento se harán efectivas con efectos retroactivos de abril de 2009.

TERCERO.- Estas modificaciones deberán, una vez aprobadas, incorporarse a la R.P.T., del año 2009, haciendo constar en la R.P.T. que la fecha de modificación es abril de 2009.

El Señor Secretario dice: En virtud de todo ello doy lectura a la propuesta formulada por la Señora Concejala Delegada de Recursos Humanos que en su parte dispositiva dice como sigue:

Propone al Ayuntamiento Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Modificar los puestos de trabajo seguidamente señalados, mediante incremento de sus complementos específicos, incluido ya el aumento del 2% previsto de la Ley de Presupuestos Generales del Estado en siguiente sentido:

Denominación	Nº de dotaciones	C. Específico vigente (€)	Nuevo C. Específico (€)	Total diferencia (€)
Suboficial	1	2.546,90	2.797,84	250,94
Sargento Jefe	1	2.115,11	2.357,41	242,30
Sargento	2	1.591,81	1.823,65	231,83
Cabos	12	980,39	1.200,00	219,61
Agentes	78	900,06	1.118,06	218,00

SEGUNDO.- Estas modificaciones deberán, una vez aprobadas incorporarse a la relación de puestos de trabajo del año 2009 y tendrán efectividad desde el mes de enero de 2009.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor

El Señor Secretario sigue diciendo: Perdón, ha habido una errata, una aclaración, leo de nuevo el punto segundo que dice como sigue:

Esta modificación de los complementos específicos del personal de la policía local, serán desde el mes de Abril de 2009.

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente indica: Vamos a tener, si les parece, perdone un momento Señora Concejala . Tenemos un pequeño receso si les parece para aclarar el tema

En este momento, siendo las veinte horas y treinta minutos se hace un receso de unos minutos, reiniciándose de nuevo la sesión por el Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor, vamos a continuar con la sesión. Silencio por favor, continuamos con la sesión .

El Señor Secretario manifiesta: Continúo con la lectura formulada por la Señora Concejala. Leído su punto primero en cuanto a determinación de cargos de la policía suboficial, Sargento Jefe , Sargentos, Cabos y agentes, continúo con el punto segundo que dice como sigue:

Por el nuevo Equipo de Gobierno se considera que la aplicación de la modificación del Complemento específico de la Policía local para el ejercicio de 2009 no es posible de la manera que fue acordado en su día, y por este motivo se ha reunido con los representantes de los trabajadores a fin de llegar a un acuerdo en cuanto a consensuar una propuesta de aplicación no desde enero de 2009, sino desde abril de 2009 y la efectividad económica diferida en el tiempo que por las dificultades económicas en las que está el Ayuntamiento se hace obligado.

En la reunión mantenida el día 24 de febrero de 2009, se han llegado a acuerdos relativos a la aplicación de la modificación del complemento específico desde el mes de Abril de 2009, y que el abono de los importes que se haga efectivo cuando el Ayuntamiento tenga disponibilidad económica y con efectos retroactivos desde el mes de abril de 2009. Se adjunta acta de la reunión donde constan los aspectos concretos consensuados.

Por todo lo anterior, y vistos los informes jurídicos y económicos que se emitieron en su día se propone al Pleno adoptar el sentido siguiente:

PRIMERO.- Modificar los puestos de trabajo seguidamente señalados, mediante incremento de sus complementos específicos, incluido ya el aumento del 2% de la

Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, en el siguiente sentido:  
Tal como quedó ya leído con anterioridad

SEGUNDO.- Esta modificación de los complementos específicos del personal de la policía local, serán desde el mes de Abril de 2009. El abono de las cantidades que corresponden en nómina queda diferido a la fecha en que exista disponibilidad económica en el Ayuntamiento de Pinto, y en ese momento se harán efectivas con efectos retroactivos, una vez más a abril de 2009.

TERCERO.- Estas modificaciones deberán, una vez aprobadas, incorporarse a la R.P.T., del año 2009, haciendo constar en la R.P.T. que la fecha de modificación es abril de 2009. firmado Concejala Delegada de este Ayuntamiento de Recursos Humanos

El Señor Presidente indica: Muchas gracias Señor Secretario . A ver silencio por favor. ¿alguna intervención?. Si Señor Padilla

El Señor Padilla Heredero concedida la palabra dice: Sí Señor Presidente . Muchas gracias. Bien, decirles que nos alegra que hayan ustedes rectificado y hayan llegado a un acuerdo con la Junta de Personal y apliquen los acuerdos con los que en su día llegó este Equipo de Gobierno del Partido Popular en relación al anexo de la policía local que estaba incluido en el proyecto de convenio que se nos presentó.

En este caso no les puedo felicitar puesto que las modificaciones que ustedes han acordado con los trabajadores , con la policía local en cuanto a los plazos de aplicación de los conceptos desde luego están bastante más alejados de lo que nosotros les proponíamos. Pero bien, la aceptación de este anexo supone el reconocimiento en buena medida de antiguas reivindicaciones de nuestra policía local y supone más que la necesidad de reconocer reivindicaciones económicas. Supone el reconocimiento a la labor diaria de nuestra policía local y al equiparamiento en muchos conceptos de los policías locales de nuestro entorno.

Recordarles otra vez, como hice en el punto primero sin embargo que queda pendiente la emisión del nuevo presupuesto y la RPT valorada del año 2009 que haga posible la aplicación de este acuerdo. Muchas gracias

El Señor Presidente dice: muchas gracias Señor Padilla, ¿alguna intervención?. Sí Señora Portavoz.

Da. Patricia Fernández concedida la palabra dice: Sí, muy breve porque no quiero entrar en polémica además. Bueno, yo creo que esto lo compartimos. Simplemente decirle que efectivamente aplicamos el complemento específico desde el mes de abril porque es desde cuando este Gobierno entiende que va a entrar en vigor el convenio colectivo. Podía haberse aplicado desde el mes de enero, si usted hubiera

decidido traerlo al Pleno del mes de Diciembre, hubiera entrado en vigor en el mes de enero pero no obstante , no obstante no pasa nada, yo creo que hoy lo traemos y todos conformes, lo votamos y no pasa absolutamente nada.

Se hacía necesario acordar que este complemento específico tuviese efectividad cuando el Ayuntamiento pudiese hacerlo efectivo. Yo creo que por todos es conocido las dificultades de este Ayuntamiento, las dificultades económicas que estamos atravesando y era importante llegar a un acuerdo con los representantes de los trabajadores para traer este documento a este Pleno de la manera que viene, haciendo efectivo cuando sea posible por el bien de todos y ahí vuelvo a felicitar no solo al colectivo de la Policía, sino también a todo el resto de los trabajadores municipales por su coherencia en el ejercicio y comprensión de la situación que está atravesando este Ayuntamiento y su coherencia en trabajar por el bienestar de los ciudadanos de Pinto como empleados públicos que son. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Fernández ¿alguna intervención?. Sí Señor Padilla

El Señor Padilla Heredero concedida de nuevo la palabra dice: Muy breve porque evidentemente no es cuestión de entrar en polémica. Bien, nosotros le hubiéramos traído, evidentemente porque iba a venir con el Pleno de presupuestos porque el convenio colectivo como el acuerdo de funcionarios como el anexo de policía evidentemente van ligados al nuevo presupuesto pero no lo presentamos porque ustedes mismos nos dijeron que retirásemos los presupuestos, y evidentemente esa fue la razón por la que se retiró absolutamente todo Señora Fernández. Pero de cualquier forma, de cualquier forma mire, lo importante es que ya de una vez termina con esto unas largas negociaciones que ha implicado a dos gobiernos y por lo tanto sigamos adelante, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Bien, muchas gracias Señor Padilla bueno ya para concluir porque yo pienso que tampoco, sí Señora Fernández

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor, silencio, silencio. Señora Fernández muy breve por favor.

Da. Patricia Fernández indica: A pesar de que yo creo que los ciudadanos aquí presentes tendrían que saber que los grupos tenemos derecho a dos intervenciones, a veces se hacen hasta cuatro. Era mi segunda intervención, claro los demás hacen cuatro.

Señor Presidente, vamos a ver Señor Padilla no quiero entrar en una discusión pero las cosas son de una manera determinada y no son de otras. Ustedes convocaron la

Comisión Informativa de Economía para traer los presupuestos y el convenio de colectivo y el anexo de policía no venía, eso es una realidad, entonces no quiero entrar en una discusión, ustedes no lo metieron en ese orden del día. Muchas gracias

Da. Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Muy bien Señora Rabaneda, para que no me diga que le quito la palabra

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver por favor, silencio. Muy breve también por favor

Da. Miriam Rabaneda concedida la palabra indica: sí, muy breve y ya que parece que está de moda el decir por no entrar en polémica pero sí que quiero dejar las cosas claras. Vamos a ver, nosotros claro que lo trajimos, y lo trajimos y convocamos y planificamos el Pleno de presupuestos, además el Señor Secretario estuvo conmigo en el despacho de Alcaldía y estuvimos planificando tanto el Pleno de presupuestos como Consejos y más por lo tanto él es testigo . . .

Se oyen voces

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: .. y le voy a decir por si acaso usted no lo sabe, yo le informo, de verdad Señora Concejala que a mí se me remitió un escrito por parte del Señor Juan José Martín Nieto , por parte del Señor Carlos Penit y por parte del Señor Reyes Maestre diciendo que no hiciéramos ese Pleno extraordinario, perdón, que no hiciéramos ese Pleno de presupuestos. que debido a que se iba a presentar la moción pues que ya no iba a tener sentido. Por lo tanto yo, simplemente le informo de eso por si lo desconocía. Muchas gracias .

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente dice : Muy bien, muchas gracias Señora Portavoz. Vamos a ver, a ver, si me permiten, por favor silencio. Bueno vamos a ver, para dejar las cosas claras, planificado, planificado, Señora Rabaneda, Señora Rabaneda, Señora Rabaneda, planificado pero no traído. Planificado en el despacho, en su despacho con el Señor Secretario pero no traído. De la misma manera que se presentó ese escrito y usted fue tan respetuosa para eso, debería haber sido respetuosa también para otras decisiones muy importantes, muy importantes para este Municipio que usted personalmente adoptó. Sometemos el punto a votación.

Da. Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente , ¿no ha dicho la Señora Portavoz que tenemos derecho a dos intervenciones? . .

El Señor Presidente contesta: Perdona Señora Rabaneda, perdona Señora Rabaneda sometemos el punto a votación

De nuevo se oyen murmullos

Da. Miriam Rabaneda dice: ¿Tenemos derecho a dos intervenciones?

El Señor Presidente contesta: Señora Rabaneda ¿me puede permitir que yo de vez en cuando hable y cierre los puntos? ¿o no voy a tener esa prerrogativa, como Presidente de esta Corporación?. Yo si me permite, si me permite, como Presidente de esta Corporación ¿voy a tener la prerrogativa de por lo menos poder cerrar los puntos sí o no Señora Rabaneda.? ¿Señora Rabaneda, voy a poder tener esa prerrogativa?

Otra vez se oyen murmullos

El Señor Presidente pregunta: ¿Señora Rabaneda, voy a poder tener esa prerrogativa sí o no, como Presidente de la Corporación ?

Da. Miriam Rabaneda contesta: ¿Y yo voy a tener la prerrogativa de poder hablar en el Pleno Señor Presidente?

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda el punto ha sido suficientemente debatido . Sometemos el punto a votación . . .

Se oyen murmullos

La Señora Rabaneda dice: No me va a dejar hablar.

El Señor Presidente pregunta: .. ¿votos a favor de la propuesta?

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

**PRIMERO.-** Modificar los puestos de trabajo seguidamente señalados, mediante incremento de sus complementos específicos, incluido ya el aumento del 2% de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, en el siguiente sentido:

Denominación	Nº de dotaciones	C. Específico vigente (€)	Nuevo C. Específico (€)	Total diferencia (€)
--------------	------------------	---------------------------	-------------------------	----------------------

Suboficial	1	2.546,90	2.797,84	250,94
Sargento Jefe	1	2.115,11	2.357,41	242,30
Sargento	2	1.591,81	1.823,65	231,83
Cabos	12	980,39	1.200,00	219,61
Agentes	78	900,06	1.118,06	218,00

**SEGUNDO.-** Esta modificación de los complementos específicos del personal de la policía local, serán desde el mes de Abril de 2009. El abono de las cantidades que corresponden en nominas queda diferido a la fecha en que exista disponibilidad económica en el Ayuntamiento de Pinto, y en ese momento se harán efectivas con efectos retroactivos de abril de 2009.

**TERCERO.-** Estas modificaciones deberán, una vez aprobadas, incorporarse a la R.P.T., del año 2009, haciendo constar en la R.P.T. que la fecha de modificación es abril de 2009.

Se oye una voz del público que dice: Que malo eres, eres un dictador

El Señor Presidente indica: Hagan el favor de desalojar a esa Señora que acaba de decir eso . Hagan el favor de desalojar a esa señora. Hagan el favor de desalojar a esa señora. Hagan el favor de desalojarla. Hagan el favor de desalojarla ..

Se oyen murmullos y voces

El Señor Presidente dice: Hagan el favor de desalojar a esa señora . Gabarrón por favor. Hagan el favor de desalojarla. Yo creo, yo creo, vamos a ver, yo creo que todos ustedes, yo creo que todos ustedes han escuchado , todos ustedes han escuchado lo que ha dicho la Señora que ha sido desalojada.

Otra vez se oyen voces y gritos

El Señor Presidente dice. ... Les ruego silencio por favor. Señor Mateo por favor silencio. Señor Mateo por favor, por favor. Le ruego respeto a esta Institución que es lo más importante por encima de las personas que estamos aquí. La Institución municipal es lo más importante y les ruego el debido respeto a la Institución.

Siguen los gritos y murmullos

El Señor Presidente dice: Les ruego el debido respeto a la Institución. ¿Habíamos sometido el punto ya a votación? Si, Muy bien. . ¿Algún punto?, a ver silencio por

favor, silencio por favor, silencio por favor. Les ruego silencio por favor. Les ruego silencio por favor. Les ruego silencio por favor, les ruego silencio por favor.

Muy bien, continuamos con la sesión. ¿Algún ruego?. ¿Alguna pregunta?. Si, pueden dar lectura a los ruegos y a las preguntas.

## **II.- CONTROL**

### **11.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Señor Padilla Heredero concedida la palabra dice: Si, Señor Presidente. Si quería hacerle a usted cuatro preguntas.

La primera ¿Cuándo va a crear el Consejo de Comunicación Municipal en cumplimiento de la moción que usted presentó, y que fue aprobada por unanimidad de todos los Grupos de la Corporación, en el Pleno del mes de noviembre.

La segunda pregunta, ¿Aprueba usted que el actual ...

El Señor Presidente dice: Perdone Señor Padilla, es que no se oye.

El Señor Padilla Heredero dice: Perdón, ¿le repito? .

El Señor Presidente contesta: Si repita la pregunta

El Señor Padilla Heredero dice: la segunda pregunta es ¿Cuándo van a crear el Consejo de Comunicación Municipal en cumplimiento de la moción que ustedes mismos presentaron y que fue aprobada por la unanimidad de todos los Grupos de la Corporación en el Pleno del mes de noviembre?.

La segunda pregunta, ¿Aprueba usted que el actual Concejal de Urbanismo D. Carlos Penit sea propietario de una empresa de Asesoramiento Urbanístico en Pinto?.

La tercera pregunta. ¿Aprueba usted que el actual Concejal de Urbanismo nombrado por usted, el Señor Penit sea copropietario en el municipio de Pinto de una parcela junto a "Hercam y Manrique Faura S.L."?.

Cuarto, ¿Cómo garantizará la objetividad del Señor Penit cuando alguna decisión sobre el suelo de algunos de sus copropietarios de la empresa AG 100 se vea inmersos en alguna operación urbanística?.

Y dos preguntas al Señor Penit.

La primera, ¿Considera usted ético ser Concejal de Urbanismo gestionando una empresa de Asesoramiento Urbanístico en Pinto?

La segunda, ¿Por qué no declaró usted en el Registro de Intereses los quinientos ochenta metros cuadrados edificables que poseé en Pinto a través de AG 100, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Padilla. ¿Mas preguntas?. Si Señora Concejala

Da. Rosa Ma. Ganso Patón indica: Si, Señor Presidente. Seis preguntas y cuatro ruegos.

Primera pregunta, ¿Por qué han quitado de la página web del Ayuntamiento el programa tú decides?, donde los jóvenes daban sus sugerencias y opiniones sobre las actividades de juventud. Una manera democrática donde podían elegir qué actividades les gustaría que se pusieran en marcha. Ustedes quitando esto, demuestran el poco interés por la participación ciudadana, y especialmente respecto al colectivo juvenil.

Segunda, ¿Ha vuelto a contratar a Aserpinto a la empresa Educare para la animación y talleres del Centro del Prado?. Si es así, ¿a través de que procedimiento han llevado a cabo esta contratación?

Tercera, ¿Cuánto van a pagar este año los mayores para el viaje, lo harán por renta o todos pagarán un precio único, y las rentas más bajas tendrán más beneficio?. ¿Y a que localidad van a ir?

Cuarta ¿Van ustedes a poner en marcha la ventanilla de asociaciones?

Quinta, ¿Cuándo piensan ustedes comenzar con las mesas de trabajo de los Consejos Sectoriales?, creemos que ya han tenido ustedes suficiente tiempo para iniciarlas, y a fecha de hoy tienen todo ese tema paralizado.

Sexta, ¿Para cuando tienen pensado poner en marcha el Consejo Sectorial de Igualdad que se aprobó en el Pleno del día veinticinco de noviembre de dos mil ocho, y que por lo tanto están incumpliendo ese acuerdo plenario?

Ruegos: Les rogamos que en la inscripción que aparece en la página web municipal del programa de Ocio Alternativo denominado ponte las pilas añadan un "item" donde digan si el niño o la niña tiene algún tipo de discapacidad o alteración del desarrollo, para facilitar la labor de los monitores de ocio y tiempo libre a la hora de programar actividades adaptadas.

Segundo, les rogamos, que en todas las acciones que realice este gobierno, tengan en cuenta a los ciudadanos con algún tipo de discapacidad, porque este Grupo de Concejales ya estamos muy cansados y muy hartos de decirles que estas personas tienen los mismos derechos que el resto de los ciudadanos. Que no hay vecinos de primera y vecinos de segunda.

Cuarta, En el Pleno Ordinario del 28 de febrero de 2008, ustedes presentaron el siguiente ruego, y les cito textualmente, "dadas las propuestas llegadas a nuestro grupo por parte de numerosos vecinos, rogamos que en los próximos años el carnaval infantil se celebre en domingo, y no en viernes como ha ocurrido este año, hecho que ha propiciado menos participación que en años anteriores", por tanto, podemos constatar:

1. Que el año pasado estaba bien diseñado y bien organizado, ya que este año ha sido un caos, y no lo dice sólo este grupo, lo corroboró el propio concejal de cultura, el Señor Govantes.

2. Que ustedes gobiernan de espaldas a los vecinos, que les hicieron llegar el año pasado sus propuestas.

3. Que dejan clara su falta de coherencia política, al hacer llegar a un Pleno un ruego que ustedes mismos, no han sido capaces de cumplir este año. Les rogamos que dejen de ser tan hipócritas y demagogos, muchas gracias Señor Presidente.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Ganso. ¿Alguna Pregunta más?. Si, Señora Valenciano.

Da. Tamara Rabaneda dice: Si, Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Perdona un momento, me ha pedido, bueno, si no le importa, Señora Rabaneda tiene la palabra.

Da. Tamara Rabaneda dice: Gracias, ruego que sean capaces de traer por fin, esos presupuesto que dijeron que iban a estar para febrero y ya estamos finalizando febrero, para poder hacer frente a los convenios, estos que hoy hemos aprobado, y a los servicios que presta este Ayuntamiento. De la misma forma, traigan, ya se lo dije, el tan necesitado Plan de Saneamiento y si quieren lo someten a Referéndum para ver si es o no un plagio.

Ruego, estudien y trabajen bien los proyectos y necesidades que necesita el pueblo, y eviten que se pierdan subvenciones como la solicitada por el Gobierno anterior, antes de marcharse, y que suponía casi cincuenta millones de pesetas a las arcas municipales, que bien le hubiese venido a este Ayuntamiento, y que según ustedes,

y como dijeron en acta, consta, dijeron que no existían incompatibilidades. Pero en fin, ustedes al final han desistido de esas ayudas por lo tanto, incompatibilidades existían, muchas gracias, señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Concejala .

El Señor González Jaén dice: Si, Señor Presidente, está hablado con la Señora Concejala, ¿si me permite?. Una única pregunta. ¿Cómo encaja dentro de su política de apoyo a la educación pública el racanear a los colegios públicos las vallas de servicios generales, mientras que en un Colegio privado aportaron vayas, escenarios, sonido, megafonía y la furgoneta de la Concejalía de Cultura?.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. si

El Señor Vera Perejón indica: Señor Presidente, a la vista que hemos presentado este Grupo Municipal del Partido Popular una moción sobre apertura del teatro y han votado en contra, pero todavía la gente se va a ir de aquí sin saber por qué han votado en contra, porque no han intervenido, pues les hacemos una pregunta. ¿Cuál es el motivo por el que no quieren abrir la taquilla del Teatro Francisco Rabal los miércoles de 19: 30 a 21:00 horas. Nos lo responde el mes que viene.

¿Que número, en otras cuestiones, ¿que número de alumnos mínimo se le va a exigir a la empresa o profesional que impartirá el taller de escultura?, ¿que precio a la hora se le abonará al adjudicatario? ¿cuántos alumnos han solicitado la incorporación a dicho taller a fecha de hoy?. ¿Van a contratar, a la Señora Pilar Fernández Ora, directamente a través de un contrato menor, sin permitir la oportunidad de optar a dicho trabajo a ningún otro artista, o van a sacar un procedimiento negociado o abierto?.

Y una duda que tenemos, otra pregunta. ¿Si nos puede decir si la Asesora de Servicio del Teatro Francisco Rabal, la Señora Olga Reguilón, estaba disfrazada de espía, en el concurso de pasacalles, el pasado veintiuno de febrero, en vez de estar trabajando en una actividad tan importante como es el carnaval. ¿La comparsa a la estaba inscrita dicho cargo de confianza, va a cobrar la subvención municipal?.

Otra pregunta. ¿Van ustedes a programar las fiestas del Prado, o este año van a ser suprimidas?.

Y por último un ruego, Señor Presidente. El pasado Pleno del mes de Enero, les hicimos un ruego, en relación a una de las ambulancias del servicio Pimer Protección Civil, que no funcionaba desde el pasado veinticuatro de diciembre de dos mil ocho. A día de hoy, y después de dos meses, sin resolver el problema, le rogamos de nuevo, que de manera urgente, den operatividad a dicha ambulancia, gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, Señor Concejal. Si, Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano. concedida la palabra dice: dos ruegos, a ver , uno es pedir una, la consideración de retomar el proyecto de Educadores de calle, que está dando muy buenos resultados, y dos solicitarle la respuesta a la reunión que tuvimos con los padres, respecto al centro de día para discapacitados en Pinto, gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, Señora Valenciano. Si, Señor Govantes.

El Señor Govantes Sousa indica: Si, yo quería hacer un ruego. Rogarle al Ex Concejal de Cultura que cuando presente una moción por respecto también a los ciudadanos esa moción venga con argumentos, porque si usted me pide que yo le responda sobre una moción que usted plantea donde lo único que hace es proponer algo sin dar argumentos, ni datos objetivos de por qué lo propone. Entonces, podríamos hablar, abrir debate, y, ¿que es usted lo que me pide.?

El Señor Presidente dice: Bien, muchas gracias, ¿Señor Penit? . ¿ no tiene nada?, Muy bien, pues si le parece vamos a dar respuesta a las preguntas que fueron realizadas en anterior Pleno. Si, Señora Fernández tiene la palabra.

Da. Patricia Fernández concedida la palabra indica: Muchas gracias Señor Presidente, yo tenía dos preguntas, una me preguntaba usted, Señora Rabaneda sobre las personas que habían sido beneficiarias del pronto pago, en definitiva todas las ayudas contempladas en la Ordenanza del Impuesto de Bienes Inmuebles. Decirle, que por parte anticipado.

El Señor Presidente dice: A ver , perdone un momento. , perdone un momento vamos a esperar

Da. Patricia Fernández contesta: .. es que no, es que de verdad.

El Señor Presidente dice: Vamos a esperar a ver si . . .

En este momento deben salir del Pleno personas asistentes, y alguna de ellas se debe dirigir a la Concejala Da. Patricia Fernández

Da, Patricia Fernández dice: ... que mal educada. Es que mandan. Es que ojo, es que ojo, Señor Presidente ¿es que también uno tiene que aguantar en este Pleno que le insulten ya en su condición física?. Esa señora me acaba de insultar . . .

El Señor Presidente dice: Vamos a ver, ruego a las fuerzas del orden que cualquier insulto que se produzca por parte del público asistente a los Concejales de esta Corporación que tomen debida nota de quién ha provocado el insulto.

Da. Patricia Fernández indica: .. es que hombre por favor, hombre.

El Señor Presidente dice: Puede continuar Señora Fernández

Da. Patricia Fernández sigue en el uso de la palabra y dice: Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Puede continuar Señora Fernández

Da. Patricia Fernández dice: Muchas gracias. Por el pago anticipado se han beneficiado 1.987 vecinos, por la bonificación de viviendas de VPO 456, por las concesiones, 365 y por familia numerosa 181 vecinos.

Y la segunda pregunta que me hacía usted es que decía que dado tantos informes de intervención como en la auditoria indican la no justificación correcta por parte de la cuantía o el total de la cuantía enviada a Argentina le pregunto me decía, si va a solicitar el reintegro de las cuantías de las arcas municipales , a las arcas municipales de este Ayuntamiento.

Primero decirle a usted que no mienta ¿por qué?, porque en este Ayuntamiento no existe informe negativo de Intervención del que usted habla.

Segundo, decirle que ya que esa auditoria que usted tanto conoce y a la que usted tiene acceso pues solicitarle que si usted sabe de alguien que la tenga que la devuelva al Ayuntamiento de Pinto con los demás expedientes que faltan, y tercero, decirle que esta Concejala ha solicitado a la Señora Interventora un informe de en qué condición se han justificado todos y cada uno de los fondos de Cooperación Internacional a Argentina, y si ese informe de Intervención municipal dice que eso no está bien o que las últimas liquidaciones no están bien, no se preocupe usted que esta Concejala le pedirá o que lo justifiquen correctamente o la devolución del dinero. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: muy bien, muchas gracias Señora Fernández. Señor Ortiz tiene la palabra

D. Sixto Ortiz indica: Sí Señor Presidente . A la pregunta que hacía el Señor López Madera sobre el carril bici, decirle Señor Madera que no vamos a devolver la subvención hasta que no recopilamos toda la documentación , facturas y sepamos de una vez si ustedes se han gastado el dinero para lo que estaba la subvención, o se lo han gastado para otra cosa que no era para el carril bici.Nada más, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Ortiz. Señora Camacho.

Da. Alita Camacho indica: Si, muchas gracias Señor Presidente, tenia una respuesta que darle al Señor Alberto de las Heras en relación con la protección de Concejales.

Ya le digo que el Equipo de Gobierno seguirá tomando todas las medidas necesarias para proteger a todos los Concejales de la Corporación completa.

Y tenía otra pregunta que responderle a Alberto, al Señor Alberto Vera, que era acerca del Edificio de Seguridad Ciudadana que, bueno, pues decirle que a la primera pregunta es que si, y que además, será en la Finca SIKÁ. Y con respecto a la ambulancia, porque creo que va a seguir viniendo todos los meses con el tema de la ambulancia, ya podría usted haber dejado hecho, que tuvo dos meses, desde noviembre que dejaron la ambulancia anterior con la nueva, para dejarlo hecho, pese, y no me venga luego diciendo que Aserpinto tenía la titularidad de la ambulancia, y tenía que tener la Ambulancia el Ayuntamiento para poder pasar la I.T.S decirle también que sea usted ágil y hable con la gente de la I.T.S. que además también pertenecen a la Comunidad de Madrid, y que nos la cuelen a ver si, porque es lo que estamos esperando ¿vale?, pues venga eso, que no venga al mes que viene otra vez.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, Señora Camacho. Señor Maestro.

El Señor Maestro Fraguas manifiesta: Buenas noches, muchas gracias. Respondiendo a la pregunta del Señor Juan Antonio Padilla, de si voy a dimitir como Concejál, tal como el Partido Socialista e Izquierda Unida le pidió en el Pleno de Enero del dos mil ocho, decirle al Señor Padilla, que si no se ha enterado de los cambios que ha habido en esta Corporación. Y ¿acaso, tampoco recuerda que usted, y sus ocho compañeros del Partido Popular votaron en contra, de que dimitiera en ese Pleno de Enero?. Yo le diría, que pónganse de acuerdo, al menos con usted mismo, no con los otros ocho que es muy difícil, pero con usted mismo si.

A una segunda pregunta ¿que si voy a tomar alguna acción o pedir responsabilidad de todo tipo por el Convenio de Hermanamiento de Pinto – Argentina? Decirle que primeramente ya lo ha dicho la Señora Concejala Patricia Fernández, que nos entreguen la auditoria completa, que la tienen ustedes.

Y luego le diría al Señor Padilla también que si va a hacer usted algo en relación a lo que a mí me pide, o va a estar mirando al tren como siempre han hecho ustedes. Yo en los ocho meses que tuve de Concejál de ese área y lo sabe, porque están publicando mis cartas, y entonces, no sé si eso es lícito o no, las están publicando, yo me moví, para pedir información, ustedes, yo se lo entregué, ustedes se quedaron con la información, eso si, ustedes lo pararon todo, ustedes sabrán por qué.

En cuanto a la pregunta que me hace el Señor Alberto de la Heras, "es cierto que a día de hoy, el Señor Primer Teniente de Alcalde, tiene un policía asignado", decirle que si, Señor Alberto de la Heras.

¿Me podría decir el motivo por el cual tiene esa protección?. Pues si se lo voy a decir, mire, porque es que ya eso, yo a mí me daría vergüenza de hacer esa pregunta que ustedes hacen.

Se oyen murmullos y voces

El Señor Maestre Fraguas sigue diciendo: ¿Ustedes estuvieron presentes en el Pleno del 22 de diciembre, o no estuvieron presentes?. ¿Ustedes no escucharon las amenazas de muerte que me hicieron sus fanáticos?. ¿Ustedes no la recuerdan?. Pues están grabadas, y van a estar denunciadas. ¿Tampoco recordará las palabras que dijo?. Algo desde luego inaudito el Concejal más joven de este Ayuntamiento, el Señor Fernando González, dijo unas palabras en el Pleno del 28 de diciembre que son, para no escucharlas, pero indudablemente las dijo, están grabadas en el Pleno. Ese Concejal que dice que hay que apoyar la vida, ese concejal que dice que tiene valores, eso sí, apuesta por la guerra.

Miren las palabras que dijo literalmente son, “han aceptado el deshonor, y en la calle en la conciencia de los vecinos de Pinto, les han llevado a la guerra”. Usted habla de la guerra, Señor Fernando González, usted que habla de la paz, usted que habla de la vida, habla de la guerra en un Pleno, paradójicamente, paradójicamente, pues alterar a esos Señores, que son sus fanáticos.

Da. Miriam Rabaneda dice: . . . Yo no he venido aquí a escuchar un discurso de Reyes

El Señor Presidente contesta: Muy bien, si me hace el favor, Señor Maestre

El Señor González Jaén dice: Por alusiones Señor Presidente por alusiones

El Señor Presidente contesta: El ruego le ha concluido , el ruego le ha concluido

D. Fernando González dice: Señor Presidente por alusiones

El Señor Presidente contesta: No hay posibilidad , ¿no sabe usted que no se permite?. Es decir, estamos en el turno de ruegos y preguntas ...

El Señor González Jaén dice: Hay posibilidad Señor Presidente

El Señor Presidente dice: No hay posibilidad en este punto a apertura de debate.

El Señor González Jaén contesta: Muy bien, muchas gracias

El Señor Presidente dice: Señor Maestre.

El Señor Maestre Fraguas sigue en el uso de la palabra diciendo: Señor Presidente, ¿continúo leyendo exclusivamente las preguntas?

El Señor Presidente contesta: Exclusivamente el ruego, es decir si hay algún ruego que tenga que realizar o la contestación a alguna pregunta.

El Señor Maestre Fraguas dice : Son preguntas Señor Presidente las que me hicieron

El Señor Presidente dice: Preguntas, pues haga usted el favor de hacer la pregunta oportuna

El Señor Maestre Fraguas dice: No, no, estoy respondiendo a las preguntas Señor Presidente que me hicieron, Me quedan todavía tres por responder

El Señor Presidente contesta: Bueno pues responda a las preguntas pero responda a la pregunta por favor .

El Señor Maestre dice: Estoy respondiendo a que por qué me pusieron escolta, y desde luego da la sensación de que ustedes quieren que en Pinto ocurra una desgracia, eso sí, contra mí esa desgracia.

Recordarles que esas actitudes fascistoideas , que yo creía que era algo del pasado, pero al parecer ustedes, un grupo que ha nacido en democracia, que se agarren a esas ideas fascistoideas, desde luego es algo increíble.

De todas formas si creen que van a engañar a los ciudadanos de Pinto . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Señor Maestre, Señor Maestre por favor le rogaría que fuera concluyendo las respuestas

El Señor Maestre Fraguas indica: Ya termino Señor Presidente. Si creen que van a engañar a los ciudadanos de Pinto con eso piensen que no, solamente calmarán su sed de venganza por su ineptitud y . . .

Da. Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente por favor, esto no son unas contestaciones a las preguntas que se le hicieron al Señor Maestre . . .

El Señor Presidente manifiesta: vamos a ver, el Señor Concejal, si me permiten, está respondiendo como sabe o quiere responder, Si me permiten está respondiendo como quiere o sabe responder a una pregunta que fue hecha en el anterior Pleno. De todas maneras yo le rogaría que concluyera ya a las respuestas . . .

Da. Miriam Rabaneda dice: Hombre se las preguntas y quiero las respuestas concretas . . .

El Señor Presidente dice: Señor Maestre por favor, concluya ya con la respuesta a esa pregunta .

El Señor Maestre Fraguas dice: Si no me quitan el micrófono Señor Presidente acabo. Decirles que a lo mejor deberían devolver los 60.000 euros que se llevaron de vacaciones indebidas.

Y respondiendo a la última pregunta del Señor Alberto de las Heras . . .

Se oye una voz del público que dice: venga hombre, que se va dice, que se va ,,

El Señor Maestre Fraguas dice: ... que decía que si el escolta conlleva un coste para el Ayuntamiento, decirle usted sabrá porque lo enviaron al ABC unos días después del Pleno, y está publicado en la Web municipal.

Y respondiendo al señor López Madera que me preguntó que esa tarde había sido objeto de una denuncia por un menor, por cierto que no me ha llegado esa denuncia, por agresiones. Le pregunto si va a hacer alguna aclaración, declaración o va a hacer algún acto con referencia a esta denuncia que se ha hecho esta tarde. Decirle al Señor López Madera que la cara suya es de hormigón armado, no de madera. Ustedes usan . . .

Otra vez se escuchan Murmullos

Da. Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente o nos limitamos a ruegos y preguntas o aquí . . .

El Señor Presidente dice: Señora Portavoz por favor, Señora Portavoz, vamos a ver, permítame , ,

Da. Miriam Rabaneda pregunta: ¿Va a solicitar respeto para este grupo de concejales?

El Señor Presidente contesta: Yo estoy solicitando respeto absolutamente a todos los Concejales, a todos los concejales, pero permitan que los señores Concejales se expresen libremente. Está respondiendo a una pregunta que le fue hecha en el anterior Pleno, de la misma manera que ...

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: ... vamos a ver, yo no quiero generar un debate, no quiero generar un debate en torno a esto. No quiero generar un debate en torno a esto. Tendremos ocasión de hablar de la forma de proceder en los Plenos en la próxima Junta de Portavoces, y ahí dejaremos manifiestamente claro cuales son los límites hasta donde podemos llegar todos y cada uno de los miembros de esta Corporación, ¿correcto?

Da. Miriam Rabaneda dice: Pues explíquesele

El Señor Presidente dice: Señor Maestro , le ruego que vaya concluyendo ya con la respuesta de esa pregunta.

El Señor Maestro dice : Señor Presidente no he empezado a responder, si no me dejan. Desde luego el Partido Popular usa a cuatro jubilados y dos menores de edad para insultar y agredir a los . . .

Da. Miriam Rabaneda dice: No le voy a permitir que haga esas afirmaciones.

se oyen voces y aplausos

El Señor Presidente dice: Si no hay más preguntas que responder se levanta la sesión

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levanto la sesión siendo las veintidós horas, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firma yo, el Secretario que doy fe.

**DILIGENCIA.**- Para hacer constar en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales que la presente acta, correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno Extraordinario y Urgente del Ayuntamiento el día 8 de Enero de 2009, ha sido impresa en papel numerado de la Comunidad Autónoma de Madrid comenzando en el folio de la serie A número 1096096 y finalizando con el folio número 1096110 de la misma serie. Consta de páginas impresas únicamente por el anverso a una sola cara.

Pinto, a 31 de Enero de 2008  
LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo.- Macarena Arjona Morell.